

# DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES  
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., VIERNES 26 DE JUNIO DE 1992

AÑO I

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES

NUM.21

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
JORGE GAVIÑO AMBRIZ

## II<sup>a</sup>

### SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DE QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
NOMBRAMIENTO DEL EJECUTIVO PARA MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL D.F.	pág. 12
INFORME DE LA XI COMISION	pág. 17
INFORME ANUAL DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL D.D.F. EN 1991	pág. 18
RECOMENDACIONES SOBRE EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL D.D.F. EN 1991	pág.46
PROPUESTAS DEL PARTIDO ACCION NACIONAL:	pág.84
A) PROBLEMAS DEL AGUA	
B) SOBRE MENORES INFRACTORES	
INTERVENCION EN TORNO AL DIA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LAS DROGAS	pág. 85

A las 11:35 horas **EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

**EL C. PROSECRETARIO ROMAN BARRETO Y RIVERA.-** Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 52 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA CAROLINA O'FARRIL TAPIA.-** "II Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Sesión Ordinaria. 26 de junio de 1992.

Orden del Día.

1. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior.

2. Oficio de la Secretaría de Gobernación por el que se dan a conocer los nombramientos hechos por el ejecutivo federal para Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

3. Informe de labores de la Décimo Primera Comisión.

4. Informe anual de congruencia del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal en 1991.

5. Lectura y aprobación en su caso de las recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal en 1991.

6. Propuesta del Partido Acción Nacional en relación con el problema del agua en la ciudad.

7. Propuesta del Partido Acción Nacional en relación a menores infractores.

8. Denuncia del Partido Acción Nacional sobre la problemática que existe en la colonia Hipódromo de la Delegación Cuauhtémoc.

9. Intervención del representante Rafael Guar-

neros Saldaña, a nombre de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social en relación con la celebración del Día Mundial de la Lucha Contra las Drogas.

Los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el Acta.

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74, del Reglamento para el Gobierno Interior de Esta Asamblea, el Acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los ciudadanos Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si es de aprobarse. Los que estén por que se apruebe, favor de ponerse de pie.

Aprobada señor Presidente.

**"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA SEGUNDA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.**

**PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE  
JORGE GAVIÑO AMBRIZ**

En la Ciudad de México, a las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y dos, la presidencia declara abierta la sesión una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y dos ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a los grupos

partidistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos:

La presidencia manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 8º párrafo 6º y 11 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 113 y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, y con el objeto de rendir un informe sobre el desarrollo de los servicios y la ejecución de obras encomendadas a su dependencia, comparece en esta sesión el licenciado Guillermo Orozco Loreto, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc.

Para introducir a dicho funcionario al interior del recinto, se designan en comisión a los ciudadanos representantes Rosa María Hernández y Romero, Enrique Gutiérrez Cedillo y Alfonso Ramírez Cuéllar.

De conformidad con el acuerdo que norma la sesión, la Presidencia concede el uso de la palabra al ciudadano Delegado, quien procede a rendir su informe de labores.

La Presidencia se da por enterada del informe y solicita al licenciado Orozco Loreto permanecer en la Tribuna para dar respuesta a las preguntas que se le formularán por representantes de los diversos grupos partidistas.

Para iniciar la primera ronda de preguntas, hace uso de la palabra la C. Representante Carolina O'Farril Tapia del Partido Revolucionario Institucional, quien en relación a los niños de la calle le pregunta al Delegado qué se está haciendo por los menores y en relación a farmacodependencia. Igualmente sobre el problema de la prostitución, le pregunta cuántas personas se han integrado al programa de rehabilitación social y si se tiene contemplado otro programa para los homosexuales dedicados a la prostitución en la vía pública. Con respecto a este asunto, también le interroga sobre qué se va a hacer con quienes están ejerciendo la prostitución en zonas cercanas a espacios habitacionales y que no se quieren ir de allí para ser ubicados en otra parte e igualmente le pide que se incrementen las pláticas de orientación

para prevención del SIDA.

El Delegado da respuesta a las preguntas anteriores y señala que se han venido realizando por la Delegación una serie de programas tendientes a resolver el problema de los niños de la calle habiéndose implementado el programa "rescata un niño" en el que se hace un esfuerzo para atender a los menores con los recursos de la Delegación, convocándose a Instituciones públicas y privadas para que coadyuven a la rehabilitación de los niños en el consumo de fármacos y drogas.

Se ha llevado a cabo un convenio con el Consejo de Menores para que los niños que lleguen a los Tribunales Calificadores, puedan ser canalizados al Consejo Auxiliar de Menores que se tiene en la Delegación para que puedan ser atendidos en los diferentes aspectos para su rehabilitación.

En relación a la prostitución, se han venido realizando diversas acciones a través de la Subdelegación de Desarrollo Social, para llevar adelante una política de salud pública para tener un mejor control sobre los hombres y mujeres que se dedican a la prostitución, implementándose una serie de medidas como el programa de desarrollo integral de la mujer en donde se busca implementar las recomendaciones de esta Asamblea para que las mujeres se puedan capacitar en algunos otros oficios, para integrarse a la vida económica.

Por lo que se refiere a los homosexuales, la relación con estos grupos es más tensa e implicará mayor esfuerzo para lograr acuerdos que permitan tener control sobre el aspecto sanitario y de salud pública; sin embargo, se trata de abordar este problema con la mayor amplitud posible. Y en cuanto a las pláticas y orientaciones para la prevención del SIDA, considera que se debe abrir esta información hacia la sociedad porque este es un fenómeno que no solamente abarca los sectores de la prostitución, sino que está afectando a todos los sectores sociales en general.

Para formular su réplica, hace uso de la palabra el C. representante Ramón Choreño Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, quien se refiere al desarrollo que ha tenido el comercio en la Ciudad de México y, con relación al mismo, le pregunta al Delegado qué derechos tendrán los ambulantes que están en la Delegación Cuauhtémoc cuando queden identificados; ¿cuáles son las

acciones que se aplican para que en forma eficaz existan responsables en la atención de este problema; qué estudios se realizan para que los espacios sujetos a reubicación de ambulantes efectivamente sean rentables; qué logros se han derivado de la firma del convenio con los vendedores ambulantes; y cuáles son los programas que se aplican en los mercados públicos para reactivar su comercialización?. Qué acciones se han concretado con las diversas dependencias para fijar las bases de responsabilidad del comercio informal y cómo se evitará que en los espacios que se liberen del comercio ambulante no se ocupen nuevamente por otros vendedores; y cómo considera que la Asamblea de Representantes debe de normar la actividad comercial que se efectúa en la vía pública del Distrito Federal.

Hace uso de la palabra el licenciado Guillermo Orozco Loreto y manifiesta que el comercio ambulante, representa un problema que reviste gran actualidad y el reto es buscar una conciliación al conflicto con el comercio establecido. Explica la forma en que se ha identificado a los vendedores ambulantes en la Delegación Cuauhtémoc encontrándose mediante un censo que hay 26,835 comerciantes ambulantes que fundamentalmente se concentran en un espacio en donde se genera un gran conflicto que es el Centro Histórico de la ciudad. Señala que sin embargo, la identificación no significa que tengan el derecho de quedarse en donde están vendiendo en este momento. Se busca reubicarlos en alguno de los espacios que ya se tienen localizados porque el propósito fundamental en la zona del Centro Histórico, es liberar las principales vialidades y lugares que representan el patrimonio histórico y cultural de la ciudad.

Respecto a los estudios que se realizan, señala que en un plazo muy corto, muchos de los terrenos localizados se pueden convertir en proyectos ejecutivos para correlacionarlos con grupos de comerciantes en la vía pública; y por lo que hace al convenio que se firmó se ha venido aplicando y se ha logrado el retiro de comerciantes ambulantes de las instalaciones del Metro, instalándose un módulo para la atención del comercio ambulante en la Delegación. Igualmente, manifiesta que se realizan acciones de coordinación con Secretarías de Estado para beneficio de los comerciantes ambulantes y con relación a los mercados públicos se busca flexibilizar la reglamentación de los

productos que ahí se venden incorporando estrategias de carácter comercial y de publicidad para dar a conocer los mercados públicos.

Finalmente señala que se ha convenido con las organizaciones de comerciantes que desalojan las calles del Centro Histórico, que estas definitivamente no podrán volver a ocuparlas y aquí, afirma, sí es muy importante el apoyo de la Asamblea, mediante la expedición de algún bando o alguna figura similar que permita ratificar esta posición del gobierno de la ciudad.

Hace uso de la palabra la C. representante Patricia Garduño Morales del Partido Acción Nacional, y en relación con la seguridad pública, le solicita al Delegado una aclaración porque en su informe señala que en 1991 en la Delegación Cuauhtémoc se cometieron 3,500 delitos y el informe de la Procuraduría señala 20,319, con una diferencia de 16,819 delitos cometidos. Le pregunta si hay algún programa preventivo y si está trabajando el Comité Delegacional de Seguridad Pública, así como si de alguna manera se da prioridad a la prevención en los programas que en materia de seguridad pública tiene que elaborar ese Comité.

Igualmente le solicita información sobre cuántas vacantes de policía hay en la Delegación y si no considera que la prevención de los delitos y en general el sistema de seguridad pública, sería más eficiente si se descentralizaran los mandos de policía y quedaran directamente a sus órdenes.

Le pregunta igualmente su opinión sobre la democratización del Distrito Federal y si esto aliviaría un poco el problema de la centralización y ayudaría a resolver los problemas que enfrenta la Delegación.

Respecto a las bibliotecas, solicita una aclaración sobre el número existente porque el Delegado anterior manifestó en su comparecencia que había 7 bibliotecas y ahora en el informe que se analiza se señala que hay 123 bibliotecas. Le manifiesta que la Delegación está teniendo un sesgo a una Delegación de servicios, porque pareciera ser que no hay planeación adecuada o que la hay y que este problema seguirá creciendo.

Le manifiesta también al Delegado que aún cuando en la comparecencia anterior del licenciado

Ignacio Vázquez Torres se le dio especial importancia al combate a la corrupción de funcionarios, mencionando el cese de 117 inspectores y la consignación de 31, en el actual informe no hay una sola mención a este respecto y le solicita información de si ya se terminó el programa o ya se terminaron los funcionarios corruptos.

Respecto al excedente del presupuesto que se indica en el informe le pregunta cómo se manejó dicho excedente para 1991; qué programa tiene la Delegación para la ampliación de áreas verdes y, en el aspecto de vivienda, si se ha cumplido el apoyo que señala el Delegado en su informe, para la construcción de viviendas y para la adquisición de las mismas mediante la asesoría técnica y jurídica, puesto que en relación con el predio ubicado en la calle de Rayón 113, después de haber pagado los vecinos dicho predio, hasta la fecha siguen sin poder escriturar sus viviendas, en virtud de que el mismo no es propiedad del Departamento del Distrito Federal.

Finalmente, pregunta si se ha dado cumplimiento a la verificación de la forma y condiciones en que se prestan los servicios públicos y el estado en que se encuentran los sitios en que se debe dar audiencia a la comunidad.

El Delegado Guillermo Orozco Loreto, da respuesta a las interrogantes anteriores y manifiesta que los datos proporcionados en su informe respecto a la estadística delictiva, le fueron dados por la Delegación Regional de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal y una vez que se verifiquen, hará la aclaración necesaria a la Asamblea; sin embargo, afirma que la estadística delictiva no dice la realidad absoluta, ya que no todo mundo denuncia los delitos, pero sí sirve como indicador para saber lo que sucede en esta materia en la Delegación.

Por otra parte, se busca que el Comité Delegacional de Seguridad Pública, funcione mejor y ello se logrará mediante la incorporación de la nueva Junta de Vecinos y aunque hay algunas vacantes en la policía, lo que no existe todavía son suficientes prospectos para aumentar la capacidad de los cuerpos policíacos.

La democracia, dice el Delegado, se inicia en los procesos electorales. No se agota con ellos y cuando se habla de que existe ahora un órgano de

Representación ciudadana, de gran calidad, hay un gran avance en la ciudad porque existen mayores canales de comunicación de la ciudadanía, mejores mecanismos de interlocución de la ciudadanía con el gobierno y eso permite que se vaya ampliando la base de participación y cualquier esfuerzo en materia de democratización, cualquier reforma que pueda vivir la ciudad, tendrá que sustentarse fundamentalmente en la base de una mayor y mejor participación ciudadana.

Con respecto a las Bibliotecas, manifiesta que el número que se contiene en su informe es el de las que existen en el ámbito de la Delegación Cuauhtémoc y que están al servicio del público en general. Señala que efectivamente la Delegación Cuauhtémoc se está convirtiendo en un centro de servicios de toda la ciudad y se ha reducido su población debido al avance del uso del suelo en el ámbito comercial, sin embargo afirma, la Delegación pretende primero atender los reclamos y las necesidades de la población residente que de la población que se beneficia económicamente, por ello se tendrán que definir muy bien cuáles serán los corredores comerciales, para establecer espacios muy definidos para la actividad económica y otros para una vida más o menos armónica.

En cuanto a la corrupción, afirma que en su informe se señala que se están revisando junto con la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, los perfiles de los jueces calificadores para reducir los riesgos de corrupción. En el caso del otorgamiento o renovación de licencias, se han establecido convenios para la regularización de los giros, como por ejemplo con la Asociación Mexicana de Hoteles y la Cámara Nacional de Comercio.

En protección ecológica, se tienen pocos espacios de áreas verdes y se busca incrementar estas áreas en los espacios que van dejando las calles en desuso o alguna zona de afectación federal.

En materia de vivienda se llevan a cabo prácticas con organizaciones promotoras de vivienda, ya que lo conveniente es agilizar los trámites para convertir a los inquilinos en propietarios, para lo cual se les brinda asesoría técnica y los apoyos crediticios por parte del organismo Casa Propia. En el caso del predio de Rayón 113, ya interviene en este asunto la Coordinación General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica para

buscar una solución al mismo.

Se están realizando giras y recorridos con grupos de vecinos y se ha instalado un módulo de la Asamblea de Representantes para atender a la ciudadanía. Manifiesta que las audiencias públicas son diarias para atender a grupos u organizaciones políticas en el planteamiento de sus problemas.

En su derecho de réplica, la C. representante Patricia Garduño Morales, manifiesta al Delegado que algunas de sus preguntas quedaron sin respuesta, como la descentralización de los mandos policíacos; la aplicación del excedente presupuestal; y respecto al predio de Rayón 113, manifiesta que el caso es que nunca estuvo expropiado sino que se vendió a los vecinos un terreno que no era propiedad del Departamento del Distrito Federal; respecto a las audiencias públicas, le manifiesta que hay muchas quejas de particulares que han pretendido que alguna autoridad de la Delegación les haga caso, sin lograrlo.

En cuanto a la prostitución, le pregunta si existe algún programa en relación a las menores que ejercen la prostitución, el cual califica de muy grave y que cada día crece más; qué se hace para evitar que el problema social que representa la prostitución siga creciendo; ¿cuál es el requisito que dice en su informe que se minimiza para el ingreso de hijos de prostitutas al sistema escolar?, porque considera que esto es una forma de marcar a esos niños.

El Delegado en su respuesta afirma que en la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea, se busca llevar adelante una nueva ley de seguridad pública que contempla la creación de una policía metropolitana y otras de carácter local al mando de los Delegados; y que si se logra establecer una coordinación con los Jefes de Sector que dependen de la Secretaría General de Protección y Vialidad, se puede tener mayor eficacia en los programas delegacionales. Manifiesta que si se descentralizaran los mandos, podría lograrse algunos avances en materia de control y se tendría un contacto directo entre los cuerpos policíacos junto con la autoridad de gobierno y la comunidad.

En cuanto al excedente del presupuesto, se refleja en la adquisición de 19 camiones recolectores de

basura y algunos ajustes de prestaciones laborales a los trabajadores de la Delegación. En el caso de la Calle de Rayón 113, hará llegar a la representante de Acción Nacional, la información que se tenga sobre el mismo.

Con relación a la prostitución, manifiesta que no ha habido un incremento de las mujeres y los hombres que se dedican a la misma aunque este problema sí se ha hecho más evidente y enseguida afirma que coincide con la representante en que quienes ejercen la prostitución también son seres humanos que requieren de una atención como cualquier otro y por lo que respecta a sus hijos, el propósito de reducir los trámites es para facilitarles su ingreso a los Centros de Desarrollo que funcionan también como guarderías; y aún cuando no se tiene un programa especial para la atención específica de prostitutas menores de edad, se les atiende a través del programa integral de la mujer, el cual deberá irse consolidando a través del tiempo. En esta materia el Delegado señala que se estará en contacto con la Asamblea de Representantes para ir avanzando cada vez más en la atención al problema de la prostitución.

Hace uso de la palabra el C. representante Alfonso Ramírez Cuéllar, del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a las conclusiones a que llegó su partido después de analizar el informe y los anexos presentados por el Delegado, preguntándole con respecto al monto del presupuesto ¿ante quién lo pone a consideración?, a quién le rinde cuentas y cómo concensa y elabora las metas y objetivos específicos y las acciones concretas que se han puesto en marcha en la Delegación. También le pregunta si no cree conveniente que resulta totalmente obsoleta la normatividad que existe, en la que se les restringe a los Delegados una serie de facultades con las cuales podrían ejercer un mejor gobierno; si no considera que es obsoleta la forma de representación que tienen los ciudadanos a nivel de las Delegaciones, incluso respecto a las facultades de esta instancia de representación ciudadana y si ello impide un mejor ejercicio gubernamental, una mayor vigilancia del presupuesto y una mejor capacidad propositiva de parte de los ciudadanos para mejorar los servicios en la Delegación.

Por otra parte le pregunta ¿por qué a esta Delegación se le asigna un presupuesto tan raquítico, si por su actividad económica y recaudación es de las

más importantes? ¿no cree que sería conveniente que un gobierno fuerte que presupone un respaldo amplio de la población defendiera con mayor vigor los recursos que se generan en esa jurisdicción y por lo tanto, tuviera un presupuesto mucho mayor para poder resolver de manera plena el conjunto de necesidades y de proyectos de desarrollo económico? también le interroga sobre si ¿no cree que es un sistema distributivo totalmente injusto el que se establece en la actualidad en el Departamento del Distrito Federal, respecto a las Delegaciones, por lo que existiría la necesidad de reformar esto mediante una serie de normas nuevas y una nueva forma de organización en la Delegación Cuauhtémoc?

Respecto a los Comités de Planeación que se señalan en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, le interroga si tiene alguna funcionalidad el establecimiento de los mismos o es mejor que existiera un órgano colegiado de representación a nivel delegacional, donde se planificara, procesara y se aprobara el programa general tanto de gasto como de obras.

También le solicita información sobre la integración del Comité Anticorrupción que se establecieron en un Decreto publicado en el mes de agosto de 1989 y la evaluación que se hace del mismo.

Afirma que el eje de los llamados macroproyectos que se pretende llevar a cabo en la Delegación Cuauhtémoc, tiene como elemento básico la expulsión de los ciudadanos de dicha Delegación hacia la periferia y que el uso del suelo ha sufrido fuertes modificaciones a favor del comercio y de los servicios en detrimento de la vivienda; le indica que la inseguridad en el terreno de la vivienda es muy alta y a ella se suma la política de desalojo que ha originado que un sinnúmero de vecinos acuda a esta Asamblea en demanda de ayuda.

Por otra parte, le pregunta al Delegado si la dinámica de la Delegación y la estrategia de desarrollo en la que se centra la política gubernamental, está teniendo como base el crecimiento de una super especialización en el terreno de los servicios; igualmente qué es lo que pasó con el proyecto Alameda, la afectación que se va a hacer de las áreas verdes del parque Ramón López Velarde, la instalación de un centro de diversiones con máquinas tragamonedas y respecto al comercio

ambulante si los inspectores tienen que ser sustituidos por granaderos y si este problema ha rebasado la concertación que se tenía con los comerciantes, así como por qué no se están atacando las causas de fondo que han permitido la expansión del comercio en la vía pública.

El Delegado Guillermo Orozco Loreto, responde a las preguntas anteriores, reiterando que la posición del gobierno de la ciudad en materia de desarrollo urbano, es buscar el arraigo de la población. Efectivamente señala que la Delegación requiere de más recursos presupuestales, lo cual espera lograr con la colaboración de esta Asamblea, definiendo programas específicos de gobierno con la población residente. La política del gobierno delegacional, señala, es la de mejorar la protección y la seguridad pública a la población, promoviendo su arraigo mediante programas de adquisición de vivienda. Respecto a los comités de planeación, resultarían saludables porque permitirían definir cuál es la demanda de los vecinos para distribuir los recursos presupuestales.

Afirma que es conveniente que se reúna el comité delegacional para prevención de la corrupción para analizar junto con la Asamblea los problemas en este renglón y tomar medidas para solucionarlos. En cuanto al uso del suelo, con la concertación de los vecinos se busca proteger los espacios habitacionales, y los que no puedan ser utilizados para vivienda convertirlos en corredores comerciales, como por ejemplo los que se proyectan en la colonia Cuauhtémoc. En cuanto al proyecto Alameda, éste no se hará mediante expropiaciones ni utilizando la acción gubernamental para afectar a los inquilinos.

Por lo que hace a la afectación del parque López Velarde, el Delegado afirma que no se permitirá que sufra mutilación que beneficie algún proyecto de carácter comercial, y se defenderá este parque junto con los vecinos y sus representantes. El centro de diversiones, en el caso de que utilice máquinas electrónicas, no será autorizado por la Delegación Cuauhtémoc.

Respecto a los comerciantes ambulantes, afirma que la utilización de la policía es importante para hacer valer algunas decisiones de la autoridad y para preservar las calles que se van desocupando, para que se encuentre libre de comerciantes ambulantes. Este problema, señala, no es nuevo

y se dan pasos para solucionarlo en forma definitiva, entre ellos el anuncio hecho por el Jefe del Departamento del Distrito Federal de que en un plazo breve se darán a conocer las acciones que se deban tomar para ir al fondo de este problema.

El C. Representante Alfonso Ramírez Cuellar, del Partido de la Revolución Democrática, en su réplica hace una serie de comentarios con respecto a las respuestas que le fueron dadas por el Delegado.

En el uso de la palabra la C. Representante María Valdez Romero, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. También se refiere al problema de los niños que viven y trabajan en la calle, y pregunta cuánto destina en este año la Delegación en recursos económicos para la atención de esos niños. Respecto a la prostitución, formula una queja en el sentido de que la policía preventiva extorsiona a las mujeres que se dedican a esta actividad y le interroga sobre si valdría la pena legalizar la prostitución y dejar de perseguir y extorsionar a quienes se dedican a ella; si los programas de capacitación laboral podrán atenuar este fenómeno social y cómo evitar que la corrupción impere en esta actividad.

El Delegado manifiesta que se desarrolla un programa para beneficiar a los niños de la calle y se busca la forma de destinar más recursos a este problema y una mayor concertación con las organizaciones de carácter privado que también se abocan a su atención.

En cuanto a la prostitución, señala que hay una serie de puntos de vista en relación a este problema, manifestando que la misma, a su juicio, no es ilegal, lo que sí es ilegal, es su explotación. Lo que debe buscarse, señala, es que se respeten los derechos humanos de estas personas y se busquen los caminos posibles para lograr su rehabilitación. En cuanto a su denuncia de extorsión de la policía, solicita a la representante mayor información, porque la Delegación está dispuesta a acabar definitivamente con la corrupción en torno a este grave problema.

La C. Representante María Valdez Romero, en su réplica expresa de sus comentarios a las respuestas del señor Delegado y le manifiesta que para su partido es necesaria una reforma urbana y una estrategia de desarrollo que beneficie direc-

tamente a los sectores de más escasos recursos económicos.

Para formular su pregunta hace uso de la palabra el C. Representante Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista, quien refiriéndose al señalamiento del Delegado con relación al programa que se desarrolla para el arraigo habitacional en la Delegación, le pregunta si dentro del mismo se podrían incorporar las propuestas o sugerencias de los vecinos que no estén comprendidas en este plan. Respecto a las acciones de vivienda en la Colonia Tabacalera, si ya se tiene alguna fecha para la recuperación de esta zona, en la cual también sería conveniente escuchar las opiniones de las personas que ahí residen. En lo relativo al comercio ambulante, le pregunta si hay alguna fecha para que entren en funciones los proyectos que se mencionan en el informe y si para llevar a cabo los mismos, se tiene la opinión de los comerciantes.

El Delegado en su respuesta, manifiesta que respecto al proyecto Plaza de la República, se busca crear un habitat más adecuado a la población de la Colonia Tabacalera, y que desde luego se pueden tomar en consideración sus comentarios y opiniones para enriquecer este proyecto. Con relación a los proyectos para la ubicación de los comerciantes ambulantes, manifiesta que éstos estarán listos a la brevedad posible en un plazo aproximado de 45 días y desde luego se considera que sean atractivos para los comerciantes y que tengan el diseño adecuado para los diversos giros que se instalarán en los mismos.

En el uso de la palabra el C. Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala. Se refiere a los campamentos que se instalaron con motivo de los estragos ocurridos por el sismo de 1985 y manifiesta que no se conocen los adelantos en la construcción de vivienda. Por lo que respecta a la basura, solicita información sobre si en la Delegación existe algún programa para resolver este problema. En relación con los condominios, solicita que se intensifique la capacitación que se da a sus habitantes para que conozcan la Ley que rige estos inmuebles. Respecto a las áreas verdes, también solicita información sobre las mismas, así como lo que se está haciendo para resolver la vialidad que da acceso al Hospital Gregorio Salas.



El licenciado Orozco Loreto, da respuesta al representante y le manifiesta que con relación a los programas de vivienda para los damnificados, es oportuno que en forma conjunta con esta Asamblea, se revise la situación en la que se encuentran dichos programas para hacer un balance con las organizaciones sociales, que tienen a su cargo la construcción de las viviendas para resolver en forma definitiva este problema.

En cuanto a la recolección de basura, se están buscando mecanismos para agilizarla con un turno de recolección por la noche y se estudian algunas posibilidades para concesionar dicha recolección a través de alguna entidad privada o mediante cooperativas de trabajadores.

En cuanto a las áreas verdes, se llevan a cabo programas de recuperación en diversas colonias de la Delegación. Y por lo que hace al acceso al hospital Gregorio Salas, este se resolverá a través del programa integral de reordenamiento y reubicación del comercio ambulante.

Para iniciar la segunda ronda de preguntas, hace uso de la palabra el C. Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista. Se refiere a los monumentos históricos del Centro de la Ciudad; afirma que el rescate de los mismos, es un problema muy serio que no debe verse como una cuestión exclusiva del gobierno de la Delegación Cuauhtémoc o del Distrito Federal, y que descuidar nuestro patrimonio cultural es minar nuestra personalidad nacional y dañarla irremediablemente en favor del explotador tradicional de nuestro pueblo.

El Delegado en su respuesta, proporciona al representante información sobre lo que se hace para preservar el Centro Histórico de la Ciudad y le manifiesta que aunque actualmente el resultado no es muy grande, el año próximo sí habrá un avance fundamental para salvarlo, comprometiéndose con esta Asamblea a poner todo su esfuerzo para que los factores que inciden negativamente en la recuperación de esta importante zona, puedan ser atendidos y combatidos con todo entusiasmo.

En el uso de la palabra la C. Representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Se refiere al número de viviendas que se han construido o

remodelado a raíz de los sismos y le pregunta si esta construcción está resolviendo las necesidades de vivienda de la población afectada. En lo que respecta a los comerciantes ambulantes, le pregunta cómo se piensa resolver a largo plazo este problema que obedece fundamentalmente a que los compradores ofrecen a precios más bajos las mercancías que también se expenden en los comercios establecidos. Y en cuanto a la Colonia Buenos Aires, solicita información sobre las acciones que se tienen para prevenir los delitos y las conductas antisociales que han hecho que la misma se haya convertido en el mercado más grande del mundo de partes automotrices.

El licenciado Orozco Loreto, responde a la Delegada que ya en su informe se refirió a tres alternativas encaminadas a resolver los problemas de vivienda para los afectados de 1985, ya que el espíritu de la Delegación es atender a quienes menos tienen y que se encuentran en una posición de desventaja. En cuanto al comercio ambulante, a largo plazo se van a crear espacios comerciales que sean lo suficientemente rentables para ir ubicando a los comerciantes que ahora se encuentran en las calles, a fin de irlos incorporando a una actividad que les permita vivir dignamente y a salvo de extorsiones de toda índole. Por lo que respecta a la colonia Buenos Aires, se sigue el programa de vigilancia permanente y se tiene contacto con representantes de la Colonia, lográndose resultados positivos, en los cuales se va a seguir avanzando para que no se convierta esta colonia nuevamente en un centro de desmantelamiento de automóviles robados en la Ciudad de México.

La C. Representante Juana García Palomares, en su réplica comenta las respuesta del Delegado, sin hacerle ninguna otra pregunta.

En el uso de la palabra la C. Representante Amalia Dolores García Medina, del Partido de la Revolución Democrática. Manifiesta su preocupación por el número insuficiente de Policías que hay en la Delegación Cuauhtémoc y cuántos son los que se requieren para garantizar la seguridad. Se refiere a algunos actos de corrupción y pregunta al Delegado si considera necesario que se den más funciones a la Asamblea para tener capacidad de fiscalización y vigilancia, ya que la Comisión de Combate a la corrupción, aunque es un avance, no funciona. También le pregunta si sería conve-

niente descentralizar o concentrar el mando policiaco para mejorar la capacidad de vigilancia y que éste estuviera al mando de la Delegaciones para garantizar su eficiencia, así como si es conveniente que se cumpla con la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos cuando hay denuncias por abusos de algún jefe de la policía.

Con relación a los jueces calificadoros, pregunta al Delegado si aparte de la Comisión de combate a la corrupción, fuera la ciudadanía la que eligiera a dichos jueces, a través de la presentación de ternas. En el caso de los inspectores de la Delegación, considera que deberían de portar una identificación con su nombre y grado y que al detener a alguna persona, se le indique sus derechos y de qué se le acusa. Respecto al Reglamento de Protección Civil, solicita información de cómo se viene cumpliendo, y de las medidas que se toman con las gasolineras y las industrias instaladas en el perímetro de la Delegación Cuauhtémoc.

El Delegado manifiesta que es política del Gobierno de la ciudad y de la Delegación, el que todas las medidas que se puedan tomar, todos los canales que se puedan generar de verificación, de fiscalización o de intercambio de información con órganos de representación ciudadana o de representación vecinal, que permitan reducir la excesiva discrecionalidad de algunos elementos del gobierno, son saludables para la vida de la Ciudad de México.

Por ello, manifiesta su conformidad en que la Delegación Cuauhtémoc, como cualquier entidad del gobierno de la ciudad, sea fiscalizada y vigilada por la Asamblea de Representantes; en cuanto a que ésta tenga más facultades, esto tendría que definirse en la propia Asamblea. Señala que los funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc, están conscientes de cuáles son sus responsabilidades y hasta dónde llegan sus facultades, y quienes se excedan en el desempeño de sus funciones, tendrán que cumplir con lo que señala la Ley, incluyendo a los cuerpos policiacos.

En cuanto a la descentralización de los cuerpos de policía, manifiesta que la Cámara de Diputados tiene en estudio una Ley para reglamentar la actuación de estos cuerpos. Sin embargo, considera que es necesario establecer mecanismos para saber qué sucede, no sólo con los elementos del cuerpo de policía, sino también de quienes admi-

nistran la justicia de barandilla o de los inspectores, coincidiendo en que hace falta revisar el Reglamento de Policía y del Gobierno.

Manifiesta que se han revisado las condiciones en que se encuentran los jueces calificadoros y se les ha dado un plazo para regularizar su situación jurídica y opina que sería ideal que dichos jueces fueran electos por la comunidad. Respecto a los inspectores, considera que el Comité de combate a la corrupción puede intervenir en estos casos, con una reglamentación bien señalada y mediante un seguimiento sobre lo que se hace en cada uno de estos malos funcionarios.

En materia de protección civil, se vienen estableciendo programas en planteles escolares y se han atendido los dictámenes técnicos para la construcción de escaleras de emergencia. Con relación a las gasolineras se tienen seis clausuradas y se basa que todas cumplan con los requisitos necesarios para su funcionamiento. En el caso de los inmuebles dañados por el sismo de 1985, informa que solamente quedan seis de repara o demoler, porque se encuentran aún habitados.

Para formular su pregunta, hace uso de la palabra el C. representante José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional, y señala algunos casos en los que manifiesta que existe corrupción, preguntando al Delegado qué se hace para revertir la opinión negativa que la ciudadanía tiene de la Delegación a su cargo. Por lo que respecta al uso del suelo, también hace referencia a una serie de anomalías como por ejemplo la instalación de discotecas, bares, hoteles y oficinas en zonas habitacionales y pregunta qué se hace para detener este fenómeno. En lo que respecta a los proyectos que se tienen en el Paseo de la Reforma, considera que deben de realizarse estudios específicos antes de otorgar cualquier licencia, como son los impactos de vialidad, servicios y de carácter ambiental, preguntándole si estos proyectos pueden ser suspendidos entre tanto no se cuente con los estudios de referencia.

Respecto al comercio ambulante, le solicita información sobre si los que fueron desalojados de la Calle de Tacuba, ahora están instalados en la Avenida Insurgentes, porque esto no resuelve el problema y manifiesta que habiendo leído el programa que tiene la Delegación para los comerciantes ambulantes, éste no soluciona nada res-

pecto al comercio en la vía pública.

El Delegado al responder las preguntas anteriores, señala lo siguiente: Para combatir la corrupción se ha implantado un módulo de atención en materia de servicios como es el otorgamiento de permisos establecidos en el Reglamento de Giros Mercantiles y Espectáculos Públicos, llevándose a cabo, como ya lo señaló anteriormente, convenios con diversas asociaciones, para regularizar los comercios debidamente establecidos y en cuanto al comercio ambulante, se ha establecido un mecanismo de supervisión permanente que es totalmente autónomo a la unidad de inspección, para verificar lo que realizan los inspectores y evitar prácticas de corrupción.

Por lo que hace al uso del suelo, la Delegación no otorga licencias sino únicamente lo administra, sujetándose al plan parcial de desarrollo y por lo que hace a los giros como discotecas y bares, se consulta previamente a los vecinos sobre su funcionamiento. En cuanto a los proyectos del Paseos de la Reforma, está totalmente de acuerdo en que previamente deben realizarse los estudios de impacto ambiental, de servicios de agua y drenaje y para que no se afecte al resto del vecindario.

Por lo que respecta a los comerciantes ambulantes, vuelve a reiterar lo que ya se hace para buscar una solución a este problema y los programas que se pretenden llevar a cabo.

Para formular su réplica, hace uso de la palabra el C. representante Gerardo Medina Valdez del Partido Acción Nacional, quien refiriéndose al problema del uso del suelo, interroga al Delegado en el sentido de que en lugar de que se busque en forma individual salidas a este problema, de una buena vez se enfrente la revisión de la normatividad que comprende los planes parciales, los reglamentos y las circulares en esta materia. También le solicita su punto de vista respecto a si las condiciones de vida en la Delegación Cuauhtémoc son de grandeza, de opresión o simplemente se alternan estas dos condiciones.

En su respuesta, el Delegado indica que está de acuerdo en que es necesaria revisar la normatividad en materia de uso del suelo por que además de la demanda de los vecinos normalmente es desesperada y no quieren esperar a ser un gran problema a nivel de la ciudad para que ellos puedan ver

definido el nuevo esquema de administración de uso del suelo. Afirma que se deben estar revisando permanentemente las condiciones en que se está administrando el uso del suelo para evitar el crecimiento anárquico de la ciudad.

Señala que en la Delegación como en toda la ciudad, hay condiciones de pobreza y de calidad de vida que se está tratando de mejorar y que para ello existen los cauces o las instancias como este órgano de representación que permite a los ciudadanos buscar, luchar y exigir que se vayan corrigiendo los problemas que les afectan. En la Delegación se está trabajando, dice el Delegado, por ser cada vez mejores y vivir en condiciones de mayor dignidad y de mejor calidad de vida.

Hace uso de la palabra el C. Representante Francisco Elizondo Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, y refiriéndose al comercio en la vía pública, manifiesta que el mismo aunque sea en condiciones precarias, representa un empleo para quienes se dedican a esta actividad; por ello pregunta qué va hacer la autoridad delegacional para preservar esos miles de empleos que le dan sustento a un número todavía no determinado de mexicanos en esta ciudad. Y con relación al Centro Histórico, qué se hace para hacerlo un punto turístico que se ha visitado por los mexicanos y por el turismo internacional.

El Delegado manifiesta que el programa que se pretende llevar a cabo respecto al comercio en la vía pública, precisamente busca garantizar el empleo de los mexicanos que se dedican a esta actividad, mediante el establecimiento de instalaciones adecuadas donde tengan mayor seguridad y se formalice su actividad comercial. Por otro lado se están fortaleciendo programas como el del Centro Histórico, el de la Zona Rosa y el de Plaza de la República, para generar más empleos, dándosele igualmente facilidades a la industria hotelera para incrementar sus inversiones a fin de generar también mayor número de Empleos.

Para formular su réplica, hace uso de la palabra el C. Representante Jaime Larrazábal Bretón, del Partido Revolucionario Institucional, y pregunta al Delegado cuáles pueden ser las fórmulas administrativas jurídicas y financieras a que se refiere en su informe para resolver el déficit en materia de vivienda; qué posibilidad hay para concretar algún programa de autonomía, de orientación y

de apoyo a las familias que habitan los inmuebles construidos por el programa de Renovación Habitacional; respecto a los renglones de procuración de justicia y de corrupción, qué va a pasar y cómo puede participar la Asamblea de Representantes y los ciudadanos en las acciones encaminadas a resolver los problemas de la Delegación Cuauhtémoc.

El Delegado da respuesta a los planteamientos anteriores y después de agradecer el interés de los representantes formula una síntesis de lo que ha quedado establecido en el transcurso de su comparecencia, en los renglones de vivienda protección civil, áreas verdes, recolección de basura, salud, comercio ambulantes y solicita a la Asamblea que como se ha hecho, continúe su relación con la Delegación, mediante reuniones con las Comisiones respectivas, para llevar a cabo un intercambio de información y de evaluación de las estrategias que aquí se han definido para llegar a hechos concretos y a acciones que realmente se puedan convertir en resultados y en beneficio de la comunidad.

La Presidencia agradece al Licenciado Guillermo Orozco Loreto su presencia y las respuestas que ha dado a los señores representantes y designa en comisión para acompañarle a su salida del recinto, a los ciudadanos representantes Eduardo Escobedo Miramontes, Jaime del Río Navarro, Antonio Zepeda López y Guadalupe Pérez de Trón.

Agotados los asuntos en cartera, se dió lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecinueve horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes veintiséis de junio del año en curso a las once horas."

Dirección General de Gobierno, Sección I, Mesa I, Oficio No. 533.

CC. Secretarios de la H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal, P r e s e n t e s .

El ciudadano Presidente de la República en uso de la facultad que le concede el Artículo 3º de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ha tenido a bien nombrar, con efectos a partir del 16 de julio próximo, a los ciudadanos licenciados:

Magistrados de la Sala Superior:

César Castañeda Rivas, Victoria Eugenia Quiroz Pesquera, Pedro Enrique Velasco Albin, Horacio Castellanos Coutiño, Jaime Araiza Velázquez.

Magistrados de Sala:

Carlos Manuel Rebolledo Busto, Héctor Octavio Saldaña Hernández, José Raúl Armida Reyes, Antonio Casas Cadena, Lucila Silva Guerrero, Francisco Velázquez Nieto, José Manuel Ancona Tellaeche, Francisco Ponce Gómez, José Luis Moctezuma Orozco.

Lo que hago del conocimiento de ustedes, con fundamento en el Artículo 89 Fracción XVII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los efectos del Inciso H), Base 3ª. de la Fracción VI del Artículo 73 de la propia Constitución.

Al manifestar a ustedes lo anterior, envío con el presente los datos curriculares de los citados funcionarios.

Reitero a ustedes en esta oportunidad las seguridades de mi consideración distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
México, Distrito Federal, a 23 de junio de 1992.  
EL SECRETARIO Fernando Gutiérrez Barrios.

c.c.p. C. Lic Andrés Massieu Berlanga.- Secretario del C. presidente de la República.- Presente.  
c.c.p. C. Lic. Manuel Camacho Solís.- Jefe del Departamento del Distrito Federal.- Para su conocimiento.

c.c.p. C. Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.- Para su conocimiento.

c.c.p. C. Lic. César Castañeda Rivas.- Presente.  
c.c.p. C. Lic. Victoria Eugenia Quiroz Pesquera.- Presente.

c.c.p. C. Lic. Pedro Enrique Velasco Albin.- Presente.

c.c.p. C. Lic. Horacio Castellanos Coutiño.- Presente.

c.c.p. C. Lic. Jaime Araiza Velázquez.- Presente.  
c.c.p. C. Lic. Carlos Manuel Rebolledo Busto.- Presente.

c.c.p. C. Lic. Héctor Octavio Saldaña Hernández.- Presente.

c.c.p. C. Lic. José Raúl Armida Reyes.- Presente.  
 c.c.p. C. Lic. Antonio Casas Cadena.- Presente.  
 c.c.p. C. Lic. Lucila Silva Guerrero.- Presente.  
 c.c.p. C. Lic. Francisco Velázquez Nieto.- Presente.

c.c.p. C. Lic. José Manuel Ancona Tellaache.- Presente.

c.c.p. C. Lic. Francisco Ponce Gómez.- Presente.  
 c.c.p. C. Lic. José Luis Moctezuma Orozco.- Presente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** Se va a dar lectura a un oficio recibido por esta Secretaría, que remite el Ciudadano Fernando Gutiérrez Barrios, Secretario de Gobernación.

"II Asamblea de Representantes del Distrito Federal Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Informe de actividades correspondientes al Primer Período Ordinario de Sesiones y Período de Receso.

#### I.- Presentación

La Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, de la II Asamblea de Representantes, rinde el presente informe de actividades desarrolladas durante el primer período ordinario de sesiones y el primer período de receso que comprende del 28 de noviembre de 1991 al 14 de abril de 1992, en cumplimiento con lo dispuesto por el capítulo II, artículos 4, 8, y 11 de la Ley Orgánica y por el capítulo VI, artículos 65, 66 y 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea.

En este informe se describen los objetivos y características generales y específicas de la comisión, las actividades realizadas, los documentos elaborados con base en el análisis de la documentación que envió a esta soberanía el Departamento del Distrito Federal, y las comparecencias de servidores públicos ante la propia comisión.

#### II. Objetivos

La Décima Primera Comisión de Vigilancia de la Administración presupuestal y contable del Distrito Federal, se propuso para el período que se informa, los siguientes objetivos:

##### I. Objetivo General.

a) Evaluar y supervisar las acciones administrativas y la aplicación de los recursos presupuestales del Departamento del Distrito Federal.

##### II. Objetivos Específicos

a) Recibir y analizar los informes trimestrales que elabora el Departamento del Distrito Federal sobre la ejecución y cumplimiento de los programas, para emitir las observaciones y recomendaciones pertinentes, así como realizar la supervisión y evaluación correspondiente.

b) Elaborar el análisis y evaluación sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, de:

1. El informe de avance enero-septiembre de 1991.

2. El informe de avance enero-diciembre de 1991.

c) Elaborar los documentos que contemplaron las recomendaciones generales a:

1. Ley de Ingresos,

2. Ley de Hacienda, y

3. Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal.

##### III. Actividades Realizadas

La Décima Primera Comisión está compuesta por 28 miembros, y cumple cabalmente en su integración general y a nivel de mesa directiva, con la pluralidad que exige el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior. En ella participan miembros de todos los partidos representados en esta soberanía.

Para cumplir sus objetivos, la Comisión se reunió 12 veces entre el 29 de noviembre de 1991 y el 7 de abril de 1992; es decir, a razón de dos veces por

mes, cumpliendo así con el ordenamiento del artículo 65, del Reglamento para el Gobierno Interior, y sus trabajos fueron previstos en un programa de actividades, enviado oportunamente al presidente de la Comisión de Gobierno, como lo estipula el mismo artículo 65.

También, como lo ordena el artículo 52, de dicho reglamento la Comisión ha enviado los informes de avance del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal, no solamente a las comisiones según su competencia, sino a todos los representantes, con el objeto de que realicen las observaciones que procedan.

A nivel interno, y como se verá enseguida, los trabajos de la Comisión han sido realizados por dos subcomisiones, también plurales, nombradas desde la sesión de instalación de la Comisión: una, orientada hacia el análisis de los ingresos y la otra, orientada hacia los egresos.

En lo que resta de esta sección, se mencionarán los aspectos más sobresalientes de las discusiones de las sesiones de trabajo una por una.

#### Primera Sesión:

La Comisión se instaló el día 29 de noviembre de 1991, quedando integrada por 28 ciudadanos representantes de todos los Partidos Políticos entonces presentes en la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Una vez instalada la Comisión, se entregaron a los miembros, el Proyecto de Ley de Ingresos, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1992 y el Proyecto de Reformas, Adiciones y Derogaciones de la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, con el objeto de analizarlos y emitir en su oportunidad las observaciones, propuestas y recomendaciones correspondientes.

Para tal efecto, se crearon las siguientes subcomisiones:

- Una Subcomisión de Ingresos coordinada por los ciudadanos representantes Eduardo Escobedo Miramontes y Roberto Campa Cifrian y,
- Otra de Egresos, coordinada por los ciudadanos representantes Mario Miguel Carrillo Huerta y Carlos González Arriaga.

Se propuso solicitar la comparecencia de algunos funcionarios del Departamento del Distrito Federal, con la intención de escuchar sus opiniones y plantearles, a la vez, algunas interrogantes en la materia, aprobándose entonces solicitar la comparecencia del Ciudadano Secretario de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal ante el pleno de la Comisión.

#### Segunda Sesión

El día 3 de diciembre de 1991, la reunión tuvo como finalidad iniciar el análisis correspondiente a la Ley de Ingresos, Ley de Egresos y Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal de 1992. Parte medular de la sesión fue la comparecencia del ciudadano licenciado Javier Beristáin Iturbide, Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, quien dio una amplia explicación de la integración y conformación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año 1992. Concluida su exposición, se procedió a una sesión de preguntas y respuestas por parte de los ciudadanos representantes.

#### Tercera Sesión

Se llevó a cabo el día 4 de diciembre de 1991. En la misma, se debatió la comparecencia del Secretario General de Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, y se hicieron comentarios, observaciones y sugerencias respecto a la Ley de Ingresos, Egresos y Ley de Hacienda para el ejercicio fiscal 1992, invitándose a los miembros que no estuvieron presentes en la Sesión anterior, a que presentaran sus propuestas para ser incorporadas al documento que se haría llegar a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, una vez que fueran aprobadas por el pleno de esta representación popular.

#### Cuarta Sesión

El día 5 de diciembre de 1991, se dio lectura y se sometió a la consideración de los integrantes el documento denominado "Recomendaciones Generales a la Iniciativa de Ley de Ingresos, Ley de Hacienda y Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992".

Los Representantes miembros emitieron sus opi-

niones, recomendaciones y sugerencias e introdujeron otras nuevas mismas que fueron incorporadas al texto final del documento.

Dicho documento fue firmado por los 28 miembros de la Comisión, y se acordó fuera leído por la Representante Lucía Ramírez Ortiz en la siguiente sesión plenaria de la Asamblea, lo que sucedió el día seis de diciembre de 1991.

#### Quinta Sesión

El día 17 de enero de 1992 se llevó a cabo la reunión con la que iniciaron los trabajos del primer período de receso que comprende del 16 de enero al 15 de abril del año en curso.

En esta Sesión se informó a los Miembros asistentes que las recomendaciones preparadas por esta Comisión para modificar el Proyecto de Reformas, Adiciones y Derogaciones de la Ley de Hacienda, así como para modificar el Proyecto de Presupuesto de Egresos para 1992, enviadas a la Comisión del Distrito Federal de la Honorable Cámara de Diputados, fueron tomadas en cuenta, habiendo sido publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 26 de diciembre de 1991. Los artículos modificados fueron el 144 párrafo I y 145 de dicho ordenamiento, así como los montos presupuestales de algunos programas.

Por otra parte, se sometió a consideración de los miembros presentes el programa general de trabajo, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

También, se solicitó a los Representantes analizarán el tercer informe trimestral de avance que envió el Departamento del Distrito Federal, y se propuso organizar un seminario con funcionarios del Departamento del Distrito Federal sobre la preparación de los documentos que elabora esa dependencia, tales como: a) informes de avance trimestral; b) presupuesto de ingresos; c) presupuesto de egresos; y d) Ley de Hacienda.

En esta reunión se formaron dos subcomisiones para la elaboración del informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuesto aprobados al Departamento del Distrito Federal para el tercer trimestre de 1991: Una de redacción y otra de información. La subcomisión de redacción quedó integrada por los representantes Ramón

Jiménez López, Jaime Jesús Arceo Castro, Lucía Ramírez Ortiz, Rosa María Hernández Romero, Ma. Teresa Adela Salazar y Carbajal y Adolfo Ramón Flores Rodríguez. La Subcomisión de Información, quedó integrada por los representantes Ramón Choreño Sánchez, Jaime Mariano del Río Navarro y Genaro Martínez Moreno.

#### Sexta Sesión

En la Sesión del 23 de enero de 1992, se entregó a los Representantes el programa de trabajo modificado con base en las propuestas de los integrantes de la comisión, y se recibieron y discutieron sus opiniones y recomendaciones respecto al informe de avance relativo al tercer trimestre (enero-septiembre de 1991) que envió el Departamento del Distrito Federal, para su análisis, evaluación e inclusión en un proyecto de informe.

#### Séptima Sesión

En la sesión del 7 de febrero se entregó a los integrantes de la Comisión el proyecto de informe de análisis y evaluación del tercer informe de avance que envió el Departamento del Distrito Federal, formulado con base en las observaciones y recomendaciones de los Representantes, para ser revisado y modificado en su caso.

#### Octava Sesión

El día 21 de febrero del presente año, se reunió la Comisión para la discusión final del informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal en el período enero-septiembre, y presentar, para su discusión, un proyecto de resumen ejecutivo para turnarlo a la Comisión de Gobierno, para su conocimiento, acto que tuvo lugar dos días después.

#### Novena Sesión

Se llevó a cabo el día 5 de marzo, e incluyó, como parte medular, el desarrollo del seminario sobre metodología para la preparación de la documentación que envía el Departamento del Distrito Federal a la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en el que participaron, como ponentes, funcionarios del gobierno de la ciudad, incluidos el Secretario de Planeación y Evaluación, el Tesorero General, el Director General de

Programación y Presupuestación, y el Procurador Fiscal.

#### Décima Sesión

En la sesión del día 19 de marzo de 1992 se discutió el proyecto de análisis de congruencia del informe de avance del cuarto trimestre (enero-diciembre de 1991), preparado, como en el caso del tercero, a partir de las opiniones y el análisis de los representantes miembros.

En cuanto al proyecto de análisis de congruencia del cuarto informe trimestral, se destacó que incluía un comparativo de avances de los dos informes que había enviado hasta entonces el Departamento del Distrito Federal a esta II Asamblea, así como el apartado de recomendaciones generales derivadas de tal comparativo.

#### Décima Primera Sesión

En la reunión del 30 de marzo se recibieron las observaciones y recomendaciones al análisis de congruencia del cuarto informe trimestral de avances físico y financiero del Departamento del Distrito Federal, y las propuestas de los asuntos pendientes de acuerdo con el programa de trabajo de la comisión.

En relación a la recepción de propuestas de asuntos pendientes de acuerdo al programa de trabajo de la comisión, fueron mencionadas actividades tales como visitas a campo, invitaciones a algunos funcionarios y la organización de consultas con el propósito de preparar el documento de recomendaciones de programas prioritarios que serían incluidas en el presupuesto de 1993.

#### Décima Segunda Sesión

En esta reunión de trabajo celebrada el 7 de abril de 1992, se hizo mención de las modificaciones hechas al cuarto informe sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos por el Departamento del Distrito Federal, con base en las propuestas y recomendaciones de los representantes.

También se acordó que, en respuesta al oficio N° 289/92 enviado por la Comisión de Gobierno, mediante el cual solicita se remitan los asuntos que se presentaran al pleno durante el actual período de sesiones, para su dictamen o conoci-

miento, dicho asuntos fueran tres, a saber:

1. Informe del análisis realizado a los documentos que envía el Departamento del Distrito Federal a la Asamblea de Representantes, donde se califica la congruencia entre el gasto autorizado y el realizado por el Departamento del Distrito Federal en 1991, y del cual se desprenden también recomendaciones para un mejor ejercicio presupuestal.

2. Informe sobre las propuesta de programas prioritarios para 1993.

3. Informe general de actividades de la comisión, para el primer período ordinario de sesiones y período de receso.

También en esta sesión, el representante Carlos González Arriaga dictó una conferencia sobre metodología para la evaluación de presupuestos.

En resumen, puede decirse que las sesiones de trabajo de la Décima Primera Comisión han estado siempre encaminadas a cumplir de la mejor manera posible con sus responsabilidades, muchas de las cuales se plasman en documentos.

En las siguientes secciones se mencionarán los documentos que se recibieron en la Comisión, y los documentos que la Comisión preparó a lo largo del período sobre el cual se informa.

#### IV. Documentos recibidos para su análisis

Los documentos que la comisión recibió para su análisis, son los siguientes:

1. Proyecto de presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

2. Proyecto de presupuesto de ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.

3. Proyecto de reformas a la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal para 1992.

4. Informe de avance sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, período enero-septiembre de 1991.

5. Informe de avance sobre el cumplimiento de



los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, período enero-diciembre de 1991.

#### V. Documentos preparados

Por otro lado, los documentos preparados hasta el 7 de abril de 1992 por la Comisión, los cuales fueron enviados en su oportunidad a la mesa directiva del mes de abril, son los siguientes:

1. Programa general de trabajo 1991-1992.
2. Recomendaciones generales a la iniciativa de Ley de Ingresos, Ley de Hacienda y presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1992.
3. Informes del análisis de los avances sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, correspondientes a:
  - a) Avance enero-septiembre de 1991.
  - b) Avance enero-diciembre de 1991.
4. Resumen ejecutivo de los informes sobre el cumplimiento de los programas y presupuestos aprobados al Departamento del Distrito Federal, correspondientes a:
  - a) Avance enero-septiembre de 1991.
  - b) Avance enero-diciembre de 1991.

#### VI. Reflexión Final

Finalmente, los miembros de la Comisión consideran que sus actividades, aunque específicamente tienen que ver con diversos aspectos de la administración pública del Distrito Federal, deberán estar siempre orientadas a conocer la realidad de las condiciones socioeconómicas y políticas de su comunidad y el ejercicio de su gobierno, para incidir efectivamente en las actividades de éste, de manera que respondan atinadamente a las demandas de aquella."

**EL C. PRESIDENTE.-** Para formular comentarios en relación con el informe que acaba de ser presentado por la Décima Primera Comisión, han solicitado hacer uso de la palabra los siguientes ciudadanos Representantes:

Por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, María Valdez Romero; por el Partido de la Revolución Democrática, Adela Salazar y Carbajal; por el Partido Revolucionario Institucional, Carlos González Arriaga.

Tiene el uso de la palabra la ciudadana representante María Valdez Romero.

**LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.-** Con su permiso señor Presidente:

Quisiera empezar por felicitar en primer lugar, a los integrantes a la Decimoprimera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal, por su labor en estos meses de trabajo.

En este sentido sólo quiero hacer mención a la propuesta aprobada por la novena comisión de Desarrollo Rural, de incrementar los recursos destinados al agro capitalino, pues hasta hoy han sido insuficientes para reactivar sus actividades productivas de los señores del campo. Cabe hacer mención que en el Distrito Federal el 57% del territorio es susceptible de aprovechamiento agropecuario y forestal, además es considerado como de alta prioridad por ser una zona de reserva ecológica, que permite la recarga del acuífero del Valle de México y es el área natural que oxigena su medio ambiente; razón por la cual se requiere de una atención privilegiada de parte del Departamento del Distrito Federal.

En el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal de 1992, se asignó a la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Rural, un gasto total de 51509.70 millones de pesos, lo cual representa el 0.4% de los recursos administrados por el gobierno capitalino. En los recorridos realizados en la Delegaciones de Xochimilco, Alvaro Obregón, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, la petición generalizada de los campesinos, consiste en demandar mayores apoyos al agro del Distrito Federal. En particular al fomento agropecuario y forestal; créditos a productores, bodegas, mecanización agrícola; nuevos sistemas de riego, así como el rescate de la zona chinampera.

Existen en el Distrito Federal 59 ejidos, 6 comunidades agrarias, hay más de 20 mil ejidatarios y un número similar de pequeños propietarios y

chinamperos, que requieren de apoyos adicionales para sus labores productivas. Se estima que en el Distrito Federal se ubican 19325 unidades de producción rural y que pese a lo reducido de su territorio tienen igual o más unidades productivas rurales que los Estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur y Colima.

El Distrito Federal ocupa el 14º lugar del país en unidades de producción agropecuarias en zonas urbanas, con 1326 establecimientos que desarrollan actividades agrícolas, pecuarias y forestales; es más el Distrito Federal cuenta con 28533 viviendas con actividades agropecuarias, con frutas y hortalizas y diversas especies animales en plena producción y que requieren de atención especial para su adecuado desarrollo. Cabe hacer mención también que el Regente Manuel Camacho Solís en su informe rendido ante este Pleno, propuso entre los consensos para avanzar y evitar el deterioro de la ciudad, el que se refiere a dejar establecida una política de largo plazo de reforestación masiva en el Valle; protección de sus áreas verdes y mantos acuíferos, bosques y defensa de sus lagos.

Este aspecto está ligado al desarrollo rural del Distrito Federal, como lo está su propuesta de lograr el equilibrio en los distintos usos de suelo, para preservar las zonas de conservación ecológica y a la vez ordenar la oferta de vivienda empleos y servicios.

Por ello, es necesario solicitar al Departamento del Distrito Federal que en su próximo proyecto de presupuesto de egresos para 1993, se incrementen sustancialmente los recursos destinados a desarrollo rural, especialmente en sus programas de fomento, promoción y aprovechamiento para la producción y productividad primaria y agroindustrial, en un monto que no exceda el 6% del gasto total del gobierno capitalino.

Por ello, se lograría realmente contar con los recursos necesarios para atender la demanda del sector rural del Distrito Federal. Espero que estos comentarios sean retomados en el seno de la Décima Primera Comisión. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del

Orden del Día es el Informe Anual de Congruencia del Ejercicio Presupuestal del Departamento del Distrito Federal en 1991.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar lectura al Informe que presenta la Décima Primera Comisión, en los términos de la fracción VI del Artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, tiene el uso de la palabra el Representante Domingo Suárez Nimo.

“La Décima Primera Comisión de vigilancia de la administración presupuestal y contable de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, preparó el presente informe anual de congruencia del presupuesto del Departamento del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal de 1991, con fundamento en el artículo 73, fracción VI base 3º inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 6 y 8, párrafo 3 de la Ley Orgánica y 51 fracción VI del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea de Representantes. Dichos ordenamientos facultan y obligan a esta Comisión, para que, al concluir el ejercicio presupuestal para el que fue aprobado el presupuesto de egresos, realice el análisis de congruencia entre el gasto autorizado y el gasto realizado por el Departamento del Distrito Federal y, previa autorización por el pleno de la Asamblea, ser enviado a la Honorable Cámara de Diputados, para ser considerado en el análisis de la cuenta pública.

La base para el análisis en esta ocasión está formada por cuatro documentos, a saber:

1. El presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1991.
2. El informe de avance del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal correspondiente a enero-septiembre 1991.
3. El informe de avance del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal correspondiente a enero-diciembre 1991, y
4. El informe que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, rendido por el Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal ante el pleno de la II-Asamblea de Representantes del Distrito Federal el 21 de abril de 1992.

En este informe de congruencia, los contenidos se han incluido en tres apartados. En el segundo de ellos se presente el análisis de los ingresos. En el tercero, se analiza el ejercicio del Presupuesto de Egresos.

## II. Análisis de los Ingresos

### I. Introducción

#### ii. Resultados del Análisis

#### iii. Conclusiones

##### i. Introducción

El Departamento del Distrito Federal, como instancia pública encargada de aplicar una estructura financiera adecuada y una distribución equilibrada de los recursos que capta de la sociedad en su conjunto, aplicó diversas formas de captación, incluidos impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, contribuciones no comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios anteriores, accesorios de las contribuciones, productos, aprovechamientos, participaciones en impuesto federales, transferecias del Gobierno Federal al Departamento del Distrito Federal, ingresos de entidades coordinadas e ingresos derivados de financiamiento.

##### ii. Resultados del Análisis

###### Ingresos Totales

Los rubros que integraron los ingresos totales y que tuvieron una destacada participación fueron: participaciones en impuestos federales, con el 43.44%; ingresos propios, 41.67%; ingresos de entidades coordinadas, 13.40%. Los que menor participación tuvieron fueron: transferencias del gobierno federal al Departamento del Distrito Federal e ingresos derivados del financiamiento con el 0.11% y 1.38% respectivamente.

###### Ingresos Propios

Respecto a este rubro, el concepto que superó ampliamente lo programado fue contribuciones de mejoras, que de 45,559 millones de pesos programados, recaudó 97,715, rebasando en un 114% la meta prevista. En términos absolutos, el renglón de impuestos fue el que mayor recaudación

alcanzó con 2'199,665 millones de pesos, rebasando en 43% la meta programada. Productos obtuvo 1'337,811 millones de pesos, de 1'410,918 millones presupuestados, recaudando el 98% de lo programado.

De los impuestos, el pago predial obtuvo la mayor captación de recursos con 871,278 millones; es decir, 64% más de lo esperado. Le siguió adquisición de inmuebles con el 43%, e impuestos sobre espectáculos públicos e impuestos sobre nóminas, con el 33% y 27% respectivamente.

Los conceptos que no alcanzaron a cubrir el presupuesto de ingresos fueron: otros impuestos, otros derechos y otros productos, con el 13%, 11% y 64% menos de lo programado, respectivamente.

En cuanto a la participación que tuvieron los diferentes rubros que componen los ingresos propios, el impuesto predial participó con el 18.90%; el impuesto sobre intereses de valores con el 14.23%; el impuesto del 2% sobre nóminas con el 16.69% y el impuesto sobre adquisición de inmuebles con el 10.85%. Estos ingresos aportaron el 60.67% de la recaudación total obtenida en ingresos propios. De éstos, los que más participaron fueron prestación de servicios, correspondientes a funciones de derecho privado, con el 12.51% y derechos por servicios de agua, con el 7.08%.

###### Deuda Pública

Para el ejercicio presupuestal 1991, le fueron asignados 189,360 millones de pesos, de los cuales 178,833 fueron asignados al sector central y 10,513 al sector paraestatal.

De este presupuesto, fue ejercido el 52.19% o sea, 98,819 millones de pesos, correspondiendo al sector central 89,115 millones y al sector paraestatal 9,704 millones.

De los 178,833 millones de pesos (100%) que correspondieron al sector central, se ejercieron 89,115 (49.83%) presentando un subejercicio de 89,718 millones; es decir, del 50.17%.

Al sector paraestatal le fueron asignados 10,513 millones (100%) de los cuales 9,704 fueron ejercidos (92.30%), quedando un subejercicio del

7.70%; es decir, de 809 millones de pesos.

De los 189,346 millones de pesos autorizados a deuda pública, 21,335 millones de pesos (11.26%) correspondieron a amortizaciones; 153,011 millones de pesos, fueron destinados al pago de intereses (80.8%), y, 15,000 millones, al pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADE-FAS). Como ya se dijo, de este presupuesto se ejercieron 98,819 millones de pesos, de los cuales 21,046 millones correspondieron a amortización 56,257 millones a intereses y 21,516 millones a ADEFAS, cifras que representan el 21.29%, 56.93% y 21.78% respectivamente.

De los rubros, amortizaciones, intereses y ADE-FAS, el que tuvo menor presupuesto ejercido fue el pago de intereses con un 36.76% aplicado, que equivale a 56,257 millones de pesos; en segundo término aparece amortización con 98.64% ejercido y por último, ADEFAS, que ejerció el 143.44% de su presupuesto, por razones de modificaciones al presupuesto original.

### iii) Conclusiones

En lo general, se puede decir que el rubro de ingresos tuvo una planeación adecuada, ya que la captación de los recursos se ajustó a lo previsto originalmente, resultando sólo una variación de 1.61% a la alza entre los ingresos presupuestados y los ingresos obtenidos.

En lo particular, se encontró que el rubro de ingresos derivados de financiamiento tuvo una actuación deficiente ya que no se pudieron concretar diversos créditos con el Banco Mundial, lo que trajo como consecuencia el que diversos programas dependientes de dicho financiamiento quedarán sin apoyo económico.

## III. Análisis de los Egresos

### I. Introducción

#### II. Estructura Programática del Gasto

- a) Ambitos de Acción
- b) Programas prioritarios/no prioritarios

#### III. Resultados del Análisis

- a) A nivel Global de los 41 Programas
- b) Por tipos de Programas

## IV. Conclusiones por Programa

### I. Introducción

Los objetivos principales que se pretendieron lograr con los recursos programados para 1991, fueron los siguientes:

- a) Ampliar la participación ciudadana en la toma de decisiones a través de una mejor comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, para responsabilizarse en la solución de los problemas de la ciudad.
- b) Mejorar la dotación de servicios urbanos, redoblando esfuerzos para hacerlos llegar al mayor número de habitantes.
- c) Impulsar la regularización de la tenencia de la tierra, para dar certidumbre legal en el uso del suelo y evitar la conformación de nuevos asentamientos irregulares.
- d) Ampliar el acceso a la vivienda, impulsando la participación de la sociedad en su conjunto, en los programas habitacionales de atención a los grupos de menores ingresos.
- e) Reducir los niveles de contaminación a través de la instrumentación de normas ecológicas, que reglamenten la participación ciudadana y la preservación de las reservas territoriales ecológicas.
- f) Garantizar la seguridad pública, mediante el combate a la delincuencia, la prevención de delitos y el mejoramiento de la procuración de justicia y la readaptación social, así como realizar un esfuerzo adicional en la capacitación y profesionalización de las corporaciones de seguridad.
- g) Reestructurar los servicios de transporte, con un enfoque metropolitano, procurando un servicio eficiente entre los distintos medios de transporte público colectivo.
- h) Mejorar la capacidad de respuesta frente a riesgos y catástrofes instrumentando programas de protección civil, que difundan entre la población la información necesaria para hacer frente a siniestros y al mismo tiempo organicen los servicios que la situación requiera.
- i) Implantar una política de racionalización en el uso eficiente y en el ahorro de agua, que a su vez

permita destinar el agua potable al consumo de familias de escasos recursos y revise paulatinamente los esquemas tarifarios.

j) Promover acciones de control y ordenamiento de la ciudad, la restricción del establecimiento de industrias altamente contaminantes o grandes consumidoras de agua potable y la contención del crecimiento desordenado de la mancha urbana.

k) Mejorar la calidad de los servicios sociales, asistenciales y médicos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los grupos de escasos recursos y de la población en general, y

l) Fortalecer el saneamiento de las finanzas públicas sobre la base de una recaudación eficaz y un ejercicio e los recursos que, en un marco de disciplina presupuestal, se gufen por un amplio sentido social.

Por otro lado, el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1991, estableció prioridades, jerarquizó el gasto e instrumentó medidas de concentración y coordinación, integrando una estructura programática de 41 programas.

II. Estructura Programática del Gasto  
Los programas para el ejercicio de 1991, se agruparon por un lado, en 7 ámbitos de acción, con el fin de facilitar la exposición de objetivos.

Por otro lado, se agruparon también en prioritarios (13 programas), y no prioritarios (los restantes 28 programas).

#### A) Ambitos de Acción

Los ámbitos de acción de los programas y sus características, fueron los siguientes:

1. Justicia y seguridad pública, con el 14.44% del presupuesto total.

Se conformó por tres programas, dos prioritarios, el CO-seguridad pública y CK-promoción de la justicia y uno no prioritario que fue, CI-impartición de la justicia y vigilancia de la legislación laboral y fiscal. El presupuesto destinado a programas prioritarios fue el 98.6% del total del ámbito.

2. Ecológico, con el 15.76% del presupuesto total.

Se integró por tres programas de los cuales el 3Z-regulación y preservación ecológica y el FA-producción primaria fueron prioritarios y el 3F-fomento, promoción y aprovechamiento para la producción y productividad primaria y agroindustrial, que no fue prioritario.

El presupuesto que correspondió a programas prioritarios fue el 99.5% del total del ámbito.

3. Bienestar social, con 15.75% del presupuesto total.

Fueron trece programas los que integraron el ámbito, de los cuales cinco formaron parte del grupo de prioritarios, que son:

5I-edificios para servicios de salud y seguridad social; DJ-atención preventiva; DK-atención curativa; 5F-ampliación y mejoramiento de la planta física para la evaluación y la capacitación; y, 5E-vivienda.

Los que formaron parte del grupo de no prioritarios son:

DG-educación para adultos; DM-recreación, deporte y esparcimiento; DN-asistencia social, servicios comunitarios y prestaciones sociales; DO-prestaciones económicas; 3D-operación del sistema nacional hidráulico; 3M-regulación y promoción de la actividad turística; 5H-construcción, rehabilitación y mejoramiento de la planta física para la cultura y el deporte; y, 5J-infraestructura social.

El presupuesto asignado a los programas prioritarios del ámbito de bienestar social fue el 40.6% del total autorizado para el ámbito.

4. Transporte, con el 25.03% del presupuesto total.

Se integró por tres programas, de los cuales, dos fueron prioritarios y recibieron el 97.5% del presupuesto total del ámbito, a saber: FQ-servicio de transporte urbano e interurbano, y EI-transporte colectivo, metro y tren ligero.

El programa no prioritario fue el 3K-regulación y

organización de las comunicaciones y los transportes.

5. Administrativo, con el 15.35% del presupuesto total.

Se conformó por nueve programas no prioritarios que son:

AA-administración; BB-planeación de la política financiera; BM-política y planeación del desarrollo de la educación cultural, recreación y deporte; GO-captación de recursos financieros; GR-canalización de recursos financieros a los trabajadores; DH-apoyo a la educación; BI-política de desarrollo y planeación de la Ciudad de México y zona metropolitana; 3V-fomento y regulación del programa nacional para los trabajadores; y, CZ-ejecución, reglamentación y control de la política de crédito público.

6. Abasto y comercialización, con el 1.01% del presupuesto total.

Se integró por cuatro programas no prioritarios que son:

FD-producción y transformación agroindustrial; 3L-fomento y regulación del comercio interior y exterior; 5A-construcción de establecimientos de acopio y comercialización; y, FG-producción de papel, impresos y publicaciones.

7. Urbanización, con el 20.79% del presupuesto total.

Agrupó seis programas, de los cuales dos son prioritarios: EC-construcción y adecuación para agua potable; y, ED-drenaje y tratamiento de aguas negras.

Los programas no prioritarios son: FH-industrialización del petróleo y sus derivados; 3Y-regulación de los asentamientos humanos; 5D-urbanización; y, 5K-edificios administrativos.

A los programas prioritarios del ámbito de urbanización, les correspondió el 39.1% del presupuesto total del ámbito.

B) Programas prioritarios / No prioritarios.

El presupuesto asignado para 1991 al conjunto de

programas prioritarios, fue de 7,000,629 millones de pesos, cifra que representó el 60.7% del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal de este monto, se ejercieron 6,616,558 millones, con lo que se logró un avance financiero anual del 94.5%.

A los programas no prioritarios les fue asignado en 1991 un monto presupuestal de 4,525,264 millones de pesos, que fue el 39.3% del presupuesto total del Departamento del Distrito Federal, ejerciéndose 4,424,074 millones, lo que determinó un avance financiero anual del 97.8%.

### III. Resultados del Análisis

#### a) A Nivel Global de los 41 Programas.

Antes de mencionar el resultado de la evaluación global, es importante destacar que existen dos programas, importantes presupuestalmente, para los cuales se desconoce el avance físico: El AA-administración, y el C2-ejecución, reglamentación y control de la política de crédito público.

Considerando solamente los programas donde sí se informa de los avances, el avance físico global llega al 102.52%, lo que califica al avance físico global de los 39 programas evaluados como muy efectivos (1).

(1) Efectividad: Es la viabilidad técnica, administrativa y financiera, para la ejecución de los programas y su cumplimiento en los tiempos establecidos. En cuanto al avance financiero, el ejercicio del presupuesto autorizado originalmente fue aplicado en un 95.7% del total, quedando un subejercicio de solo el 4.3%.

Con el objeto de conocer la congruencia (2) entre los avances físico y financiero se hizo la comparación entre ambos, obteniéndose una variación absoluta de 6.82 puntos, que puede considerarse como de poca magnitud, lo cual indica que fue congruente el gasto ejercido con las acciones realizadas. (2) Congruencia: Es la concordancia o exactitud en la planeación y ejecución de programas, entre las metas y presupuesto aprobado y los programas realizados y el presupuesto ejercido.

B) Por Tipos de Programa  
- Programas Prioritarios

Los 13 programas que componen el grupo de prioritarios tuvieron un avance físico global de 96.62%, resultando muy efectivos, de acuerdo a los índices empleados en la evaluación. El avance financiero fue de 94.55% y se califica como efectivo.

En cuanto a la congruencia entre las metas realizadas y el presupuesto ejercido, el grupo de programas prioritarios se ubicó dentro de la categoría de muy congruente con una variación de 2.07 puntos solamente.

#### - Programas No Prioritarios

Los programas no prioritarios presentan avances físicos muy cercanos a lo planeado originalmente, calificando el grupo como muy efectivo con un cumplimiento del 97.34 (excluyendo los programas que no presentan avance físico).

En cuanto al avance financiero, se ejerció el 97.7% del presupuesto autorizado originalmente, quedando un subejercicio del 2.3%, y se califica como muy eficiente en la ejecución de los recursos financieros.

La diferencia entre los avances físico y financiero de los programas no prioritarios lo ubica como muy congruente con una variación de 2.28 puntos entre dichos avances.

Toda la información anterior se encuentra resumida en el cuadro incluido al final de este documento.

#### IV) Conclusiones

El análisis de la congruencia permite llegar a las conclusiones siguientes para los programas de 1991:

##### \* CK Promoción de la Justicia

Los avances que presentó el programa al término del ejercicio son considerables; sin embargo, la deficiente planeación en algunas de sus metas impidió que éstas se cumplieran conforme a lo proyectado.

##### \* CO Seguridad Pública

Del análisis efectuado a las acciones que conformaron el programa, se observó que se lograron

importantes avances en el cumplimiento de las metas programas; sin embargo, se advirtió que en algunas de ellas no hubo una eficiente planeación por lo que su cumplimiento no fue el previsto.

##### \* 5I Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social

Existió un serio atraso en el cumplimiento de: construcción del hospital general de Tláhuac (43% de avance); conservación y mantenimiento de guarderías de las Delegaciones (54% de avance); reforzamiento de las unidades hospitalarias, (avance promedio de 59.2%); rehabilitación de los centros médicos de los reclusorios (30% de avance) y, rehabilitación y equipamiento de los consultorios delegacionales (19.1% de avance).

##### \* DK Atención Curativa

Algunas acciones que están sujetas a la demanda y necesidad de la población no alcanzaron la meta programada. Tal fue el caso de consulta externa (89.42%); consulta especializada (85%); hospitalización general y especializada (97%); servicios de rescate y urgencias.

##### \* DJ Atención Preventiva

Como consecuencia de la presencia de altos niveles de agentes contaminantes en el medio ambiente de la Ciudad de México, que están incidiendo en la salud de sus habitantes, se han presentado casos típicos de enfermedades respiratorias, por lo que las acciones preventivas han tenido poco éxito.

##### \* 5E Vivienda

Las acciones que en materia de vivienda se programaron concluirse para 1991, tuvieron un desfase del 28%, que representa 1067 viviendas en proceso de construcción (112 en 1990 y 924 en 1991).

##### \* 5F Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y la Capacitación

Las acciones programadas para 1991 en materia de construcción y adecuación de espacios educativos a nivel preescolar, primaria y secundaria, presentaron un desfase en su cumplimiento.

**\* 3L Fomento y Regulación del Comercio Interior y Exterior**

Las acciones en materia de modernización física y operativa de los establecimientos pequeños y de los mercados públicos, de las Delegaciones del Distrito Federal, se observó que no fueron llevadas a cabo en su totalidad, de acuerdo a lo previsto para 1991.

**\* 5D Urbanización**

Las acciones de este programa se encaminaron a mantener y elevar los niveles de alumbrado, infraestructura vial y equipamiento. Se alcanzó la pavimentación de 5.4 millones de M<sup>2</sup> de calles secundarias en zonas populares y 225 kilómetros de vialidades primarias.

Las acciones que destaca en este programa son: La construcción de los puentes vehiculares Tlalpan-Emiliano Zapata, Tlalpan-Municipio Libre y 6 puentes que convirtieron a la calzada Ignacio Zaragoza en vía rápida. También la ampliación a nueve carriles en avenida Insurgentes Norte salida a Pachuca.

**\* 3Y Regulación de los Asentamientos Humanos**

Los esfuerzos realizados por las dependencias a cargo de este programa (Secretaría de la Reforma Agraria, INFONAVIT y Colegio de Notarios) se han visto reflejados en la escrituración de 100,000 inmuebles, situación que permite la tranquilidad patrimonial de estos ciudadanos para su mejor desarrollo.

Por otro lado, las expropiaciones realizadas para reservas ecológicas implican el mejoramiento ambiental de la ciudad y el posible aumento de la recarga de los mantos acuíferos para abastecer del vital líquido a algunas zonas del Distrito Federal.

**\* 5K Edificios Administrativos**

Los avances de las acciones de este programa han permitido que las funciones administrativas del gobierno de la ciudad, hayan aumentado.

**\* ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras.**

Por lo que respecta a la captación y desalojo de aguas residuales y pluviales se aprecian avances

considerables aún cuando en la construcción del drenaje profundo, y en los colectores Canal Nacional y Canal Chalco, se hayan tenido problemas técnicos.

**\* EC Construcción y Adecuación de Agua Potable.**

Los resultados reflejan avances en el acueducto perimetral que conducirá los caudales provenientes del sistema Cutzamala. Se destaca también que el logro de lo programado en varias Delegaciones, permitió que fueran alcanzadas metas no programadas respecto a la instalación y conexión de tomas de agua domiciliarias.

**\* CI Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral y Fiscal**

De las actividades realizadas en este programa, no se hace mención a metas o acciones correspondientes a la legislación fiscal, en contraposición a la denominación del mismo.

**\* 3F Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la Producción y Productividad Primaria y Agroindustrial.**

Del análisis efectuado a las acciones que integran este programa se observó que su planeación no fue adecuada, ya que se dio un desfase entre las metas proyectadas y las ejecutadas.

**\* 3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico**

Las acciones en materia de automatización, edición del sistema de agua potable en estaciones; cambio e instalación de medidores; inspección de pozos particulares; lectura del control del sistema de grandes consumidores de agua e instalación de dispositivos ahorradores de agua, al término de la programación anual para 1991, presentan un desfase general del 18%.

**\* 5H Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta para la Cultura y el Deporte.**

Las acciones de conservación y mantenimiento de bibliotecas, museos y sitios históricos; construcción, ampliación y equipamiento de centros culturales; conservación y rehabilitación de centros culturales; construcción, ampliación y mantenimiento a instalaciones deportivas, al concluir el



ejercicio de 1991, presentaron un desfaseamiento general del 29.36%.

**\* DM Recreación, Deporte y Esparcimiento.**

Las acciones programadas en materia de eventos deportivos, recreativos y especiales; de eventos de recreación, esparcimiento, turísticos y culturales, presentaron, al término del ejercicio presupuestal, un desfaseamiento general del 5.8%.

**\* DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales.**

Los subprogramas de seguridad y protección social; prevención y readaptación social; centros comerciales y farmacias; asesoría y asistencia jurídica, cumplieron con las metas programadas para 1991.

Sin embargo, respecto a las acciones atención a los hijos de trabajadoras del Departamento del Distrito Federal y atención a los internos de los diferentes centros de reclusión, no cumplieron con sus metas programadas.

**\* DO Prestaciones Económicas**

Las acciones programadas presentaron un avance global del 99%. Sin embargo, en cuanto a la atención a derechohabientes, esta acción presentó un desfaseamiento del 22%.

**\* DG Educación para Adultos.**

Es necesario que las autoridades que coordinaron el desarrollo de estas acciones formule el replanteamiento del programa en su organización, ejecución, supervisión y evaluación. Lo anterior, en virtud de que no se captó la demanda necesaria para cumplir con la meta programada.

**\* 3K Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes.**

Debe darse una mayor y eficaz coordinación entre los tres programas que integran el ámbito del transporte, para atender mejor la demanda de traslado de la ciudadanía del Distrito Federal.

**\* FG Producción de Papel, Impresos y Publicaciones.**

Por lo que respecta a la producción del abono de transporte colectivo (Metro, Ruta 100 y Trolebuses) para 1991, se suspendió su producción desconociéndose las causas, motivo por el cual no se cumplieron las metas programadas.

**IV. Conclusión**

El análisis anterior muestra que, a nivel de algunos programas o grupos de programas en particular, y muy probablemente por cuestiones técnicas, no se cumplieron las metas cabalmente, por lo que no se tuvo tampoco una congruencia exacta del 100% en todas ellas en cuanto al presupuesto aprobado y el presupuesto ejercido.

Sin embargo, con muy pocas excepciones, las divergencias entre metas previstas y alcanzadas o entre presupuestos aprobados y ejercidos fueron pequeñas y, aunque se deben subsanar, pueden considerarse dentro de los márgenes normales de error en la planeación.

Por lo anterior, puede decirse que, en términos generales, la administración de los 41 programas fue congruente entre lo programado y lo ejercido en 1991, por lo que a ese nivel son congruentes los informes trimestrales de avances, y el informe rendido por el Jefe del Departamento del Distrito Federal, ante el pleno de esta Segunda Asamblea de Representantes."

Anexo I, Cuadro Resumen del Resultado del Ejercicio Presupuestal 1991.

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991  
I.- GLOBAL

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
-Suma total de programas		11'525,893	11'040,632	97.25	102.52*	
-Programas prioritarios		7'000,629	6'616,553	94.55	96.62.	
-Programas no prioritarios		4'525,893	4'424,074	99.62	97.34*	

\*Excluye los programas (AA)-Administración y (CZ)-Reglamentación, Ejecución y Control de la Política de Crédito Público por no presentar avances.

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
II. PROGRAMAS PRIORITARIOS						
(CO) SEGURIDAD PUBLICA	VIGILAR Y PREVENIR LAS CONDUCTAS ILICITAS, PRESERVAR Y RESGUARDAR LA INTEGRIDAD FISICA Y DE SUS BIENES A LA POBLACION CAPITALINA, ASI COMO MANTENER EL ORDEN PUBLICO Y EL CONTROL DE LA VIABILIDAD.	1'197,192	1'196,547	99,9	101	
(CK) PROMOCION DE LA JUSTICIA	ATENDER CON OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA LAS DEMANDAS EN MATERIA DE PROCURACION E M-	444,238	444,238	100	96	

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
(3Z) REGULACION Y PRESERVACION ECOLOGICA	<p>PARTICION DE JUSTICIA A FIN DE PRESERVAR LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y LOS DERECHOS HUMANOS DENTRO DE UN REGIMEN DE ESTRICTA LEGALIDAD.</p> <p>PREVENIR Y CONTROLAR LOS NIVELES DE CONTAMINACION DEL AIRE, AGUA Y SUELO CON EL PROPOSITO DE MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MEXICO.</p>	853,659	722,274	85	105	
(FA) PRODUCCION PRIMARIA	<p>PROMOVER Y ESTIMULAR LAS ACTIVIDADES, PISCICOLA Y FORESTAL EN LAS ZONAS RURALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA PROPICIAR FUENTES DE INGRESOS EN LA POBLACION RURAL.</p>	17,447	17,447	100	102	
(SI) EDIFICIOS PARA SERVICIOS DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	<p>CONSOLIDAR Y AMPLIAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL</p>	34,784	33,914	97	99	
(DJ) ATENCION PREVENTIVA	<p>AMPLIAR LA COBERTURA DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE SALUD, CON</p>	8,347	8,347	100	138	

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
(DK) ATENCION CURATIVA	<p>ATENCION ESPECIAL A LA POBLACION INFANTIL Y EN LA DISMINUCION MORBIMORTALIDAD DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y DE ACCIDENTES.</p> <p>AMPLIAR LA COBERTURA DE ATENCION MEDICA A LOS GRUPOS DE ESCASOS RECURSOS Y A LA POBLACION EN GENERAL</p>	299,721	299,721	100	101	
(5F) AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA LA EDUCACION Y CAPACITACION	AMPLIAR Y MEJORAR LA PLANTA FISICA EDUCATIVA, CONSERVAR, MANTENER Y REFORZAR LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR EXISTENTE.	236,904	236,904	100	98	
(5E) VIVIENDA	INSTRUMENTAR SOLUCIONES PARA DISMINUIR EL DEFICIT HABITACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE EL OTORGAMIENTO DE CREDITOS A GRUPOS DE ESCASOS RECURSOS.	158,095	153,907	97	87	
(5Q) SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO E INTERURBANO	ATENDER LA DEMANDA DE TRANSPORTE DE LA POBLACION DE LA CIUDAD DE MEXICO Y SU	989,701	949,598	96	109	

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
(EI) TRANSPORTE COLECTIVO, METRO Y TREN LIGERO	<p>ZONA CONURBADA, A TRAVES DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL SERVICIO QUE COORDINA EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.</p> <p>MODERNIZAR Y ELEVAR EL NIVEL DE EFICIENCIA DEL TRANSPORTE URBANO EN LA CIUDAD DE MEXICO Y SU ZONA CONURBADA.</p>	1'823,588	1'616,708	89	84	
(EC) CONSTRUCCION Y ADECUACION PARA AGUA POTABLE	AMPLIACION, MEJORAMIENTO Y PRESERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LA CAPTACION, ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE LOS HABITANTES DEL DISTRITO FEDERAL.	218,659	218,659	100	97	
(ED) DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	CAPTACION, TRATAMIENTO, CONDUCCION DE LOS VOLUMENES DE AGUAS NEGRAS RESIDUALES Y PLUVIALES QUE SE GENERAN EN EL DISTRITO FEDERAL.	718,294	718,294	100	95	

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
III: PROGRAMAS NO PRIORITARIOS						
(CI) IMPARTICION DE JUSTICIA Y VIGILANCIA DE LA LEGISLACION LABORAL Y FISCAL	LOGRAR QUE SE APLIQUE EN FORMA EFICIENTE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y PROCURAR UNA SOLUCION SATISFACTORIA A LOS CONFLICTOS OBRERO-PATRONALES, ASI COMO VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL.	23,104	23,104	100	95	
(3F) FOMENTO, PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA Y AGROINDUSTRIAL	PROMOVER EL USO Y EXPLOTACION RACIONAL DE LOS RECURSOS AGRICOLAS, PECUARIOS Y FORESTALES EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO FEDERAL.	4,759	4,759	100	136	
(DG) EDUCACION PARA ADULTOS	PROCURAR EL BIENESTAR SOCIOECONOMICO DEL NUCLEO FAMILIAR, FOMENTAR Y APOYAR LA CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO DE LA MANO DE OBRA NO CALIFICADA Y DESEMPLEADA.	5,300	5,300	100	92	
(DM) RECREACION, DE-	FOMENTAR EL DESA-	253,518	253,518	100	101	

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
PORTE Y ESPARCIMIENTO	ROLLO INDIVIDUAL, FAMILIAR Y SOCIAL DE LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL, Y FORTALECER LA IDENTIDAD DE LA POBLACION EN TORNO A LAS VALORES NACIONALES.					
(DN) ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	BRINDAR SEGURIDAD Y PROTECCION SOCIAL A ADULTOS INDIGENTES Y MENORES DESVALIDOS; PROMOVER EL ABASTECIMIENTO DE PRODUCTOS DE CONSUMO BASICO A LA POBLACION Y PRESTAR AUXILIO A LA COMUNIDAD SOBRE SERVICIOS PUBLICOS QUE PRESTA EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	171,566	171,566	100	117	
(DO) PRESTACIONES ECONOMICAS	INCREMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD Y DE LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	108,036	108,036	100	101	

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
(3D) OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL HIDRAULICO	PRESTAR UN SERVICIO OPORTUNO, SUFICIENTE Y DE CALIDAD EN MATERIA DE AGUA POTABLE, MANTENER Y PERFECCIONAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA HIDRAULICO.	436,455	436,455	100	96	
(3M) REGULACION Y PROMOCION DE LA ACTIVIDAD TURISTICA	PROMOVER Y DIFUNDIR LA OFERTA TURISTICA Y CULTURAL QUE LA CIUDAD OFRECE A LOS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS.	5,156	5,156	100	106	
(5H) CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA PLANTA FISICA PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	CONTRIBUIR AL DESARROLLO INDIVIDUAL, FAMILIAR, SOCIAL, CULTURAL E INTELLECTUAL DE LA POBLACION DEL DISTRITO FEDERAL.	56,422	56,422	100	92	
(EJ) INFRAESTRUCTURA SOCIAL	MANTENER EL FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE PARA LA ASISTENCIA SOCIAL A LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS Y A CIUDADANOS PRIVADOS DE SU LIBERTAD.	42,089	42,089	100	88	
(3K) REGULACION Y ORGANIZACION DE LAS	ELEVAR LA OFERTA DE TRANSPORTE Y MEJO-	72,340	72,340	100	112	



RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1992

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
COMUNICACIONES Y LOS TRANSPORTES	RAR Y APROVECHAR EN FORMA MAS EFICIENTE LAS VIALIDADES, ASI COMO DISEÑAR POLITICAS DE CONCERTACION CON LOS PRESTADORES DEL SERVICIO CONCESIONADO.					
(AA) ADMINISTRACION	PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, DENTRO DEL MARCO JURIDICO Y NORMATIVO DE SUS ATRIBUCIONES.	1'168,149	1'164,185	100		NOPRESENTA AVANCE FISICO
(BI) POLITICA DE DESARROLLO Y PLANEACION DE LA CIUDAD DE MEXICO Y ZONA METROPOLITANA	ESTABLECER SISTEMAS Y MECANISMOS QUE CUMPLAN CON EFICIENCIA LOS PROCESOS DE PROGRAMACION, PRESUPUESTACION, CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION DEL GOBIERNO CAPITALINO.	18,056	18,056	100	99	
(BM) POLITICA Y PLANEACION DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE POLITICA DE DESARROLLO SOCIAL Y REALIZAR SU PLANEACION Y CONDUCCION EN EL DISTRI-	36,240	36,240	100	100	

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
(CZ) EJECUCION, REGLAMENTACION Y CONTROL DE LA POLITICA DE CREDITO PUBLICO	TO FEDERAL. CUBRIR OPORTUNAMENTE LAS OBLIGACIONES CREDITICIAS CONTRAIDAS POR EL SECTOR, PARA COADYUVAR A SU SANEAMIENTO.	189,346	98,819	52		NOPRESENTA AVANCE FISICO
(GO) CAPTACION DE RECURSOS FINANCIEROS	RECUPERAR LOS CREDITOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS DE VIVIENDA PARA LOS PROGRAMAS DE RECONSTRUCCION Y TRANSFERIRLOS AL FIDEICOMISO FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES.	5,517	4,946	90	102	
(GR) CANALIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS A LOS TRABAJADORES	PROPORCIONAR PRESTACIONES ECONOMICAS A LOS BENEFICIARIOS DE LAS CAJAS DE LOS TRABAJADORES A LISTA DE RAYA Y DE LA POLICIA PREVENTIVA DEL DISTRITO FEDERAL.	63,292	62,502	99	98	
(DH) APOYO A LA EDUCACION	PROMOVER, ORGANIZAR Y SUPERVIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DE ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS EN LAS	8,105	8,100	100	102	

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
(BB) PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.  EFICIENTAR LOS MECANISMOS DE RECAUDACION Y COMBATIR LA EVASION FISCAL, MODERNIZAR Y SIMPLIFICAR LA ADMINISTRACION FISCAL.	250,663	250,663	100	98	
(3V) FOMENTO Y REGULACION DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACION PARA LOS TRABAJADORES	MEJORAR EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE ELEVAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN.	30,492	30,492	100	113	
(FG) PRODUCCION DE PAPEL, IMPRESOS Y PUBLICACIONES	IMPRIMIR LOS BOLETOS DE TRANSPORTE PUBLICO, METRO, RUTA-100, TRANSPORTE ELECTRICO, ASI COMO CUBRIR LAS NECESIDADES DE IMPRESION DE LAS AREAS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL.	45,115	39,782	88	100	
(FD) PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL	SUMINISTRAR PRODUCTOS CARNICOS A LOS HABITANTES DEL DISTRI-	27,456	27,456	100	112	

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
(3L) FOMENTO Y REGULACION DEL COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR	TO FEDERAL A PRECIOS ACCESIBLES, A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES EN LA POBLACION DE MENORES INGRESOS.  PROMOVER LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS BASICOS A PRECIOS ACCESIBLES PARA LA POBLACION DE ESCASOS RECURSOS.	17,456	17,456	100	102	
(5A) CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTOS DE ACOPIO Y COMERCIALIZACION	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA COMERCIAL Y MANTENER LA EXISTENTE EN CONDICIONES DE OPERATIVIDAD.	26,522	26,522	100	87	
(5K) EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	CONSERVAR EN CONDICIONES ADECUADAS DE UTILIZACION LOS EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL DEDICADOS AL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD.	199,081	199,081	100	96	
(5D) URBANIZACION	PROPORCIONAR ESPACIOS DE SANO ESPARCIMIENTO, CONSERVAR LAS AREAS VERDES Y LA	1'028,595	1'028,595	100	96	

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 1991

PROGRAMA O GRUPO DE PROGRAMAS	OBJETIVOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO	OBSERVACIONES
(FH) INDUSTRIALIZACION DEL PETROLEO Y SUS DERIVADOS	<p>INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA CIUDAD.</p> <p>PRODUCIR EL INSUMO NECESARIO PARA LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA DE LAS DIFERENTES VIALIDADES DE LA CIUDAD.</p>	54,460	54,460	100	95	
(3Y) REGULACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS	<p>CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD, CON UNA PLANIFICACION URBANA ADECUADA QUE OPTIMICE EL USO Y DESTINO DEL SUELO.</p>	177,974	177,974	100	77	

## ANEXO 2

CUADRO COMPARTIVO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL  
Y MODIFICADO DE INGRESOS

## PRESUPUESTO DE INGRESOS ORIGINAL Y MODIFICADO PARA EL EJERCICIO 1991

Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Real	Variación
Ingresos Propios	3'889,928	4'608,691	718,763
Impuestos	1'536,179	2'199,665	663,486
Contribuciones	45,579	97,715	52,156
Derechos	720,344	730,853	10,509
Contribuciones no comprendidas en fracciones precedentes causadas en ejercicios anteriores.	6,705	3,086	(3,619)
Accesorios de las contribuciones	53,974	83,801	29,827
Productos	1'410,918	1'377,811	(33,107)
Aprovechamientos	116,249	115,760	(489)
Participaciones en Impuestos Federales	4'688,227	4'804,695	116,468
Subtotal	8'578 155	9'413,386	835,231
Transferencias del Gobierno Federal al D. D. F.	0	11,540	11,540
Subtotal	8'578,155	9'424,926	846,771
Ingresos de Entidades Coordinadas (sin aport.)	1'823,254	1'481,982	(341,272)
Subtotal	10'401,409	10,906,908	505,499
Ingresos Derivados de Financiamientos	482,605	152,428	(330,177)
Ingresos Totales	10'884,014	11'059,336	175,322

## ANEXO 3

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ORIGINAL  
Y MODIFICADO DE EGRESOSPRESUPUESTO DE EGRESOS ORIGINAL Y MODIFICADO POR PROGRAMA  
PARA EL EJERCICIO 1991

Programa	Presupuesto		
	Original	Modificado	Variación
CO Seguridad Pública	1'083,935	1'197,192	113,257
CK Promoción de la Justicia	401,529	444,238	42,709
3Z Regulación y Preservación Ecológica	791,991	853,659	61,668
FA Producción Primaria	12,670	17,447	4,777
5I Edificios para Servicios de Salud	35,610	34,784	826
DJ Atención Preventiva	6,965	8,347	1,382
DK Atención Curativa	305,535	299,721	5,814
5E Vivienda	318,482	236,904	81,578
SF Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y la Capacitación	187,346	158,095	29,251
FQ Servicio de Transporte Urbano e Interurbano	972,927	989,701	16,774
ET Transporte Colectivo, Metro y Tren Ligero	1'829,948	1'823,588	6,360
EC Construcción y Adecuación para Agua Potable	221,824	218,659	3,195
ED Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras	662,170	718,294	56,124
AA Administración	911,341	1'168,149	256,880
BB Planeación de la Política Financiera	222,201	250,663	28,462
BI Política de Desarrollo y Planeación de la Ciudad de México y Zona Metropolitana	18,443	18,056	387
BM Política y Planeación del Desarrollo de la Educación Cultural, Recreación y Deporte	28,837	36,240	7,403
CI Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral y Fiscal	19,353	23,104	3,751
CZ Ejecución, Reglamentación y Control de la Política de Crédito Público	189,346	189,346	0
DG Educación para Adultos	15	5,300	5,285

Programa	Presupuesto		
	Original	Modificado	Variación
DH Apoyo a la Educación	3,042	8,105	5,063
DM Recreación, Deporte y Esparcimiento	175,000	253,518	78,518
DN Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales	169,730	171,566	1,836
DO Prestaciones Económicas	87,222	108,036	20,814
FD Producción y Transformación Agroindustrial	16,770	27,456	10,686
FG Producción de Papel, Impresos y Publicaciones	25,195	45,115	19,920
FH Industrialización del Petróleo y sus Derivados	44,880	54,460	9,580
3D Operación del Sistema Nacional Hidráulico	483,563	436,455	47,108
3F Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la Producción y Productividad Primaria Agroindustrial.	7,337	4,759	2,578
3K Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes	56,107	72,340	16,233
3L Fomento y Regulación de Comercio Interior y Exterior.	17,840	17,456	384
3M Regulación y Promoción de la Actividad Turística.	2,380	5,156	2,776
3V Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores.	28,745	30,492	1,747
3Y Regulación de los Asentamientos Humanos	118,508	177,974	59,466
5A Construcción de Establecimientos de Acopio y Comercialización.	34,594	26,522	8,072
5D Urbanización.	1'060,398	1'028,595	31,803
5H Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura y el Deporte	70,479	56,422	14,057
5J Infraestructura Social	53,412	42,089	11,323
5K Edificios Administrativos	148,986	199,081	50,095
GO Captación de Recursos Financieros	4,969	5,517	548
GR Canalización de Recursos Financieros a los Trabajadores.	54,389	63,292	8,903
<b>Total Programas</b>	<b>10'884,014</b>	<b>11'525,893</b>	<b>642,258</b>



Entrego a usted el informe, señor Presidente, a través de la Secretaría.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ciudadanos Representantes, está a discusión el informe presentado. Tiene la palabra, en contra, la Ciudadana representante Adela Salazar y Carbajal, del Partido de la Revolución Democrática.

**LA C. REPRESENTANTE ADELA SALAZAR Y CARBAJAL.-** Señor Presidente; Compañeros: El Partido de la Revolución Democrática, desea expresar sus puntos de vista en torno a las recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal, del Departamento del Distrito Federal y del documento que se acaba de leer.

Pensamos que la labor de esta Comisión y la de la Asamblea de Representantes, debía ir más a fondo en esta materia y propiciar una mayor integración de las necesidades de la población en la elaboración y vigilancia del presupuesto público.

El informe anual de 1991, presenta una singular coherencia con las metas planteadas por el Departamento del Distrito Federal en el presupuesto de 1991 y una decidida incongruencia con las necesidades y aspiraciones de la mayoría de los ciudadanos que habitamos esta entidad federativa.

La coherencia estriba en que el ejercicio presupuestal de 1991 con un total de ingresos de 11 billones 59 mil 336 millones de pesos y un total de egresos de 11 billones 40 mil 632 millones, resulta apropiado a los objetivos de la política general del Departamento del Distrito Federal, que trata de modernizar a la ciudad mediante expediente de extraer mayores recursos de los ciudadanos, encarecer el costo financiero de vivir en la ciudad y por otro lado, ejecutando una política de gasto que no se compromete a realizar acciones a fondo para resolver los grandes problemas que aquejan a la población.

La incongruencia está dada precisamente por esto último; es decir, por la existencia de un conjunto de problemas que se agravan día con día, como la contaminación, el desempleo, la vivienda, la seguridad pública, el transporte, etcétera, sin que haya una atención decidida y enérgica y un desembolso del erario público suficiente para atacarlo de raíz. La estructura de ingresos de 1991, nos revela el

peso creciente que tienen los ingresos propios, los cuales tuvieron un incremento de 18%, respecto al presupuesto original. Esta estructura viene prevaleciendo a lo largo de la administración Salinista; si en 1988 los ingresos propios representaban el 23% del total de ingresos del Distrito Federal, en 1991 representaron el 42%, y en 1992, está presupuestado que constituyan el 44% del total ingresado.

Respecto al presupuesto original de 1991, hay una modificación sustancial de la estructura de ingresos; ya que los ingresos propios constituyen sólo el 36% del total y pasaron a representar el 42% -como ya expusimos-, compensando la baja que hubo en los ingresos de entidades coordinadas y en los ingresos por financiamiento, los cuales bajaron su participación del 17 al 13% en el primer caso y del 4 al 1% en el segundo.

En particular, es preciso destacar el aumento en el rubro de impuestos, el cual tuvo un incremento del 43% entre lo programado y lo obtenido y pasó de representar el 14 al 20% del total de ingresos.

La política de ingresos del Departamento del Distrito Federal, como se ve, continúa en la línea de lograr la autosuficiencia de nuestra entidad, sin que a la fecha hayamos hecho cuentas claras con la federación sobre la cantidad de recursos fiscales que son extraídos del Distrito Federal, y los que nos regresa vía obra pública y beneficios sociales. Tampoco la Federación se hace cargo del costo que implica ser la sede de los poderes federales y centro de una megalópolis que involucra ya a varias entidades, consecuencia del tipo de desarrollo urbano macrocefálico y centralista que se ha seguido a lo largo de los distintos gobiernos del partido oficial.

El objetivo de hacer autofinanciable a la ciudad, ha sido llevado al extremo de aplazar la resolución de los grandes problemas urbanos y sociales que nos aquejan y llevarlos al borde de una situación crítica y peligrosa, como ocurre con la contaminación ambiental. Por ello en materia de gasto, el Departamento del Distrito Federal busca hacer operativa a la ciudad en los términos y en las condiciones actuales y continuar con su acondicionamiento para hacerla atractiva a las inversiones inmobiliarias y de servicios que está en el centro del Proyecto de Desarrollo Urbano del Departamento del Distrito Federal.

En primer lugar, llama la atención el hecho de que entre el presupuesto modificado y el ejercicio, nos da una diferencia de 485 mil 261 millones de pesos; es decir, un 4% de subejercicio, del cual no hay una explicación en la información proporcionada por el Departamento del Distrito Federal, y que no se corresponde con las grandes necesidades que existen en nuestra entidad.

En segundo lugar, llama la atención la disminución que tuvo el gasto de inversión del sector central durante este ejercicio ya que de un presupuesto original de cuatro billones 115 mil 315 millones, pasa a tres billones 913 mil 740 millones de pesos, pasando de representar un 45 a un 41% del total del sector. En tercer lugar, hubo una disminución en la participación porcentual de los programas prioritarios, pasando del 63% del presupuesto original al 60% del total ejercido, y teniendo una variación absoluta respecto al presupuesto modificado de 304 mil 71 millones de pesos.

Esas cifras muestran que las autoridades del Distrito Federal descuidaron la importancia del gasto de inversión y del gasto en programas prioritarios y no conservaron, por lo menos, la mediana importancia que les atribuyó en los resultados obtenidos. Un caso muy claro es el que se refiere a la regulación y preservación ecológica, Programa 3-Z, el cual tiene como objetivo el de prevenir y controlar los índices de contaminación del aire, agua y suelo de la Ciudad de México.

El presupuesto ejercido en este rubro, fue de 722 mil 274 millones de pesos, aunque el presupuesto original era mayor en 70 mil millones y el presupuesto modificado lo era en 130 mil millones de pesos más. Es decir, en este programa hubo un subejercicio financiero del 15%.

Si bien el avance físico que se reporta es del 105%, no se explica uno por qué siendo un programa prioritario no se ejerció el total del presupuesto, cuando quedan muchas cosas por hacer en esta materia. Ahora bien, hacer más con menos puede resultar eficiente, pero también puede revelar una planeación inadecuada que es necesario corregir.

Por otro lado, haciendo un somero análisis de este programa, resulta que el 4% de su presupuesto está destinado a la regulación y prevención de la

contaminación del aire, el 9% a la prevención de la contaminación del agua, el 24% a la preservación y restauración del ecosistema y el 53% al control de residuos sólidos; es decir, dos terceras partes del presupuesto de este programa están destinados a un problema básico pero no único como es el de la basura y, por otra parte, con un sistema que no es el más adecuado en términos ecológicos, como es el de rellenos sanitarios. Por esta razón, pensamos, que este programa debería contemplar mayores recursos para la prevención de la contaminación del agua y a la preservación y restauración del ecosistema, y que son señalados por algunos especialistas, de mayor gravedad que la situación que guarda la contaminación del aire.

Primero, se dirá que el combate a la contaminación del aire está contemplado en el presupuesto del Programa Integral de Combate a la Contaminación del Aire (PICCA), que cuenta con recursos federales, sin embargo, por mera consideración a esta representación popular, debería informárenos de la aplicación presupuestal de este programa, ya que a la fecha no se nos reconoce soberanía para hacernos cargo de nuestros propios problemas.

Segundo, muchas acciones que se consideraron necesarias desde hace tiempo y que no se incluyeron en el PICCA debieron haberse programado y ejecutado en este período por parte del Departamento del Distrito Federal, habida cuenta del subejercicio financiero señalado líneas arriba. Por ejemplo, invertir en una red de monitoreo de mayor cobertura en extensión y en requisito de contaminantes; aportar importantes recursos a la investigación de los efectos de la contaminación ambiental en la salud y a las medidas preventivas; respaldar proyectos como el de los macroventiladores, que se autorizó tardíamente y el del automóvil eléctrico.

Por otro lado, la estrategia del PICCA orientada en su mayor parte al mejoramiento de las gasolinas y combustibles utilizados en el área metropolitana, ha sido rebasada por fuerza de las circunstancias; es necesario redefinir esta estrategia, poniendo en el centro la construcción de más líneas del Metro y tren ligero y el mejoramiento y ampliación del servicio de Ruta 100, ya que la quema excesiva de gasolinas a consecuencia de la anarquía en el transporte es la causa fundamental de la mala condición ambiental de la Ciudad de

México.

La solución de este problema, requiere de una inversión considerablemente más amplia de la que se ha venido desarrollando en los dos últimos años, es necesario ampliarla en una proporción no menos a 5 veces, es decir, que si para 1991 el gasto en el programa E-1, transporte colectivo Metro y tren ligero fue de 1 billón 616 mil 708 millones de pesos, que, por otro lado, tuvo un subejercicio financiero de 206 mil 880 millones y un avance físico de 84% respecto a sus metas, debería de ser de 6 a 7 billones de pesos.

Reiteramos nuestra propuesta de solicitar a la Federación, la aportación de recursos suficientes para el desarrollo del transporte colectivo, los cuales podrían salir del Fondo de Contingencia, que a la fecha sólo está sirviendo de apoyo a los grupos financieros y exportadores del país para colocarse en mejores condiciones ante la liberalización próxima del comercio.

Otro problema cotidiano de la ciudad, es el que se refiere al desempleo y al tipo de economía urbana que se está desarrollando por las autoridades del Distrito Federal. A pesar de las cifras oficiales que ubican el desempleo en un nivel de alrededor del 3% de la población económicamente activa, la percepción de la población en torno a este problema es mayúsculo, como se demuestra en la reciente encuesta realizada por encargo de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal.

Esta situación genera problemas sociales importantes como el comercio en la vía pública, el incremento en los delitos, de la prostitución, el desamparo de los niños de la calle y el constante aumento de personas que demanda solución a múltiples problemas, como los que vemos diariamente en esta Asamblea de Representantes.

La política de fomento al empleo por parte del Departamento del Distrito Federal, tiene que ver sobre todo con las inversiones que se generan a partir de un proyecto de ciudad productiva. Las únicas inversiones que está fomentando la autoridad capitalina, son las de tipo inmobiliario y de servicios, cuya muestra son los múltiples macro y microproyectos como los de Santa Fe, La Alameda, Centro Histórico, San Angel, Centro Insurgentes, etcétera, las cuales nos están especializan-

do como prestadores de servicios y no como generadores de empleo duradero y netamente productivo.

Además, este tipo de ciudad se volvería aún más dependiente de los insumos agrícolas y productos industriales que se generen en otros lados y poco a poco llegaríamos a una situación de parasitarismo económico. Por otro lado, este tipo de empresas no genera los suficientes empleos para las necesidades actuales y futuras.

Por esta razón, consideramos que se debe de fomentar el empleo industrial, definiendo un programa de apoyo a la micro y pequeña empresa no contaminantes y a los talleres artesanales y otros proyectos productivos generados por el Sector Social.

Ninguna industria no contaminante tendría que ser desplazada de la Ciudad de México; por el contrario, se debería desarrollar un programa de apoyo financiero para el recambio tecnológico y la incorporación de equipo anticontaminante para las pequeñas y medianas industrias. Para aquellos que cuentan con recursos, se les debería enmarcar en un programa obligatorio, para que parte de las ganancias generadas a través de los años en la ciudad, se incorporaran prontamente para la adquisición de medidas y equipos anticontaminantes.

La generación de empleo, no implica la creación de empleos infrapagados que no permitan satisfacer las necesidades mínimas de los trabajadores y sus familias; es más, ya lo he dicho, los propios representantes de la iniciativa privada han manifestado que se requieren incrementos en los ingresos de los trabajadores para aumentar la demanda interna; que por otro lado, es la mejor forma de fortalecer a la pequeña y mediana industria.

Dejamos sentado, como también lo ha hecho público el Partido de la Revolución Democrática, que se requiere, además introducir reformas de política económica integral que resuelva varios problemas como son: la solución al problema de la deuda pública, el desequilibrio de la balanza comercial, y por supuesto, una nueva relación social entre la retribución al trabajo y al capital.

Programa de Seguridad Pública.

Este programa se caracteriza por el elevado monto del gasto corriente aprobado y ejercido y en especial por el de servicios personales que ocupa el 86% del gasto corriente y el 78% del gasto total, de un millón 83 mil 9 millones de pesos en el ejercicio de 1991. El presupuesto aprobado alcanzó la cifra de 1197.2 millones de pesos, de los cuales se ejercieron 1196.2 millones.

Dentro del informe no se reporta el número preciso de miembros de la policía preventiva y de la de tránsito; tampoco de los que están en cada uno de los cuerpos especiales como son el bancario, el industrial y el de auxiliares, así que se desconoce el gasto "per cápita" que representa el pago en sueldos y prestaciones y en el incremento en el total por la contratación de los 4 mil 413 nuevos elementos.

Dada la importancia de los servicios personales, resulta de gran interés para la evaluación la labor de preparación, capacitación y aprendizaje, sobre todo dada la labor que realiza. Es importante su preparación en relación al respeto que merece la ciudadanía y un entrenamiento que evite riesgos innecesarios que pongan en peligro la vida de los vigilantes y en general su integridad física.

De igual manera debe destacarse la educación y responsabilidad del policía y de sus jefes, para evitar que se dejen llevar por la corrupción y por lo mismo debe proporcionársele un salario suficiente para que en el desempeño de sus funciones no incurran en prácticas deshonestas y corruptas.

Es difícil afirmar que estas prácticas indeseables han sido erradicadas, en razón de las informaciones proporcionadas por los medios de comunicación y en particular por los diarios capitalinos. Son todavía frecuentes los abusos de autoridad que deben ser frenados y castigados con gran severidad para evitar que aumenten.

Se insiste en que un indicador de la eficacia de la labor de la policía sería incorporar en el informe trimestral comparado con igual período al año anterior el número de delitos registrados en el Distrito Federal. Así han aumentado o disminuido los asaltos, los homicidios, los robos de automóviles, de casas, comercios, bancos, cines, etcétera.

En general, relacionar los servicios personales

con elementos de evaluación, que denota en la eficacia de la policía y las razones para que la población aumente su confianza en ellas como verdaderos guardianes de la seguridad pública.

De acuerdo con las cifras presupuestales, son los policías los servidores públicos que tienen el mayor y más directo contacto con la población de la ciudad capital. Por lo mismo debe modificarse la imagen que de ésta se tiene, puesto que hasta la fecha a la policía se le relaciona con la corrupción, la impunidad y la ignorancia, y a sus jefes como extorsionadores de subalternos, además de prepotentes, detentadores del poder que cometen abusos de autoridad sin escrúpulo alguno.

Impartición de Justicia.-

Este programa tuvo una ampliación en el presupuesto aprobado de 43 mil millones de pesos de 401 mil 529 millones de pesos a 444 mil 232 en definitiva y estos se ejercieron en su totalidad. Sin embargo, el avance físico global del programa fue de 96%, en virtud de que la demanda real de los servicios de justicia fue menor que la estimada.

En apariencia, no existe ningún rezago en la tramitación y tampoco en el ámbito procesal. El monto del presupuesto aprobado fue por servicios personales de 231 millones de pesos y representó el 57.6% del monto total del programa F. A. Se hace notar que se otorga igual importancia al cumplimiento de las metas en acciones que básicamente son las de impartición de justicia y a las labores administrativas de apoyo, tales como la microfilmación de documentos y manejo del archivo judicial para las que se reconoce que los resultados físicos de avance quedaron por abajo de lo presupuestado.

Se puede decir que las metas del proyecto del presupuesto estuvieron mal planeadas. En última instancia las metas de las actividades sustantivas y de las acciones de apoyo administrativo se confunde y no haya manera de separarlas para apreciar el monto de lo ejercido en operaciones sustantivas y en apoyo administrativo. Tampoco se sabe a quiénes de los servidores públicos se capacitó: ¿a jueces, a agentes del Ministerio Público, a policías judiciales, a guardianes de reclusorios o a quiénes?; tampoco puede apreciarse el aprovechamiento y beneficio para la sociedad de esta capacitación. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 97, del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica, si es de aprobarse el documento de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se aprueba el informe anual de congruencia del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal en 1991 presentado por la Décimo Primera Comisión. Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Aprobado señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase el informe aprobado a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública en la Honorable Cámara de Diputados. Continúe la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

**LA C. SECRETARIA.-** El siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso, de las recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal en 1991.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para dar lectura a las recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal en 1991, en los términos de la fracción IX del artículo 51 del Reglamento, tiene el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.-** Señor Presidente, compañeros y compañeros Representantes:

Es realmente de suma importancia y así lo era, que los compañeros que hicieron uso de la palabra con antelación a estas recomendaciones, las hubieran conocido con detenimiento para poder hacer recomendaciones en los términos que era procedente, evidentemente la compañera María Valdez y la compañera Adela Salazar estarían más interiorizadas respecto de cuáles son las recomendaciones que fórmula esta Asamblea de Representantes y fundamentalmente esta Comisión de Vigilancia de la Administración presupuestal y Contable del Distrito Federal.

Vamos a tratar de que en esta instancia esta soberanía conozca estas recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal de 1991 del Departamento del Distrito Federal.

En el índice general, se hace un análisis presupuestal de 1991, sus antecedentes, resultados, análisis, conclusiones y recomendaciones en general y reflexiones finales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º, párrafo 3º de la Ley Orgánica y 51, fracción 1ª, 2ª, 8ª y 9ª del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, la Décimo Primera Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable del Distrito Federal. Recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal 1991 del Departamento del Distrito Federal.

#### I. Introducción

#### II. Análisis del Ejercicio Presupuestal 1991

- a) Antecedentes
- b) Resultados del Análisis

#### III. Conclusiones y Recomendaciones

- a) Recomendaciones Generales
- b) Conclusiones y Recomendaciones por Programa.

#### I) Programas Prioritarios

#### II) Programas No Prioritarios

#### IV. Reflexiones Finales.

#### I. Introducción

Con fundamento en el artículo 8, párrafo 3º de la Ley Orgánica y 51, fracciones I, II, VIII y IX del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, la Décimo Primera Comisión de Vigilancia de la administración presupuestal y contable del Distrito Federal, ha preparado una serie de recomendaciones sobre el ejercicio del gasto, tendientes a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

La base de tales recomendaciones es el análisis y la evaluación realizadas a cuatro documentos

recibidos por la Comisión:

- 1) El presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal para 1991.
- 2) El informe de avance del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal, correspondiente a enero-septiembre de 1991.
- 3) El informe de avance del ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal, correspondiente a enero-diciembre de 1991, y
- 4) El informe que guarda la administración pública del Distrito Federal, presentado por el C. Jefe del Departamento del Distrito Federal ante el pleno de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal el 21 de abril de 1992.

Los contenidos de este documento se han agrupado en tres secciones. En la Sección II, se presentan los antecedentes y resultados de la evaluación. En la Sección III, se presentan las recomendaciones, que se proponen a nivel general, a nivel de grupos de programas, y a nivel de cada uno de los programas que conforman el presupuesto para 1991.

## II. Análisis del Ejercicio Presupuestal 1991.

### a) Antecedentes

El análisis de la información contenida en los documentos que recibió la Décima Primera Comisión, fué realizada de la manera siguiente:

1. Tuvo como materia de referencia un presupuesto de egresos estructurado por 41 programas, agrupados, por un lado, en 7 ámbitos de acción, y, por otro, en prioritarios y no prioritarios. Los ámbitos de acción, incluyen:

I. Justicia y Seguridad Pública, con 3 programas; II. Ecológico, con 3 programas; III. Bienestar social, con 13 programas; IV. Transporte, con 3 programas; V) Administrativo, con 9 programas; VI) Abasto y comercialización, con 4 programas, y; VII) Urbanización, con 6 programas. Por otro lado, los programas prioritarios fueron 13, provenientes de los ámbitos de justicia y seguridad pública, ecología, bienestar social, transporte y, urbanización, mientras que los 28 restantes fueron considerados como no prioritarios.

2. Tuvo como metodología el cálculo ponderado, por grupos de programas, de los avances físicos y financieros y la comparación entre éstos últimos, para efectos de la evaluación de su congruencia a los tres niveles de análisis: I. Global; II. Por grupo de programas y; III. Por programa. Se realizó además, el análisis y la evaluación de los objetivos, estructura y los de cada uno de los programas y sus acciones correspondientes, y

3. Incluyo la comparación sistemática de los contenidos y metodologías de los diferentes documentos sometidos al análisis, con el objeto de hacer un seguimiento integral no solamente de las prácticas del ejercicio presupuestal, sino también de la preparación y presentación de los documentos.

### B. Resultados del Análisis

Los resultados del análisis a nivel global y por grupos de programas, se presentan resumidos en los cuadros 1, 2 y 3 (que aparecen al final del documento).

De los datos de los cuadros se desprende que: Haciendo la ponderación para evaluar el avance físico del grupo de los 41 programas tenemos que el avance alcanzado fue del 102.52%, haciendo la aclaración que este porcentaje no considera los programas AA-Administración y CZ-Reglamentación, ejecución y control de la política de crédito público, por no presentar avances.

En cuanto a los programas prioritarios, en este grupo se aplicó el 94.55% de su presupuesto autorizado.

En el caso de los programas no prioritarios, el avance financiero ponderado fue de 99.62%. Acerca de la congruencia existente entre el avance físico y el financiero, en el total de los 41 programas, se encontró una variación de 5.27 puntos.

Los programas prioritarios, tuvieron una mínima variación que fue de 2.07 puntos. Los programas no prioritarios, presentaron en la comparación de sus avances ponderados, una variación de 2.28 puntos.

Por otro lado, los resultados del análisis, a nivel de programa se presentan, como conclusiones, en el apartado siguiente, junto con las recomendacio-

nes a ese nivel.

### III. Conclusiones y Recomendaciones

Los resultados del análisis del ejercicio presupuestal 1991, permiten concluir que el ejercicio se realizó dentro de la norma establecida y se ajustó satisfactoriamente el programa aprobado en su oportunidad.

Sin embargo, es opinión de los miembros de la Décima Primera Comisión que, con base en las conclusiones respectivas del análisis, se puede mejorar el ejercicio del gasto, se observan algunas recomendaciones en la aplicación futura del presupuesto.

Dichas recomendaciones se han incluido en este apartado. No obstante, antes de presentarlas es menester mencionar algunas que, sin ser pertinentes al ejercicio presupuestal, tienen el carácter general y permitirán a la Décima Primera Comisión Realizar más efectivamente sus responsabilidades.

#### A) Recomendaciones Generales:

Primera.- Que el Departamento del Distrito Federal informe, detalladamente, sobre la metodología aplicada en la determinación y evaluación de los avances físicos de los programas.

Segunda.- Se establezcan, en la presentación de los informes de avance emitidos por el Departamento del Distrito Federal, las consideraciones siguientes:

I. Las acciones y metas anuales, sin excepción, para todos los programas que conforman el presupuesto.

II. La información, con la mayor cobertura posible, de los avances alcanzados en los periodos de los informes, y la justificación de la superación o rezago en caso de contingencia.

III. En el caso de acciones y metas no programadas originalmente, una explicación de la razón de su inclusión posterior que incluya asignación presupuestal, origen de la partida y avance físico.

Tercera.- En la presentación de los informes se indique, además de las acciones o programas, la o

las unidades responsables de su ejecución.

#### b) conclusiones y Recomendaciones por Programa.

En cuanto a cada uno de los programas del presupuesto, como ya se dijo, las recomendaciones se acompañan de las conclusiones respectivas y se presentan a continuación, primero para el grupo de programas prioritarios y, finalmente, para el grupo de no prioritarios.

#### I. Programas Prioritarios

##### Conclusiones:

Al finalizar la evaluación de este grupo de programas, se concluye que tanto el avance físico, como el avance financiero, no lograron alcanzar el 100% programado, faltando 3.38% para el avance físico y el 5.45% para el avance financiero.

##### Recomendaciones:

Es necesario, ejercer el 100% del presupuesto, y llevar a cabo todas y cada una de las acciones programadas, dado que es el grupo que está enfocado a atacar los problemas de más urgentes solución. No se justifica un subejercicio en este grupo, cuando hay tantos problemas prioritarios a los cuales hacer frente.

#### II. Programas No Prioritarios

##### Conclusiones

En este grupo de programas, el desfaseamiento no fue de gran importancia, ya que, como se presentó anteriormente, el avance físico fue de 97.34% y el financiero de 99.62%, y entre estos dos avances, solo hay una variación de 2.28 puntos, por lo que se concluye que fue planeado y ejecutado eficazmente, tanto en lo programático como en lo presupuestal.

##### Recomendaciones:

En este sentido, se reitera que, de las asignaciones presupuestales que no hayan sido ejercidas al 100%, el sobrante sea canalizado a programas de carácter prioritario.

#### I. Programas Prioritarios

**Seguridad Pública (CO)****Conclusiones:**

De manera general, la mayoría de las metas de este programa se cumplieron satisfactoriamente. No obstante, algunas de ellas tuvieron desviaciones.

**Recomendaciones:**

a) A fin de mejorar los servicios de seguridad pública, se sugiere la implantación de un programa de capacitación, tendiente a motivar y profesionalizar a los servidores públicos, así como formar cuadros especializados en diversas disciplinas.

b) Asimismo, es necesario continuar con los programas de profesionalización de los cuerpos policíacos, mediante una capacitación permanente, a fin de contribuir a mejorar los servicios de seguridad pública en beneficio de la ciudadanía.

c) A fin de brindar mayor vigilancia en las zonas con más alto índice delictivo, se recomienda aumentar los dispositivos de seguridad, así como las campañas de protección y vialidad, en beneficio de la comunidad en general.

**Promoción de la Justicia (CK)****Conclusiones:**

Los avances que presenta este programa son importantes. Sin embargo, es conveniente señalar que varias acciones no se cumplieron conforme a lo planeado.

**Recomendaciones**

a) A fin de que el Ministerio Público responda a las necesidades de la sociedad en materia de procuración e impartición de justicia, es necesario supervisar, vigilar y depurar sus cuadros, así como los de la policía judicial.

b) Es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, implante un programa sobre medidas preventivas a fin de que la población no sea víctima de delitos y sepa como actuar ante las autoridades cuando esto ocurra.

c) Por lo que respecta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se recomienda a esta dependencia la formulación y ejecución de una campaña de información y concientización a fin de que la ciudadanía conozca sus derechos y no incurra en actos de corrupción, mediante la entrega de gratificaciones para la realización de actuaciones y diligencias que por ley los encargados de impartir justicia están obligados a proporcionar en forma gratuita, pronta e imparcial.

**Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y la Capacitación. (5F)****Conclusiones:**

Las acciones programadas para 1991 en materia de construcción y adecuación de espacios educativos a nivel preescolar, primaria y secundaria, presentaron un desfase en su cumplimiento.

**Recomendaciones:**

a) Es prioritario evaluar la eficiencia de las constructoras y de las unidades responsables que supervisaron las obras programadas en 1991; asimismo, que se apliquen sanciones por obras o acciones no cumplidas, según los contratos establecidos y que se actualicen los mecanismos de control respectivos.

b) En cuanto a las acciones realizadas de conservación y mantenimiento de los sistemas de cimentación, estructuras y conservación, e independientemente de las visitas de supervisión y evaluación que se efectuaron en la materia, es necesario que las autoridades responsables emitan informes mensuales a los titulares de los planteles escolares, con la finalidad de enterar a los padres de familia sobre el estado físico que guardan los inmuebles.

**Edificios para Servicios de Salud y Seguridad Social (SI)****Conclusiones:**

Existió un serio atraso en el cumplimiento de: construcción del Hospital General de Tláhuac (43% de avance); conservación y mantenimiento de guarderías de las Delegaciones (54% de avan-



ce); reforzamiento de las unidades hospitalarias, (avance promedio de 59.2%); rehabilitación del centro médico de reclusorios (30% de avance); y rehabilitación y equipamiento de los consultorios delegacionales (19.1% de avance).

También se reportan obras que no estuvieron contempladas en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal de 1991, como las de la Unidad de Atención Primaria de la Delegación Cuajimalpa, (avance 35%); la remodelación y ampliación del Hospital Pediátrico Legaria, (avance 68%) obra que inició en 1990; la construcción y equipamiento de una nueva casa de máquinas en el Hospital Materno Infantil de Cuauhtémoc, cuya obra se concluyó; así como la obra correspondiente al Hospital Central de Urgencias Rubén Leñero, del que solo "dieron inicio sus trabajos".

#### Recomendaciones:

a) Se deben revisar y/o ajustar los procedimientos programáticos-presupuestales, considerando los factores que puedan obstaculizar la ejecución de este tipo de obras a fin de evitar variaciones en su cumplimiento.

b) Asimismo, se solicita que las unidades responsables se apeguen a las metas autorizadas en el presupuesto de egresos del Departamento del Distrito Federal o, en su defecto, se tramiten con el debido tiempo las adecuaciones programático-presupuestales que se requieran para cubrir la demanda de servicios, de acuerdo a las prioridades detectadas.

#### Atención Preventiva. (DJ)

##### Conclusiones:

Como consecuencia de la presencia de altos niveles de agentes contaminantes en el medio ambiente de la Ciudad de México, que están incidiendo en la salud de sus habitantes, se han presentado casos típicos de enfermedades respiratorias por lo que las acciones preventivas han tenido poco éxito.

##### Recomendaciones:

a) Se hace necesario que se elaboren estudios e investigaciones en materia de salud pública, para prevenir enfermedades respiratorias y de otro

tipo.

b) Se solicita a las áreas responsables que se amplíe la cobertura de cursos, pláticas y consultas sobre aspectos básicos y educación para la salud; planificación familiar y primeros auxilios, con la finalidad de que la población del Distrito Federal cuente con los conocimientos necesarios para una contingencia, individual, familiar o comunitaria, tomando en cuenta para ellos, los diferentes estratos a los que irían dirigidos.

#### Atención Curativa (DK)

##### Conclusiones:

En diversas acciones como en la de otorgar consultas externas y especializadas, servicios de hospitalización y de rescate y urgencias médicas, no se logró cumplir con las metas programadas, argumentándose que estos servicios están sujetos a la demanda de la ciudadanía, y que no se dispuso de la capacidad total de varios hospitales que fueron remodelados y/o construidos durante el mismo período.

##### Recomendaciones:

Para lo anterior, se sugiere la agilización de los trabajos de construcción y/o remodelación, con objeto de que se esté en posibilidad de disponer oportunamente de la infraestructura para mejorar los servicios de salud y cubrir con mayor eficiencia la demanda de la población.

#### Vivienda (5E)

##### Conclusión:

Aún cuando la meta "realizar acciones de vivienda terminada" en el curso del ejercicio fue programada, observó un cumplimiento menor al 100%. Igualmente, en lo referente a la meta "apoyar acciones de autoconstrucción y Mejoramiento de Vivienda" se avanzó en una mínima parte, situación que según se informa se debió fundamentalmente a problemas de invasión y regularización de predios y a atrasos imputables a los contratistas, de donde se infiere una inadecuada programación, e insuficiente control en la ejecución de las obras.

#### Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero (EI)

**Conclusiones:**

Aún cuando la ampliación y conservación de la infraestructura del transporte son de vital importancia para atender la demanda de éste en la Ciudad de México y su zona conurbada, se observa que el programa EI alcanzó avances físicos y financieros menores al 100%, señalando en algunos casos que hubo repriorización de metas y recursos.

**Recomendación**

Es conveniente se realice un esfuerzo mayor a efecto de que se cumplan al 100% las metas programadas, procurando para ello tomar las medidas pertinentes para mejorar la programación de las acciones.

**Construcción y Adecuación para Agua Potable (EC)****Conclusiones:**

De los resultados obtenidos en este programa, destacan los del acueducto perimetral, que conducirá los caudales provenientes del sistema Cutzamala, así como la instalación y conexión de 3,679 tomas domiciliarias de agua potable. Por otro lado, se observaron incumplimientos en metas como la construcción de sifones y plantas potabilizadoras, así como en la perforación de pozos. Se argumenta que hubo cambios en los proyectos, retrasos en la adjudicación de las obras, y porque se concluyeron trabajos que habían quedado pendientes en el ejercicio anterior.

**Recomendaciones:**

Para continuar con las acciones orientadas a la ampliación de la infraestructura de agua potable, es necesario revisar y/o ajustar los procedimientos de planeación y programación con objeto de evitar incumplimientos en las metas programadas.

**Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras (ED)****Conclusiones:**

Por lo que respecta a la captación y desalojo de aguas residuales y pluviales, se aprecian avances, aún cuando en la construcción del drenaje pro-

fundo y en el colector Canal Nacional - Canal Chalco, se han presentado problemas técnicos.

**Recomendaciones:**

Se deben realizar los estudios pertinentes, a fin de estar en posibilidad de prever y solucionar oportunamente este tipo de problemas.

**Regulación y Preservación Ecológica (3Z)****Conclusiones:**

En la mayoría de las acciones establecidas, se reflejan porcentajes de avances inferiores a los programados; en cambio, algunas sobrepasan hasta en 100% las metas fijadas. Esto indica deficiencias en la planeación, ejecución y control.

**Recomendaciones:**

Se recomienda a las autoridades responsables realicen una programación más congruente con los recursos con que cuenten.

**Producción Primaria (FA)****Conclusiones:**

Aquí se detectó una reducción del presupuesto asignado, no especificándose las causas y las acciones que se vieron afectadas por dicha disminución.

**Recomendaciones:**

Que se precise el destino de las afectaciones del presupuesto, sobre todo cuando se trata de acciones enfocadas a combatir el grave problema de la contaminación.

**II) Programas no Prioritarios****Impartición de Justicia y Vigilancia de la Legislación Laboral y Fiscal (CI)****Conclusiones:**

De las actividades realizadas en este programa no se hace mención a metas o acciones correspondientes a la legislación fiscal, en contraposición a la denominación del mismo.

**Recomendaciones:**

Es necesario que se estudie la posibilidad o conveniencia de incluir las metas relacionadas con la vigilancia de la legislación fiscal y las unidades responsables de su ejecución, a fin de dar respuesta a los objetivos de este programa.

#### Educación para Adultos (DG)

##### Conclusiones:

dentro de las actividades llevadas a cabo en este programa, se detecta que no se realizaron todas las acciones que se tenían programadas.

##### Recomendación

Es preciso que se instrumenten las acciones necesarias, a fin de que las metas programadas se realicen e tiempo y forma, para ar cumplimiento a los objetivos determinados.

#### Asistencia Social, Servicios Comunitarios y Prestaciones Sociales (DN)

##### Conclusiones:

En los subprogramas de seguridad y protección social, prevención y readaptación social, centros comerciales y farmacias, asesoría y asistencia jurídica, se cumplieron con las metas programadas para 1991. No obstante, en el caso de las acciones de atención a los hijos de trabajadoras del Departamento del Distrito Federal y atención a los internos de los diferentes centros de reclusión, no se cumplió con sus metas programadas.

##### Recomendaciones:

Se sugiere se informe a detalle sobre las acciones de Locatel y del programa de redimensionamiento de los almacenes del Departamento del Distrito Federal, dado que contaron con una determinada asignación presupuestal. Asimismo, es conveniente que las acciones más relevantes se cubran con mayor eficiencia y eficacia haciendo un uso más racional de los recursos presupuestales asignados, a fin de elevar el bienestar de la población capitalina.

#### Fomento y Regulación del Comercio Interior y Exterior (3L)

##### Conclusiones:

Para el ejercicio 1991, se observó que las acciones programadas para modernizar física y operativamente pequeños comercios y mercados públicos, no se realizaron en su totalidad.

##### Recomendación:

Dada la importancia social que este tipo de acciones tienen en la economía popular, se requiere el reforzamiento de los mecanismos de control y seguimiento en forma tal que cada vez se abarque un mayor número de establecimientos. Asimismo, se solicita se especifiquen las causas de la desviación física en estas acciones, aún cuando sean mínimas.

#### Construcción, Rehabilitación y Mejoramiento de la Planta Física para la Cultura y el Deporte (5H)

##### Conclusiones:

En el informe de avance enero-diciembre de 1991, se reportan metas en las cuales no se avanzó conforme a lo programado. Eso sucede, por ejemplo en acciones como: conservar y mantener bibliotecas museos y sitios históricos; conservar y rehabilitar centros culturales; construir bibliotecas, museos y centros históricos y conservar y mantener instalaciones deportivas. Asimismo, se comenta que las acciones de construcción de centros deportivos se cancelaron debido a que los recursos financieros se transfirieron programas prioritarios.

##### Recomendación:

Es conveniente que en el informe de avance se especifiquen los programas o acciones prioritarias a los que se transfieren los recursos de las metas que se cancelan.

#### Fomento, Promoción y Aprovechamiento para la Producción y Productividad Primaria y Agroindustrial. (3F)

##### Conclusiones:

Del análisis efectuado a las acciones que integran este programa, se observó que su planeación no fue adecuada, ya que se dio un desfaseamiento entre las metas proyectadas y las ejecutadas.

##### Recomendaciones:

Que la programación se realice más acorde con la capacidad de respuesta de la unidad que lo ejecuta.

#### Operación del Sistema Nacional Hidráulico (3D)

##### Conclusiones:

Las acciones en materia de automatización; medición del sistema de agua potable de estaciones; cambio e instalación de medidores; inspección de pozos particulares; lectura del control del sistema de grandes consumidores de agua e instalación de dispositivos ahorradores de agua, al término de la programación anual para 1991, presentan un desfase general del 18%.

##### Recomendaciones:

a) Se informe del atraso, dado que afecta los ingresos de la población una mala automatización o medición, y se continúe con la revisión periódica de las instalaciones.

b) Respecto a las inspecciones, se implemente un programa acorde con los recursos financieros y se continúe con el control de los grandes consumidores de agua.

c) Se informe la cobertura de la colocación de dispositivos ahorradores de agua, para efectos de evaluación posterior.

#### Recreación, Deporte y Esparcimiento (DM)

##### Conclusiones:

Las acciones programadas en materia de eventos deportivos, recreativos y especiales; de eventos de recreación, esparcimiento, turísticos y culturales, presentaron al término del ejercicio presupuestal un desfase general del 5.8%.

##### Recomendaciones:

a) Urgir a la área responsables que cumplan con lo programado.

b) Se amplíe la cobertura de actividades culturales, deportivas, sociales y recreativas, con el fin de motivar un sano esparcimiento, individual, familiar y comunitario y un buen empleo del tiempo libre.

#### Prestaciones Económicas (DO)

##### Conclusiones:

Las acciones programadas presentaron un avance global del 99%. Sin embargo, en cuanto a la atención a derechohabientes, esta acción presentó un desfase del 22%.

##### Recomendaciones:

a) Se procure planear más adecuadamente las metas porque, aunque el otorgamiento del servicio depende de la demanda, esta puede estar en función de la información y su difusión respectiva.

#### Regulación y Organización de las Comunicaciones y los Transportes (3K)

##### Conclusiones:

Este programa, tuvo avances satisfactorios, tanto en lo físico como en lo presupuestal, 112% y 100% respectivamente, superiores al resultado global del ámbito que fue del 93.26% en el avance físico y el 91.66% en el ejercicio financiero.

##### Recomendaciones:

a) Que los estudios que se han realizado en el ámbito del transporte, enfocados a sistemas operativos de transporte, reordenamiento de rutas, encuestas de origen y destino, por lo que teniendo como base los resultados de estos estudios, se orienten a lograr una mayor y más eficaz coordinación entre los tres programas que integran el ámbito del transporte, para atender mejor la demanda de traslado de la ciudadanía del Distrito Federal, y también para conocer el costo real por pasajero en los tres diferentes medios de transporte, trolebús, Ruta 100 y Metro, con lo cual, se puede ponderar la expansión de cualesquiera de estos medios.

b) En cuanto al transporte interurbano, es conveniente conocer los logros alcanzados por las labores realizadas por el consejo de transportes del área metropolitana (COTAM).

#### Producción de Papel, Impresos y Publicaciones (FG)

##### Conclusiones:

Por lo que respecta a la producción del abono de transporte colectivo (Metro, Ruta 100 y Trolebuses) para 1991, se suspendió su producción desconociéndose las causas, motivo por el cual no se cumplieron las metas programadas.

#### Recomendaciones:

En virtud de que la producción del abono de transporte colectivo es importante se recomienda solicitar a la Coordinación General de Transporte que informe a detalle el motivo de la suspensión, ya que se tuvo una asignación presupuestal considerable.

#### Urbanización (5D)

##### Conclusiones:

Las acciones de este programa se encaminaron a mantener y elevar los niveles de alumbrado, infraestructura vial y equipamiento. Se alcanzó la pavimentación de 5.4 millones de M2 de calles secundarias en zonas populares, y 225 kilómetros de vialidades primarias. Las acciones que destacan en este programa son: la construcción de los puentes vehiculares: Talpan-Emiliano Zapata, Talpan-Municipio Libre y 6 puentes que convirtieron a la calzada Ignacio Zaragoza en vía rápida. También la ampliación a nueve carriles en Avenida Insurgentes Norte salida a Pachuca.

#### Regulación de los Asentamientos Humanos (3Y)

##### Conclusiones:

Los esfuerzos realizados por las dependencias a cargo de este programa, en conjunto de la Secretaría de la Reforma Agraria, del INFONAVIT y del Colegio de Notarios se han visto reflejados en la escrituración de 100,000 inmuebles, situación que permite la tranquilidad patrimonial de estos ciudadanos para su mejor desarrollo.

Por otro lado, las expropiaciones realizadas para reservas ecológicas, implican el mejoramiento ambiental de la ciudad y aumentar la recarga de los mantos acuíferos.

#### IV. Reflexiones Finales

##### 1. Sobre los Ingresos

Es importante mencionar que un análisis retrospectivo de los informes de 1988 a la fecha, sugieren que durante la presente administración se han realizado esfuerzos importantes para sanear las finanzas públicas del Departamento del Distrito Federal, situación que se ha reflejado en la evolución positiva de los ingresos reales. En 1988, las participaciones en impuestos federales significaban el 47% de los ingresos totales del sector y las transferencias del 16%, en tanto que para 1991, estos rubros representaron el 43% y 3% respectivamente. Sin duda, esto indujo al Departamento del Distrito Federal a incrementar sus ingresos propios, que tuvieron una participación en los ingresos totales de 36% en 1988 y 53% en 1991.

Claro que habría que aclarar si lo anterior se dio, como es ahora aparente, como resultado de la actualización del padrón catastral y de contribuyentes, así como del mejoramiento de los mecanismos y procedimientos en materia de captación tributaria, lo que permitiría disminuir la evasión fiscal y aumentar los ingresos, y no como resultado de incrementos de tarifas solamente.

##### 2. Sobre los egresos.

Por otro lado, el análisis minucioso de los informes de avance, muestran que el Departamento del Distrito Federal ha observado los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal procurando atender las necesidades más apremiantes de la ciudadanía privilegiando la conservación y mantenimiento de la infraestructura ya existente y priorizando la ejecución de nuevas obras, de acuerdo a las condiciones económicas que imperan en el País. Es así que, en términos nominales, el gasto de capital creció en 138% de 1988 a 1991 en tanto que el gasto corriente se incrementó en sólo el 100%; y, por su parte, el gasto no programable observó una reducción de 66%, al representar durante los últimos tres años alrededor del 1% del presupuesto ejercido por el sector, mientras que en 1988 significó el 4%.

Sin embargo, tomando en cuenta la importancia de los problemas que enfrenta la ciudad esta Comisión considera que el Gobierno Capitalino, deberá continuar realizando sus actividades con una política fiscal cada vez más congruente con las prioridades de la sociedad, en un ámbito financiero, cada vez más sano y más equilibrado.

Los cuadros a que se refieren las recomendaciones quedan incluidos, y todos los compañeros Representantes tienen copia de los mismos, por lo que hago entrega de la documentación correspondiente para los efectos reglamentarios.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión el documento presentado por la Décimo Primera Comisión.

El Representante Pablo Gómez en contra. Tiene la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.-** Ciudadanos Representantes; Ciudadanos representantes:

Según el Orden del Día, habremos de aprobar o desaprobar la propuesta que nos hace la Comisión sobre las recomendaciones que se derivan o que se pueden derivar del ejercicio del presupuesto del Departamento del Distrito Federal.

Yo quiero, en primer lugar lamentar esa superficialidad que hay en el análisis y recomendaciones. Quizá esto no se deba solamente, y tal vez ni siquiera principalmente a la propia comisión; sino a la escasez de datos que en profundidad podrían tenerse y a un mecanismo de trabajo para hacer un análisis más a fondo.

También, a esa natural mediocridad que surge de cumplir formalmente lo que se señala sin elaborar planteamientos más de fondo que trasciendan lo que algunos llaman simples saludos a la bandera, y que no tienen ninguna trascendencia.

¿Qué podría hacer una autoridad cuando lee esto? voy a poner un ejemplo: "a fin de brindar mayor vigilancia en las zonas con más alto índice delictivo, se recomienda aumentar los dispositivos de seguridad; así como las campañas de protección y vialidad en beneficio de la comunidad en general". ¿Qué hace una autoridad cuando lee esto? Sigue haciendo lo que está haciendo. ¿A qué dispositivos de seguridad se estará refiriendo este texto?

Bueno, a las razzias, tal vez alguien lo puede interpretar así, pero no creo que la Asamblea deba recomendar eso. ¿A qué otro, dispositivo? eso de dispositivo es una palabra que quizá no pueda vincularse a todo el resto de la oración tan

fácilmente, ¿qué será? ¿un conjunto de disposiciones, quizá, de seguridad?

¿Qué conjunto de disposiciones de seguridad debe tomar el Departamento del Distrito Federal? ¿Cómo debe hacer las campañas de protección? ¿Cómo las de vialidad? ¿En qué sentido, con qué objetivos? Simplemente hacer campañas, no importa qué se vaya a decir en esas campañas.

Bueno, este documento está lleno de estas expresiones, plagado de ellas.

Una cuestión me llamó mucho la atención, lean lo que recomendamos, lo que se propone que recomendemos. En este sentido se reitera que de las asignaciones presupuestales que no hayan sido ejercidas al cien por ciento, el sobrante sea canalizado a programas de carácter prioritario. Este texto es digno de una antología del horror presupuestal. Analicémoslo.

Si se trata del presupuesto de 1991, olvídenlo todo. Ese es un presupuesto que se ha ejercido y hoy, en junio de 1992, no se va a ejercer un sólo peso del presupuesto de 1991, que es el que se ha analizado en cuanto a su gasto, a su aplicación.

Entonces, no es posible, pero usa la palabra, conjuga así: -ahorita voy a esa parte licenciado Carrillo, porque creo que todavía está peor esa. No se adelante- de las asignaciones presupuestales que no hayan sido ejercidas, las que no fueron ejercidas no serán ejercidas, porque estamos a la mitad del 92 y estamos hablando del gasto de 91.

Bueno, pero quizás está mal conjugado y simplemente alguien dictó y después no revisó y se equivocó en los tiempos y no hay problema, lo podemos modificar. ¿Que debería decir?

Se reitera que las asignaciones presupuestales que no se ejerzan al cien por ciento sean canalizados a programas de carácter prioritario. ¿Esto recomendamos? ¿Esto recomendamos nosotros? ¿Es una recomendación de la Asamblea? Piénsenlo un momento.

Y no solamente es una recomendación, sino que es una recomendación reiterada por la Asamblea.

Vamos a ver lo que dice el decreto de Presupuesto. Esta recomendación no tiene un carácter de

obligatorio; el Decreto de Presupuesto de la Cámara de Diputados tiene un carácter de normas absolutamente de observancia obligatoria. ¿Qué es lo que dicen los diputados? Justamente eso.

“Los programas prioritarios, aquí señalados, no podrán ser afectados presupuestalmente a la baja, excepto cuando se hubiesen cumplido las metas originalmente presupuestadas -lo que no ocurrió-, y siempre y cuando las transferencias se asignen a otros programas también denominados como prioritarios, en el curso del ejercicio presupuestal anual.

Quiere decir que la parte del gasto asignada a programas prioritarios que no se gastó se hizo en doble violación, primero porque debió haberse gastado y segundo, porque la parte que no se gastó debió haberse aplicado a otros programas también prioritarios. Hay aquí una violación de un decreto de la Cámara. Pero la Asamblea de Representantes, la Comisión de Seguimiento Presupuestal, nos propone que nosotros le recomendemos al Departamento del Distrito Federal que lo que no gastó en los programas prioritarios, indebidamente, lo gaste. Es la responsabilidad que se deriva del incumplimiento del decreto de la Cámara lo que nosotros debemos exigir que se cumpla, que se cumpla con la responsabilidad.

Aquí en el presupuesto del Departamento del Distrito Federal se señalan los niveles de responsabilidad en la aplicación del gasto. Parece ser que no estamos tomando en cuenta eso.

No es, señoras Representantes, señores Representantes, no es fácil gastar dinero, es muy difícil, vean, por ejemplo, a Pronasol qué trabajo tan terrible les cuesta gastar y luego terminan regalando el dinero a fin de año, porque pues hay que deshacerse de todo el dinero que les dieron. Hacen un taller, gastan 40 millones de pesos y gastan centenares de millones de pesos en hacerle la publicidad al taller que hicieron. Pues esto es algo asombroso que sólo ocurre en México, en ninguna otra parte del mundo ocurre semejante cosa, que es lo más irracional que puede haber.

Es difícil gastar, pero sobre todo es difícil cuando se está mal organizado, es difícil cuando la programación es un desorden, es difícil cuando la obra pública no tiene la organización y el seguimiento financiero y físico que debe tener día con día, es

difícil gastar lo asignados y es, al mismo tiempo, algo criminal verdaderamente no gastar, por ejemplo, en construcción de escuelas, en construcción de hospitales, en rehabilitación de escuelas, en rehabilitación de hospitales en un país de tantas carencias y es verdaderamente digno de una completa irresponsabilidad no tener la organización suficiente, no hacer el seguimiento necesario para garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, de gasto mejor dicho, cuando estamos hablando de transporte colectivo, de metro, de cosas de esa naturaleza.

Entonces, nosotros no podemos salir -perdónenme, señores Representantes- con este tipo de textos, en lo que se dice que lo que no haya sido ejercido se ejerza, porque no es posible; tampoco lo podemos cambiar diciendo que lo que no se ejerza se ejerza, porque eso ya está en un decreto de la Cámara, y lo que se tiene que hacer es vigilar que se ejerza, y lo que la Comisión de Vigilancia tiene que hacer es vigilar, y si no se ejerce, es también culpa de la Comisión de Vigilancia, que no dijo que debería ejercer, claro, de la Comisión de Vigilancia de la I Asamblea diría Carrillo, tiene razón, porque estamos hablando del gasto del '91, y en eso coincidimos plenamente.

Pero tomémoslo para lo que pueda pasar en el año de 1992 en el que estamos. Si no se vigila bueno, a final de ejercicio y a la mitad de 1993 vamos a tener esta misma situación o una semejante quizá, y se va a decir bueno, se reitera una vez más que lo que no se ejerza se ejerza, digo, francamente, no es esa una función de una Asamblea respetable. Vamos, yo creo que debe modificarse esta conducta y esta actitud.

¿Que tenemos que responder nosotros? Tenemos un avance legal para esto, sí, claro, porque el informe trimestral también llega a la Asamblea. Dice un precepto del decreto de presupuesto: El Ejecutivo Federal al dar cuenta a la Cámara de Diputados de las erogaciones, porque aquí no existe la Asamblea de Representantes, quiero decirles, nunca se le hacen observaciones, nada aquí, el Ejecutivo Federal al dar cuenta a la Cámara de Diputados de las erogaciones que se efectúen con base en esta disposición, está hablando fíjese aquí de ingresos extraordinarios, hará trimestralmente el análisis de la procedencia y aplicación de los excedentes a los conceptos a que se refieren las tres fracciones de este artículo independiente-

mente de la obligación de informar al respecto, en la presentación de la cuenta pública correspondiente. O sea, que en el informe trimestral debe haber una información completa.

Este precepto está relacionado con aquel que dice que los ingresos excedentes a lo que está previsto, deben ser inevitablemente aplicados a los programas prioritarios, pues para eso son prioritarios.

Ahora resulta que hubo ingresos excedentes, aunque haya sido en mínima parte, y los programas prioritarios no se cumplieron al 100% respecto de lo que había sido presupuestado, entonces es doble aquí la infracción; primero, por no haber cumplido con las metas físicas y las metas cuantitativas; segundo, porque la diferencia entre lo presupuestado y lo finalmente recaudado, pues no se aplicó a los programas prioritarios hubieran tenido más del 100% respecto de las metas cuantitativas originalmente establecidas.

Entonces, esto es un problema por partida doble, pero no hay responsabilidad. ¿Quiénes son los funcionarios que están programando y haciendo estas cosas tan mal hechas? No sabemos, sí sabemos pues, pero no lo dice nuestro documento. No se supone que nosotros tenemos que vigilarlos a ellos, pues no los estamos vigilando, porque la vigilancia se debe de hacer indicando las cosas en concreto, y si una Comisión de Vigilancia hace una recomendación como la que leí, tan mal redactada, absurda en cuanto a su sentido literario. Y además pues sin siquiera referirse a un precepto del decreto del presupuesto, que está obligando en el mismo sentido en que se señala en este texto.

Claro, nosotros enviamos esto al Departamento, se lee y lo que más podemos generar es hilaridad; después se va a empezar a hablar mal de nosotros y nosotros nos vamos a empezar a quejar amargamente en los pasillos; es natural que una cosa traiga otra.

Hay una cantidad de cosas que es muy difícil entender en cuanto a recomendaciones y sobre todo no hay objetivos cuantificados en las recomendaciones.

Quiero por cierto aprovechar para decir que falta cumplir con lo que establece el Reglamento para que la Comisión de Vigilancia le turne a la Asamblea los programas prioritarios que deban ser

considerados en el Presupuesto de Egresos del Departamento, presentarlos al Pleno de la Asamblea. A mí me preocupa esto porque estamos a día 26 de junio, tenemos muy poco tiempo ya de período ordinario y esto se tiene que presentar en este período ordinario, de lo contrario no tiene caso que el 16 de noviembre nosotros le mandemos al Ejecutivo nuestros criterios sobre programas prioritarios, porque el Ejecutivo habrá presentado el 15 de noviembre el proyecto de Presupuesto de Egresos del Departamento del Distrito Federal. Esto lo tenemos que hacer en este mismo período.

Entonces esto falta, pero vean ustedes: los programas prioritarios nosotros podemos presentar una lista de ellos. Yo quisiera detenerme aquí un poco porque sí me parece que el asunto amerita una reflexión.

El artículo 15 del Decreto del Presupuesto señala como programas prioritarios los siguientes: seguridad pública, promoción de la justicia, regulación y preservación ecológica, silvicultura, edificaciones para servicios de salud y seguridad social, atención preventiva -me imagino que es médica-, atención curativa, vivienda; en el número 9, servicio de transporte urbano e inter-urbano; en el número 10, transporte colectivo Metro y Tren Ligero, construcción y adecuación para agua potable, drenaje y tratamiento de aguas negras.

Estos son los 12 programas prioritarios del presupuesto de 1992. Yo no sé hasta dónde los programas prioritarios deban ser 12. ¿Cuál es el sentido de tener programas prioritarios?

El presupuesto es, digamos, un enorme gavetero. Se supone que estamos hablando de la técnica de presupuesto por programa. En ese enorme gavetero cada programa tiene asignado una cantidad; tiene subprogramas, tiene metas físicas, de gasto, etcétera. Una parte de esas gavetas tiene una etiqueta que dice prioritario y otra parte no tiene ninguna etiqueta.

Entonces la cuestión es que cuando no se cumplen las metas de gasto en los programas que no tienen etiqueta, o sea se gasta menos por alguna razón, todo ese dinero automáticamente puede trasladarse a las gavetas que están etiquetadas con el término de prioritarios y los recursos que no se habían previsto, que entran a la gran buchaca,



adicionales a lo que estaba previsto, esos dineros no se reparten entre todas las gavetas, sino solamente se depositan en aquellos que tienen la etiqueta de prioritarios.

No es que le van a dar a un programa etiquetado desde el principio del presupuesto más dinero, necesariamente, sino que son aquellos programas a los cuales se canaliza, repito, los sobrantes tanto de gasto como de ingreso. Esta es la diferencia que hay entre unos y otros, desde el punto de vista funcional del ejercicio del gasto.

Ahora bien, tenemos 12. Si nosotros tenemos digamos medio billón de pesos adicionales de ingreso, pues el criterio para acomodar esos 500 mil millones en 12 programas, quizá sea mucho más difícil de llegar a él, que si los programas prioritarios fueran 5, realmente los prioritarios. ¿Qué es lo que está pasando? que no se gasta todo el dinero asignado a los programas prioritarios, es más, las metas de gasto se cumplieron más en los no prioritarios que en los prioritarios en el año 91. Eso es lo que pasó.

El ingreso adicional que no estaba previsto no fue a parar allá tampoco, bueno no tiene sentido tener programas prioritarios con esa política del gasto. Al METRO señores porque le demos, porque lo pongamos en la lista de prioritario, el señor Aspe no le va a dar más que los miserables 900 mil millones. Ese es el problema, no por estar en los prioritarios ya le van a dar más. Entonces cuando la Asamblea haga su lista de programas prioritarios no se tiene que limitar a decir son estos del uno a tal número y ahí te mando la lista, porque eso y no decir nada es exactamente lo mismo.

Nosotros tenemos que hacer un documento que diga: los programas prioritarios deben ser éstos, pero a estos programas hay que aumentarles el gasto urgentemente por tales y cuales razones, en primer lugar porque los ciudadanos que nosotros representamos nos están diciendo que es insuficiente la manera en que se están atendiendo tales y cuales materias, ramas, del quehacer de la ciudad o de los problemas de la ciudad.

Si nosotros hacemos del documento de programas prioritarios esto, entonces puede ser útil para incidir en la elaboración del presupuesto; si nosotros nos manejamos con este tipo de generalida-

des o de textos que provocan en el funcionario risitas, que no van a ser lagrimitas de basuritas en los ojos, sino risitas, no vamos nosotros a lograr absolutamente nada.

Esto es a lo que yo quería llamar la atención, de tal manera que bueno, yo se muy bien que si en el gobierno están pensando en que el Metro debe crecer 6 kilómetros al año, y nosotros estamos pensando en 12 o 20, como debe ser, pues aquí va a haber un cierto choque de trenes, pero de una discusión no va a pasar.

No sé cómo se va a resolver eso, pero que bueno sería que hubiera un debate y que el gobierno le entrara y pudiera decir por qué no se puede. Y si entramos a la discusión institucional, yo creo que en cualquier régimen democrático --es hipotético porque ya se que esto no opera aquí--, hay discusión institucional. Hay debate institucional, es decir, entre instituciones, entre Ejecutivo y Legislativo, entre una Cámara como esta y el Ejecutivo, o entre el Ejecutivo en distintos niveles, y todo ello no obra sino en la dirección de dar mayor transparencia a las ideas, a los problemas, a la información y sobre todo, a los mecanismos a través de los cuales se puede resolver los problemas en términos concretos y se puede optar por diversas posibles soluciones.

Yo llamo a la Asamblea, bueno, esto ya se hizo así como se hizo, a mí no me parece que haya sido bien resuelto, pero no volvamos a cometer el mismo error en la materia de las recomendaciones en materia de los programas prioritarios.

Yo creo que la Asamblea debería hacer una discusión muy a fondo, de un número menor de programas prioritarios, y de una exigencia de asignaciones con fundamento. Y hagamos a un lado esa perniciosa y mediocre idea de que nosotros no sabemos nada y que todo lo sabe el Ejecutivo, y que quién sabe, y que hay que preguntar, porque aquí en este documento que se nos presenta por parte de la Comisión de Vigilancia hay muchas dudas, pero no se sabe si esto ocurrió y ocurrió lo otro; no se sabe si fue así o fue así. Para eso vigilamos. La vigilancia es también la capacidad de investigar todo lo que uno quiera, en esta materia. Y hay que ejercer entonces la facultad que nos da la ley orgánica para no dar la impresión de que solamente el Ejecutivo puede pensar, porque nosotros todavía no tenemos la posibilidad de

ejercer tan elevada prerrogativa y privilegio, diría yo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Mario Carrillo Huerta, en pro.

**EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.-** Señor Presidente, Honorable Asamblea:

Luego, cuando se leen rápidamente las cosas, no se meditan y no se piensan. Se cometen errores que hay que destacar, y hay que mencionar.

En el documento que nos hizo el favor de leer el miembro de la Comisión Oscar Mauro Ramírez Ayala, se hace una evaluación global de los programas prioritarios en su conjunto y de los programas no prioritarios, también en su conjunto. Se recomienda al respecto y después se hace una evaluación y se concluye programa por programa, y se recomienda en consecuencia.

Yo creo que el Representante Gómez, o no se fijó o aún fijándose, por aquél sentido de hacer siempre lo que él piensa, vino a decirnos que en el informe se recomienda que lo que no se ejerció en los programas no prioritarios, se ejerza en los programas prioritarios.

Bien, ustedes tienen una copia del documento de recomendaciones y ustedes pueden ver en la página 14, que lo que Gómez vino a decirnos que decíamos los de la comisión, respecto a los programas prioritarios, está en los programas no prioritarios, dice en la página 14, programas no prioritarios, vienen las conclusiones y luego vienen las recomendaciones; en este sentido se reitera que de las asignaciones presupuestales que no hayan sido ejercidas al 100%, el sobrante sea canalizado a programas de carácter prioritario.

Segundo punto, dice que lo que no se ejerce eso ya no se va a ejercer, lo que se dice aquí es que se reitera que lo que no se haya ejercido por alguna razón, y bien puede ser por un aumento en las asignaciones presupuestales originales, se privilegia los programas prioritarios para su ejercicio eventual.

Bien, ¿es posible que haya este tipo de programas? si hay este tipo de programas y en 1991 hubo 6 programas que tuvieron una modificación de

presupuesto al alza, ellos todos prioritarios; el (CO) Seguridad Pública; el (CK) Promoción de la Justicia; el (3Z) Regulación y Preservación Ecológica; el (FA) Producción Primaria; el (DJ) Atención Preventiva y el (ED) Drenaje y tratamiento de Aguas Negras, todos ellos están en el anexo 3, que es el cuadro comparativo del presupuesto original y modificado de egresos, que no se repitió en el documento de recomendaciones, porque ya estaba incluido en el documento de informe anual de congruencia.

Sin embargo, sí es importante mencionar que hubo un programa prioritario en donde hubo una reducción importante de asignación presupuestal y es el (EI) Transporte Colectivo Metro y Tren Ligero.

Quiero informarle al señor Gómez, desafortunadamente no lo puedo hacer antes, porque nunca va a las reuniones de la Comisión... Perdón, ha ido a dos de las doce reuniones que ha tenido la Comisión. Quiero informarle que esta preocupación de la disminución en la asignación presupuestal, fue comentada y se pidió la información a la Secretaría de Planeación del Departamento del Distrito Federal; la respuesta oficial que se nos dio fue que el presupuesto de este programa -en el caso de transporte-, estaba sujeto en buena medida a las transferencias que venían del gobierno federal y que dichas transferencias fueron reducidas en 400 mil millones de pesos. Como resultado, no hay la tal doble violación que argumenta Gómez en cuanto a la pobre -según él-, redacción del informe o del documento y que seguramente se hubiera enriquecido con la iluminación que hubiéramos recibido de él en la comisión, si lo hubiéramos tenido con nosotros, pero no importa, hay tiempo todavía para corregir.

Yo quisiera también en este punto, decir que las dudas que pudieran permanecer en cuanto al documento de prioridades, se van a poder resolver, porque todavía tenemos tiempo para hacerlo.

Yo sí quería hacer estos comentarios porque, bueno, como algún Representante vino a decir aquí que es más criticar que trabajar, pero no quiero dejar pasar esta oportunidad de comentar los documentos que aquí se han presentado y el trabajo del que son producto.

Por un lado, son el producto del análisis serio y de

la deliberación constructiva en que han participado todos los miembros de la Comisión que asisten a las reuniones de trabajo.

En otras palabras, reflejan la opinión de la Comisión en la medida en que se reúnen a trabajar en el seno de la Comisión.

Por otro lado, se han preparado, siguiendo al pie de la letra los lineamientos establecidos, tanto en la Ley Orgánica como en el Reglamento para el Gobierno Interior de esta representación popular, como se estipula ahí se ha solicitado -la gran mayoría de las veces con éxito- la opinión de otras comisiones sobre los temas específicos de su competencia y se ha contado con la participación de algunas autoridades cuando ha sido al menos sugerida por algún o algunos miembros de la Comisión.

Además, es importante informar que para el desarrollo de sus actividades, la Comisión ha aprovechado los mecanismos previstos por los ordenamientos mencionados, sobre todo para hacerse de la información necesaria, cuidando siempre y no cayendo en los viejos vicios de aprovechar el viaje para pedir información para ver que sale.

Destacan entre los mecanismos utilizados por la Comisión, las comparecencias, los seminarios y las encuestas, además de la comunicación oficial directa con individuos o con instituciones.

Es importante mencionar que si ustedes leen el documento que tienen enfrente, que se leyó, que es el Informe de Actividades de la Comisión, se darán cuenta que en la sesión del tres de diciembre se sugirió y se aprobó la comparecencia del Secretario de Planeación. Y si ustedes leen el informe, verán que el Secretario de Planeación vino a comparecer ante la Comisión, el día cuatro de diciembre.

Y ustedes verán también que el cinco de marzo se realizó un Seminario con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, encargadas de preparar los documentos que el Gobierno de la Ciudad envía a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. En ninguna de las dos estuvo el Representante Gómez presente.

Aquí se nos explicó buena parte del mecanismo de preparación de estos documentos.

También es importante reconocer que el trabajo de la Comisión ha sido favorecido tanto por los órganos de dirección como por los órganos de apoyo de la Asamblea.

El equipo técnico con el que cuenta la Comisión, proporcionado por la Comisión de Gobierno, ha tenido un desempeño profesional permanente. El apoyo logístico ha permitido la realización de las reuniones de trabajo, en número mayor que el mínimo obligatorio, sin ninguna traba y siempre con entusiasmo. Es de agradecer a estos organismos de apoyo, precisamente el interés que tienen porque las labores de la Asamblea se desarrollen con naturalidad y entusiasmo.

Pero quiero hacer un reconocimiento muy especial a los miembros de la Comisión por el encomiable sentido de la responsabilidad que han demostrado a lo largo de estos meses de labores y a la seriedad que han impreso a los trabajos de la Comisión.

Los temas materia de la Comisión, siendo de la mayor importancia, no son ni de los más amenos de tratar, ni de los más proyectadores de imagen personal.

Por el contrario, son temas técnicos, intrínsecamente y poco viables para lograr con ellos impactos de popularidad.

No obstante, los miembros de la Comisión en general y, sobre todo, los constantes, han estado siempre pendientes de cumplir con sus tareas, con un espíritu crítico, constructivo, orientado siempre por el deseo de velar por los intereses de la Ciudadanía.

En el seno de la Comisión se ha analizado y se ha discutido con bastante profundidad la situación actual de ordenamiento, o más bien las funciones que tiene asignadas la Décima Primera Comisión.

Y hemos debatido en el sentido de que debemos, por lo menos, observar al pie de la letra las funciones que se nos asignan; y esas funciones las hemos realizado al pie de la letra -repito-, ni más, pero tampoco menos.

Y se ha comentado y se ha sugerido que se vaya en la Comisión más allá del simple análisis de presu-

puestos y congruencia y efectividad, etcétera, para ir a los contenidos de los programas.

La decisión que se tomó en el seno de la Onceava Comisión fue que el trabajo de análisis cualitativo del desarrollo de los programas que realiza el gobierno de la Ciudad, corresponden a las Comisiones según precisamente los temas de competencia en dichas Comisiones. De manera que cuando el representante Gómez critica que no somos muy específicos en cuanto a los programas que se sugieren para mejorar la seguridad, pues no, en la Comisión se tomó la decisión que esa es una prerrogativa de la Comisión de Seguridad, y esperamos, por supuesto, que no solamente esa Comisión de Seguridad, sino todas las demás hagan un análisis de las acciones gubernamentales para poder sugerir cambios en los contenidos, cambios en las coberturas o cambios en la calidad de la realización de esos programas. Repito, esa ha sido una decisión de todos estos miembros de la Comisión que asisten a los trabajos.

En suma, el trabajo de la Comisión se ha caracterizado por ser el escenario de una conjunción y combinación efectiva de buenas voluntades, respetables capacidades y altas responsabilidades.

Ahora sí quisiera hacer un par de comentarios a manera de explicación.

Primero, es que en buena parte los trabajos de la Comisión durante los meses pasados consistieron en el diseño de nuevas metodologías tendientes a mejorar, en consistencia y efectividad, los procesos de evaluación de los ejercicios presupuestales, no necesariamente porque la I Asamblea, como aquí se ha dicho, no hace las cosas correctamente, o no las hizo, sino porque es un proceso de mejoramiento constante en la metodologías, cuya importancia ha sido reconocida por la Onceava Comisión y ha destinado una buena parte de su trabajo precisamente al mejoramiento de esta forma de hacer la evaluación.

Como resultado de la aplicación de estas metodologías experimentales, se obtuvieron sucesivamente documentos de trabajo que se fueron mejorando y que en su momento no reflejaban ni el consenso de la Comisión ni un producto terminado. Los que aquí se han presentado, sí representan un producto terminado y sí representan el consenso de la Comisión. Sin embargo, aún en

este momento, la Onceava Comisión está involucrada en un proceso de revisión de metodologías precisamente para tratar de mejorar la calidad de su trabajo en el futuro.

El segundo comentario, es que en el calendario temático aprobado por este pleno, ciertamente aparece para el día de hoy la presentación de las recomendaciones de la Comisión sobre programas prioritarios, lo cual es claro que no sucedió cabalmente.

Aquí la explicación es que sí se cuenta actualmente, la Onceava Comisión pudo haber traído en este momento un proyecto de recomendaciones de programas prioritarios, porque sí se cuenta con un documento donde se indican los problemas que la ciudadanía del Distrito Federal recomienda que deben tratarse con prioridad a la hora de determinar las asignaciones presupuestales, se trata del reporte que tienen en su curul de los resultados de la primera encuesta sobre problemas prioritarios realizada por esta Asamblea al través de la Onceava Comisión, durante los primeros días del mes.

Con dicha encuesta, se intentó actualizar el conocimiento de los específicos percibidos por la ciudadanía, tanto a nivel de la colonia como a nivel de la ciudad, y también conocer su opinión en cuanto a los problemas cuya atención debería recibir, prioritariamente, una asignación presupuestal.

Sin embargo, para cumplir efectivamente con la fracción IV del artículo 51 del Reglamento, la Comisión decidió analizar más a fondo los propios resultados de la encuesta y enriquecerlos con las opiniones de todos los Representantes; quienes sin duda, están permanentemente actualizados en el conocimiento de las prioridades de la comunidad.

Estaremos en espera de sus observaciones para que en cumplimiento con dicho ordenamiento, se puedan debatir aquí las recomendaciones antes de que termine el actual período de sesiones, que es precisamente lo que ordena el artículo 51. Y destacamos, y lo digo sincera y respetuosamente, las recomendaciones que ya se han hecho con anterioridad a la Comisión, por parte de los presidentes de algunas comisiones a las que se les envió esta solicitud hace más de dos meses, originándose en la Décima Primera Comisión, y por

supuesto que se recogen las que hoy hicieron aquí las ciudadanas representantes María Valdez Romero y Adela Salazar y Carbajal, y contra lo que se pueda imaginar, también se recogen, con todo respeto, las observaciones y las recomendaciones del compañero Pablo Gómez. Muchas gracias.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ** (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra.

**EL C. PRESIDENTE**.- Tiene la palabra el Representante Gómez en los términos del artículo 87, por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ**.- Señor Presidente.

Yo quisiera hacerle a la Asamblea unas preguntas.

Es el Representante Carrillo el encargado del reporte de las faltas, si es así, que se nos comuniquen oficialmente para saber a dónde tiene uno que ir a decir presente.

El Representante Carrillo que dice que es más fácil criticar que trabajar, porque no admite que la actividad de crítica es un trabajo; podríamos intercambiar funciones.

Yo quise ser Presidente de la Comisión de Vigilancia, pero estaba dispuesto a que fuera cualquiera de la oposición, con tal de que no fuera de los mismos que hacen el presupuesto y ejercen el presupuesto, porque ésta es la mayor perversión que puede haber. Ese es un gran problema. La Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara debe de estar presidida también por alguien de un partido distinto al partido al que pertenece el Ejecutivo; porque de lo contrario, se vigilan entre compañeros de partido, y esto es un elemento aberrante en la relación política institucional.

Claro, a mí no me preocupa sólo eso, sino también que no se digan necedades.

Dice el Representante Carrillo que el nuevo Reglamento de la Asamblea. Aquí ya vino el Representante Carrillo a darnos una norma reglamentaria que no está en el Reglamento.

El Reglamento dice: El artículo 51, fracción II, se está enumerando las funciones de la Comisión de Vigilancia de la Administración Presupuestal y Contable.

Dice: "Segundo.- Evaluar y supervisar las acciones administrativas y la aplicación de los recursos presupuestales del Departamento del Distrito Federal", pero ya aquí el representante Carrillo dice que eso lo tiene que supervisar cada Comisión de la Asamblea, según su materia. Probablemente sí; probablemente también las Comisiones deben recibir quejas no sólo por omisiones o faltas de la autoridad, sino también por omisiones y faltas en materia presupuestal o pueden recibir propuestas que deben ser canalizadas y seguramente las comisiones tienen mucho trabajo en esta materia, pero eso no le quita su función a la Comisión de Vigilancia.

Ella es la que tiene que responder; ella es la que tiene que evaluar todo y tiene que supervisar todo; naturalmente que no supervisa. Sabemos muy bien lo que ocurre en la Asamblea, ciudadano Representante; no vamos a venir aquí a hacer inventos de cosas.

Una supervisión organizadas, sistematizadas del ejercicio presupuestal no se ha realizado nunca; no lo hizo la Primera Asamblea; lo malo es que no lo está haciendo la Segunda, ese es mi planteamiento.

Yo he planteado y de una vez quiero decir que no voy a ir a la Comisión de Vigilancia; estoy apuntado en esa Comisión por si acaso quiere el Partido Revolucionario Institucional hacer un cambalache y pasarnos esa presidencia, pero no voy a ir ni tengo intenciones de ir; tampoco voy a ir a la Seguridad Pública, donde también me lo reclamó otra persona encargada de las asistencias, que es el representante Carlos Hidalgo. Quiero decir que no necesito control de asistencia.

Quiero decir que he planteado iniciativas en la Comisión de Gobierno. Por ejemplo, que la base que sirve para elaborar los informes trimestrales de seguimiento del ejercicio presupuestal en su aspecto cuantitativo y en su aspecto físico, o sea, en su aspecto financiero y en su aspecto físico, nos sean entregados a la Asamblea en lenguaje electrónico, instalados en la máquina que tiene la Asamblea, que tiene una suficiente capacidad

para eso y para más, para que los monitores, las terminales con las que contamos en los grupos partidistas en las que yo espero pronto cada Comisión tenga una, podamos consultar nosotros los datos básicos con los que se elaboran los informes trimestrales, en el aspecto más concreto, en el nivel más desagregado y para que podamos también conocer cuáles son los sistemas a través de los cuales se realiza el control presupuestal en el Departamento del Distrito Federal.

En concreto, yo creo que todos los que estamos aquí en esta Asamblea, somos miembros de esta Asamblea, ya superamos el nivel parvulario. No necesitamos que nos vengan a dar clases; necesitamos que nos rindan cuentas, que nos den informes; eso es lo que necesitamos como representantes populares; no adoptar la actitud de alumnos porque así nos tratan unos que tampoco son maestros, por lo demás. Si queremos ser alumnos, nos podemos inscribir a una escuela e ir ahí y asumir la actitud de alumno, pero aquí no hemos venido en esa función.

La Comisión debe evaluar y supervisar, y hablar de supervisar las acciones administrativas, no solamente la aplicación de los recursos; las acciones administrativas y la aplicación de los recursos es una tarea ardua, distinta y no nos van a enseñar los funcionarios del Departamento del Distrito Federal a hacer eso, porque ellos son los supervisados y nosotros los supervisores.

No vamos a pedir al supervisado que le diga al supervisor cómo lo va a supervisar. No vamos a terminar redactando estas cosas como las redactan algunas personas.

Dice el representante Carrillo que lo que yo leí no es lo que está aquí, pues yo lo leí, si no está aquí pues algún duende vino y cambió las palabras.

Creo que estamos de acuerdo además, lo que está dicho aquí es un saludo a la bandera, no tiene ninguna importancia, forma parte del decreto del presupuesto; el decreto del presupuesto está mejor dicho, está mal escrito; se está refiriendo al 91, es imposible aplicar recursos del presupuesto del 91 en este momento; si se está hablando del futuro hay que poner en futuro las cosas; es un problema de saber escribir, pero no sólo, sino también tener claro cuáles son los objetivos políticos, porque escribir lo puede hacer una persona simplemente

porque se le pide que lo haga como trabajo profesional, lo otro está muy difícil.

Cuando se escribe así, porque no se quiere decir nada, lo único que generamos es hilaridad en la autoridad a la que se le manda el recado. Estos programas no prioritarios en la parte que no se cumplió con el gasto total debieron haberse, ya lo dije eso es lo que dijo Carrillo aquí, aplicado a los prioritarios. Está en el presupuesto.

La parte que no se ejerció de los prioritarios, agregó, debió haberse aplicado también a otros prioritarios; eso está en el presupuesto.

Fijense nada más, ahora voy a leer otra joya, para que no digan que nada más estoy aquí agarrando, es que los textos están así. Recomendaciones "es necesario, ejercer el 100% del presupuesto." Eso es una perogrullada; es una perogrullada, la asignación de gasto debe ser ejercida porque es un mandato de la Cámara de Diputados; por favor, el presupuesto es una norma de observancia obligatoria ¿no lo saben?, tiene que ejercerse.

"Y llevar a cabo, sigo, todas y cada una de las acciones programadas". No es cierto, eso sí no es cierto, presupuestalmente hablando eso no es cierto. Hay acciones programadas que pueden no llevarse a cabo, cuyos recursos deben ser canalizados de acuerdo con la propia norma programática, la norma presupuestal, por equis o zeta razón, porque en el curso de un año ocurren muchas cosas.

Entonces no podemos equiparar la obligación presupuestal de ejercer el mandato de la Cámara de Diputados con llevar a cabo todas y cada una de las acciones programadas, no. "Dado que, sigo, es el grupo que está enfocado a atacar los problemas de más urgente solución". No necesariamente ¿por qué? ¿los prioritarios son los de más urgente solución? puede ser, puede que no. Hay que discutir el asunto del criterio de cuáles son los prioritarios.

También puede ser de urgente solución cualquier otra cosa que no está en los programas prioritarios."

No se justifica el subejercicio de este grupo ni en ningún otro, visto en su conjunto el presupuesto, cuando hay tantos problemas prioritarios a los

cuales hacer frente. Bueno, si hay tantos problemas prioritarios, ya no hay prioritarios. Los prioritarios tienen que ser por naturaleza menos que el conjunto de los programas. Son a quienes primero hay que atender, a los que hay que asignar los recursos no previstos, a los que hay que asignar aquellos recursos no aplicados en otros programas; a los que hay que aplicar los recursos no aplicados en los mismos programas prioritarios. Así.

Yo digo, hágase lo que se quiera, ultimadamente, que dice Carrillo que es muy fácil criticar, que eso no es trabajo. Redactar así no es trabajo, perdónenme. Decir esas cosas no es trabajo. No cuesta ningún trabajo. Hacer una supervisión el ejercicio presupuestal, eso sí que es un trabajo muy fuerte. Y hacer propuestos y estar encima de la gente que se dedica o que tiene a su cargo la administración del presupuesto del Departamento, eso sí que es un trabajo muy grande, pero francamente lo digo con entera honestidad y esto no es una cuestión de Partido. Lo estoy planteando porque me preocupan muchas estas funciones de la Asamblea. Me preocupan desde un principio y desde un principio lo planteé, al inicio de la Asamblea, muy a las claras.

Yo creo que sí, dentro de las materias de la Asamblea, una podría ser su ejercicio completo, un cambio de fondo en donde las relaciones políticas e institucionales en la ciudad, es justamente la vigilancia y la supervisión del presupuesto. Y también la opinión sobre el presupuesto, porque no es justo que a fin de cuentas no tengamos una opinión de cómo debe incrementarse el presupuesto, y exactamente en qué. Que porque la Constitución le da a la Cámara de Diputados la capacidad para poder aprobar el presupuesto que el Ejecutivo le presente. Pues aunque no fuéramos Asamblea, aunque fuéramos Unión de Vecinos del Distrito Federal, podríamos abordar este tema, abordar este planteamiento, hacer sugerencias y también elevar exigencias para no sólo una mejor utilización de los recursos con que se cuenta, como por ahí dice la ley, sino también para el incremento de los recursos presupuestales.

Todos estamos interesados en saber cuánto se recauda aquí en el Distrito Federal, porque estos doce billones del presupuesto del Departamento, francamente, pues ahora sí que es un presupuesto que poco vale la pena hasta comentarlo por su

cuantía, considerando el tamaño de esta ciudad y su importancia, y la infraestructura que hay que mantener simplemente.

Entonces yo sí creo, perdónenme que insista, en que la tarea es muy ardua, pero nosotros mismos tenemos que ser muy críticos, muy críticos de nosotros mismos, muy exigentes, con una actividad que no se puede permitir estar diciendo cosas ya sabidas, estar diciendo cosas que no tienen ninguna trascendencia, estar haciendo una serie de planteamientos, que para la autoridad es lo mismo que los hagamos o que no los hagamos. Es más, yo creo que a ellos les conviene que los hagamos, porque no les está diciendo nada que no sepan. No se está agregando absolutamente nada, y en cambio estamos dizque cumpliendo con un expediente. Ya la Asamblea ya dijo, y aquí no hay nada que modificar en términos concretos y específicos, en el inmenso problema que representa el gasto del Estado en una de las ciudades más grandes del mundo. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para alusiones personales, tiene la palabra el señor Representante Carrillo.

**EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.-** Para reiterar nada más que los 26 miembros de la comisión, que normalmente asisten a las sesiones de trabajo, se tiene muy claro cuál es el objetivo de la Décimo Primera Comisión.

A la mejor a la hora de redactar, no se escribe como le guste al Representante Gómez. Qué bueno, por lo que nos dice, no solamente sabe criticar, sino también sabe escribir; pero repito, para los 26, esto parece que no estamos desviados de los objetivos; pero cuando él menciona que no es la IV Fracción del Artículo 51, sino el segundo el que hay que observar, yo coincidí con él, como hemos coincidido los 26 Representantes que asistimos normalmente a las sesiones; tenemos que supervisar, pero él mismo ya lo dijo, no podemos supervisar el ejercicio presupuestal de 1991, ni podemos supervisar las obras de 1991.

Entonces, quiero aprovechar para informarle al Representante Gómez, que la Comisión de Vigilancia tiene un programa de trabajo en el que ya se decidió por esos miembros tan aludidos de la comisión, cuáles son las dependencias que la

comisión va a visitar, precisamente para hacer una supervisión.

Ahora, cuáles son, supervisar por supervisar así como lo sugiere el Representante Gómez, para la comisión no tiene sentido, no es una perogrullada, sino una falta de atención o de cuidado sobre las cosas, no, en la comisión se decidió que en aquellos rubros en donde hubiera habido algún tipo de desfasamiento en 1991, en donde por alguna razón no se hubieran cumplido al 100% las metas, esas áreas, las áreas responsables del ejercicio de ese presupuesto, fueran supervisadas por los Representante. Simplemente el supervisar por ejercer, no, otra vez, en la Décimo Primera Comisión, se toman las decisiones, se discuten y se analizan, probablemente a la hora de escribir no satisfagan los pruritos de todos los Representantes; pero sinceramente, lo digo, tomaremos en cuenta las correcciones de estilo, si es que, aunque no vaya el Representante Gómez a la comisión, tuviera a bien, hacernos el favor de sugerir.

Yo sí, reitero, la Décimo Primera Comisión sabe exactamente lo que está haciendo, lo está haciendo a lo mejor dentro de sus capacidades y sí recomiendo que pasemos y votemos el informe y las recomendaciones que se han propuesto.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ (Desde su curul).**- Yo quiero responder a alusiones personales del Representante Carrillo.

**EL C. PRESIDENTE.**- En base al artículo 86, tiene la palabra hasta por 5 minutos, suplicándole al Representante Gómez, se ajuste al tiempo que señala el Reglamento.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.**- Seré muy breve. No hay que "chavacanear" los argumentos del contrario, porque no hay debate, todo se pervierte, la inteligencia se ofende.

Yo no he criticado la redacción; la redacción es producto de una falta de planteamiento. Se redacta tan mal porque no se quiere decir nada. Eso no es nuevo. En la actividad política es muy frecuente y esos textos farragosos son para no decir nada.

Miren, yo entiendo que lo que no se quiere decir,

pues no se va a decir, no con buena ni con mala prosa.

Entonces, lo que yo he planteado aquí es esto: las recomendaciones no traen nada nuevo, no recomiendan nada, no orientan a ninguna autoridad a actuar en un determinado y preciso sentido, porque no hay supervisión.

Yo no he dicho que no se puede supervisar lo de 91, además creo que sí se podría. Pero no me interesan. ¿Qué estamos supervisando en este momento? Se recomienda, por ejemplo, que se aplique la Ley en materia de los contratos de obra pública, en cuanto las sanciones, capítulo que tienen todos los contratos de obra pública. Tenemos nosotros que recomendar que se aplique la Ley.

Nosotros tenemos que denunciar que la Ley no se aplica, pues tenemos que tener el contrato, tenemos que ver la cláusula, tenemos que ver los lapsos en que se tienen que entregar las cosas y si se han entregado o no se han entregado. Tenemos que hacer eso. Sí, tenemos que supervisarlos.

Claro, hay algunos Representantes que piensan que supervisar al Gobierno es una cosa de Dios nos guarde la hora. Pero eso es una función de esta Comisión. No es estar molestando a los funcionarios; sencillamente supervisarlos y el funcionario tiene que general la cultura de que está siendo supervisado en términos absolutamente naturales y que no se le puede acusar de algo que es falso, porque él también tiene formas de demostrar que está cumpliendo, si es que está cumpliendo. ¿Entonces cuál es el problema?

Pero no, tenemos la cultura de las complicidades y de los sistemas de complicidades. Eso es lo que hay. Y para luchar contra esa cultura, entonces nosotros utilizamos ese tipo de documentos tan malos -como el que se nos acaba de presentar-, para decir: vean, cómo opera el sistema de complicidades. No estamos incidiendo en una mejora efectiva de la administración presupuestal, no estamos supervisando al Gobierno como es una de nuestras funciones.

¿Dónde está?

Digo, el problema, no hay que "chavacanear" el argumento, incluso mis sugerencias las va a tomar



en cuenta Carrillo, ya lo vino a anunciar aquí, incluso, qué barbaridad.

Yo recibí, ni siquiera lo recibí porque ya no estaba después de las ocho de la noche el documento, en mi oficina. Esa es la verdad.

Este documento que estamos discutiendo en este momento, después de las ocho de la noche lo recibí. Bueno, eso es lo que puedo decir. ¿Cómo puede uno incidir en la elaboración de un documento, cuando unas personas se encargan de hacer todo y en la víspera de su discusión se lo entregan a uno. Bueno, no es producto de un trabajo realmente colectivo. Seamos honrados en reconocerlo.

Hay áreas en la Asamblea en donde hay mucho trabajo colectivo, hay que reconocerlo; y hay áreas donde hay bastante poco trabajo colectivo. Hay una situación de disparidad. ¿Por qué? Porque tenemos formaciones diferentes, costumbres distintas. No fuimos a la misma escuela todos, ni hemos leído los mismos libros. Esa es la realidad. Pero pues más o menos, poco a poco, yo creo que el espíritu de un trabajo de comunicación, más colectivo, etcétera, menos de estar pensando que cada vez que uno propone algo es para ver de qué manera se afecta al partido rival.

No me interesa el PRI ni el PRD, para acabar pronto, en relación con el asunto presupuestal. Es la ciudad, es el que un gobierno pueda tener supervisores, porque el dinero que maneja un gobierno proviene de la sociedad, porque hay que acabar con la cultura patrimonialista de los funcionarios públicos, y lo que advierto, ciudadanas Representantes y ciudadanos Representantes, es que con este tipo de análisis y recomendaciones no lo estamos haciendo, al contrario, estamos promoviendo, aún sin querer pudiera reconocerlo, como hipótesis, a la profundización de ese fenómeno tan pernicioso, pero no a su solución, y la Asamblea puede jugar un papel decisivo en esta materia, y yo espero que estas discusiones nos lleven realmente a jugar ese papel decisivo, para lo cual no hay que admitirle a un señor Representante crítico, hasta a él, sus sugerencias, no, hay que hacer un examen a fondo y a conciencia de esta problemática.

**EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA (Desde su curul).**- Pido la

palabra para alusiones personales.

**EL C. PRESIDENTE.**- Para alusiones personales, tiene la palabra el representante Carrillo, posteriormente para hechos el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA.**- Por lo que escuchamos pareciera que tenemos aquí una serie de Representantes que están interesados en muchas cosas menos en la ciudadanía. Nada más quiero recordar que a la hora de leer el informe que nos hizo el favor de presentar ante este pleno el compañero miembro de la Comisión, Genero Martínez Moreno, la reflexión, si me permiten, la leeré. Dice: "Finalmente, los miembros de la Comisión -incluido Pablo Gómez- consideran que sus actividades aunque específicamente tienen que ver con diversos aspectos de la administración pública del Distrito Federal, deberán siempre estar orientadas a conocer la realidad de las condiciones socioeconómicas y políticas de su comunidad y el ejercicio de su gobierno, para incidir efectivamente en las actividades de éste de manera que respondan atinadamente a las demandas de aquéllas".

La otra aclaración que quiero hacerle a la Asamblea, es que no sé cómo el representante Gómez se hizo del documento ayer a las 8 de la noche, se los digo porque yo sé que todos ustedes lo recibieron hasta hoy por la mañana. Entonces, yo no quiero que vayan a pensar ustedes que hay alguna componenda con Gómez en cuanto a que a él le mandamos primero los documentos. Por favor, que no se vaya a pensar eso. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene el uso de la palabra el representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.**- Señor Presidente; compañeros y compañeras Representantes: En primer lugar quiero hacer un señalamiento claro como miembro de la Onceava Comisión, en el sentido de que en lo personal y entre otros compañeros hemos estado actuando con responsabilidad en las funciones que tenemos dentro de la Comisión, el compañero Domingo, del Partido del Frente Cardenista; la compañera Salazar y otros compañeros que hemos estado actuando en torno a analizar los informes trimestrales que envía el

gobierno del Distrito Federal. Este análisis lo hemos hecho con mucho detenimiento, con mucho sentido de responsabilidad, e inclusive, exigimos, y en su momento así la Comisión lo aprobó, de que dentro de las prioridades y dentro de las recomendaciones que emitió la Comisión se incluyeran algunas observaciones que se formularon, y aquí están dentro del documento.

Lo que a mí me preocupa, es que discutimos dentro de la Comisión todos y cada uno de los detalles, fundamentalmente por tratarse del presupuesto del gobierno del Distrito Federal.

En estos informes trimestrales, hubo detalles en los cuales algunos programas prioritarios y no prioritarios no se cumplieran en el 100% y el informe que se rindió y las recomendaciones que se señalan hacen ese señalamiento; hacen el señalamiento que en algunos casos hubo un avance del 19%, en otros casos del 54%, en otros casos del 43%, en otros casos del 35%, en sí, compañeros representantes, como miembro de esta Comisión quiero señalarles, que he sido sumamente crítico del trabajo que ha estado realizando la Comisión. Y la Comisión ha recogido, inclusive algunos pronunciamientos que formuló el compañero del Partido Popular Socialista, el compañero Ramón Jiménez, que inclusive entre los dos procuramos hacer una profundización de todos aquellos programas y todos aquellos ejercicios del presupuesto trimestral que nos rinde el gobierno del Distrito Federal.

Por ello, es importante hacer el señalamiento a ustedes que sí hemos cumplido con responsabilidad al analizar este presupuesto. Inclusive, con los compañeros del Frente Cardenista, le propusimos al Presidente realizar algunas supervisiones, en algunas áreas en donde se requiere saber la aplicación de esos recursos; bajo esas circunstancias, hemos estado cumpliendo con seriedad, con responsabilidad en la Comisión.

Y los informes que hoy rendimos ante esa soberanía, se apegan estrictamente al trabajo que se ha realizado al interior de la Comisión. Y también los señalamientos de que el gobierno no ha cumplido en algunas obras, son producto del trabajo de la Comisión, recogidos por la misma Presidencia y expresados aquí ante esta Soberanía.

Bajo estas circunstancias, creemos y estamos

conscientes que hemos cumplido con responsabilidad y que lo vamos a seguir haciendo, porque éste es el compromiso que tenemos como miembros de una Comisión y como representantes ante esta soberanía. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Representante dígame.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Roberto Campa Cifrián para hechos.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Ciudadanas y Ciudadanos representantes a la Asamblea.

He querido venir a la Tribuna con la intención de destacar un hecho. Aquí ha estado el Representante Pablo Gómez, preocupado por los términos del informe de la Comisión, consciente de la importancia de la Asamblea, de lo que la Asamblea puede hacer, argumentando en torno a un documento ciertamente perfectible, como todo lo que hacemos los seres humanos, y ha venido a decir después de eso, miembro de la Comisión, de la Comisión responsable y encargada de hacer ese informe, ni he ido, ni iré a las reuniones de la comisión. Yo creo que es una actitud poco seria, yo creo que es una actitud poco responsable, de quien está consciente de lo que puede hacer la Asamblea de Representantes; de quien está consciente de lo que un informe o una recomendación puede hacer y quien se cancela y anuncia que cancelará para siempre su participación en los trabajos de la Comisión.

Yo creo que conviene reflexionar en términos de la seriedad, de lo que implica ser representante, de lo que implica la obligación de cumplir con las tareas de la Asamblea y de las comisiones de la Asamblea y después ofrecer el apoyo y ofrecer el trabajo, para que los documentos que presentan las comisiones, esa y cualesquiera otra, cumplan con las expectativas que la ciudad ha depositado en los miembros de la Asamblea.

Pablo Gómez o cualesquiera otro de los representantes que estamos aquí venimos porque así lo decidió el pueblo del Distrito Federal, porque el

voto de los capitalinos nos trajo aquí a cumplir con una responsabilidad, una responsabilidad que implica trabajar en los órganos de trabajo de la Asamblea; implica trabajar en estos grupos encargados de la revisión de los temas de la ciudad y de la Asamblea.

Yo creo que el documento es perfectible; yo creo que podría, como cualesquiera otro, hacer un esfuerzo para que cumpliera mejor con las expectativas, para que cumpliera mejor con las potencialidades que tiene para reorientar el trabajo del gobierno en la ciudad; pero yo no creo que sea una actitud responsable, una actitud madura, una actitud seria, una actitud como la que debe tomar Pablo Gómez, venir a decir: "no estoy de acuerdo con el documento, no participo ni participé en los trabajos que le dan origen a ese documento, en los trabajos que le dan sustento a ese documento, porque la Presidencia debiera estar en manos de la oposición, porque yo pedí ser Presidente de esa Comisión, entonces no participo y entonces critico el informe que presenta la Asamblea".

Ojalá y los próximos informes cuenten con el muy enriquecedor apoyo de la experiencia, de la inteligencia y el talento de Pablo Gómez para que así la Asamblea cumpla también mejor con las expectativas que el propio representante considera que este cuerpo tiene.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVARES (Desde su curul).**- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones.

**EL C. PRESIDENTE.**- En base del artículo 86, hasta por cinco minutos tiene usted la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ Y ALVAREZ.**- Yo no sé qué lleva a Campa al regañarme. Yo creí que el asunto era político y sigo creyendo que es político; pero como es un asunto político, entonces hay que deformarlo, desvirtuarlo y hacerlo personal. No es personal; no tengo nada en contra del representante Carrillo y yo creo que él tampoco de mí, porque ni siquiera me oye, está platicando otra cosa.

Entonces, Roberto Campa es miembro de la Comisión. Ya tenemos muchas horas en esta Asamblea discutiendo algo y todavía no sabe qué estamos discutiendo. No sabe, cree que estamos discutiendo el informe de la Comisión. No esta-

mos discutiendo el informe de la Comisión, señor representante Campa, como usted lo dijo tres veces, se las conté. Estamos discutiendo otro documento, un documento que se llama "Recomendaciones sobre el Ejercicio Presupuestal 1991 del Departamento del Distrito Federal", en la que el representante Carrillo, porque no fue producto de la Comisión y ni siquiera está firmado y se va a votar y ni siquiera ha sido registrado en la Secretaría debidamente firmado por los integrantes de la Comisión, para acabar pronto, y no cubrió ningún trámite ni nada, ni anticipaciones ni nada, y se los repartieron a ustedes hace un momento, viene junto con otro y alguien lo leyó y yo tenía la impresión de que nadie estaba oyendo al que estaba leyendo, con todo el respeto que le podemos tener a nuestro colega Oscar Mauro Ramírez.

Entonces vean ustedes el caos que esto implica. No sabemos o hay quien no sabe qué se está discutiendo, qué cosa es, no hubo requisito procesal ninguno, no se firmó; sí lo recibí en mi oficina, alguien llegó y lo entregó anoche, a lo mejor fue un agente de Gobernación. Aquí lo tengo.

Entonces es perfectible el informe perdónenme, ahí sí discrepo. Primero no es un informe, es un documento oficial que la Asamblea va a mandar al Departamento del Distrito Federal haciendo las recomendaciones y se van a reír pero no es perfectible, no lo hizo la comisión, no fue trabajo colectivo de la Comisión. Voy a decir por qué dije, no es que no quiera ir, pueda ser que vaya a la Comisión. Dije que no voy a ir, para que no estén repitiendo de que no voy, no es una función específica mía la de formar parte de esa Comisión, ya expliqué por qué estoy en ella nominalmente y puedo asistir a sus reuniones.

Dije también, porque no me puede desmentir el miembro permanente y constante de la Comisión, que es el representante Campa, que este documento no fue producto de la Comisión, se habló del asunto, su redacción no es producto de la Comisión, ni siquiera lo han firmado los miembros de la Comisión y yo sospecho que hay algunos que todavía no lo leen, porque se los acaban de entregar hace rato.

Entonces señores representantes yo exhorto a la Asamblea a que este asunto vuelva a discutirse en el pleno de la comisión de vigilancia. Admito que

iría a tal cosa, para ver si podemos enviar un documento de recomendaciones que pudiera ser elementalmente defendido frente a cualquier funcionario del Departamento, que implicara un determinado conocimiento que no se expresa en este documento, e hiciera que la Asamblea elevara su papel y advirtiera que está en esa disposición no de esos saludos a la bandera, de que cada muchachito tiene que cumplir con la tarea; eso no sirve para nada, no, que la Asamblea va a asumir sus funciones de supervisión del ejercicio presupuestal, a lo que estamos obligados, porque esa no es una función que podamos cumplir si queremos o si no queremos no la cumplimos; es un mandato imperativo de la ley, hay que cumplirla, si no lo hacemos estamos incumpliendo lo que la ley misma dice. Así es como tiene que entenderse.

Y reitero que no es un asunto personal, ni lo quieran llevar a esos rangos, porque francamente yo por lo menos así no me llevo. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el representante Domingo Suárez Nimo.

**EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.-** Con su permiso señor Presidente, estimable Asamblea:

Yo creo que a veces el debate es formativo, es constructivo, abre conciencias pero con tristeza cuando la crítica no va orientada a mejorar, sino que es simplemente vana por tomar procesos protagónicos dentro de un órgano de representación popular, éste está destinado a morir.

Descalificar el trabajo por sencillo que haya sido o por digno que sea, es fácil, lo difícil es mantenerse en la trinchera, momento a momento con el fusil en la mano y sí supervisando a los funcionarios del Departamento del Distrito Federal.

Creo que miente el Representante Gómez cuando dice que prácticamente somos cómplices o una simple comparsa de quien preside los trabajos de la Décimo Primera Comisión. Creo que continuamente hemos estado aquí en la Tribuna denunciando lo que hemos visto de malo en la administración presupuestal y contable del Distrito Federal. Las denuncias que se han hecho sobre el presupuesto de la Secretaría General de Gobierno, las denuncias que se han hecho y en concreto con la Secretaría General de Gobierno,

que cómo es posible que una Dirección de Gobierno tenga más presupuesto que la propia Secretaría de Gobierno. O cuando una obra pública ejercida por la Secretaría de Obras Públicas en la pavimentación de la ciudad se está realizando de una forma distinta a la que está proyectada o a la que está contemplada; o si la basura de la ciudad se está trasladando de las unidades de transferencia de un lugar a otro; o si el Metro no se construye al ritmo que debe de construirse. O si cuando con las Comisiones de Vialidad y Transporte hemos asistido a distintos recorridos a Ruta 100, al Metro y a otras instancias del transporte urbano y hemos marcado las deficiencias. Cuando hemos ido al drenaje profundo y hemos hecho muchas aclaraciones. O cuando a la Delegación Magdalena Contreras le vimos que tenía un subejercicio del 58%, o cuando vemos el retraso que existe o el rezago para sacar Ferrería, o cuando los programas de Ecología no van ni financiera ni físicamente al ritmo impuesto por el gobierno de la ciudad.

Creo que descalificar las recomendaciones que se han hecho para 1991 tan simplemente porque algunos pequeños renglones torcidos gramaticales no son del agrado de un asambleísta, es desear todo el esfuerzo y todo el trabajo de 26 miembros de una Comisión.

Representante Gómez, yo sé que usted es un hombre que gusta hacer gala de sus mejores oficios para enriquecer la vida parlamentaria de esta Asamblea, pero por favor, ayúdenos a ser cada día mejores, quizás con menos soberbia y con un poco más de modestia y un poco más de trabajo desde la trinchera.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 97 del Reglamento, consulte la Secretaría en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por la Décimo Primera Comisión.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse las recomendaciones sobre el ejercicio presupuestal del Departamento del Distrito Federal en 1991.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de

pie.

Aprobado, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase el documento aprobado al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

En atención a que el Partido Acción Nacional declinó presentar su propuesta en relación al problema del agua en la ciudad, pasaremos al siguiente punto del Orden del Día, para presentar una propuesta del Partido Acción Nacional en relación a menores infractores.

Tiene el uso de la palabra el Representante Hiram Escudero Alvarez.

**EL C. REPRESENTANTE HIRAM ESCUDERO ALVAREZ.-** Con su permiso señor Presidente; Honorable Asamblea:

Los integrantes del grupo partidista de Acción Nacional, con fundamento en el artículo 73, base III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Artículos 4º, 9º, 19 y 56 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y artículo 89, 118, 121 y 122 del Reglamento para el Gobierno Interior de la citada Asamblea y considerando:

**Primero.-** Que una de las facultades de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal es la de gestoría ante las autoridades correspondientes para dar solución a los problemas que aquejan a los habitantes de esta capital.

**Segundo.-** Que la ley para el tratamiento de menores infractores para el Distrito Federal y para toda la República en materia federal, en su artículo 6º establece que el Consejo de Menores, es competente para conocer de la conducta de las personas mayores de 11 y menores de 18 años de edad, y tipificadas por las leyes penales señaladas en el artículo 1º de esta Ley, los menores de 11 años de edad, serán sujetos de asistencia social por parte de las instituciones de los sectores público, social y privado que se ocupen de esta materia, los cuales se constituirán en ese aspecto como auxiliares del Consejo.

**Tercero.-** Que por lo tanto, los menores de 11 años que realizan conductas simplificadas en las

leyes penales en el ámbito local y federal, no están sujetos al tratamiento, orientación y control del Consejo de Menores, si bien es cierto, se prevé en las disposiciones ya mencionadas, que las instituciones y los sectores públicos, social y privado, serán auxiliares del Consejo para la atención de menores de 11 años, también lo es que no existe la seguridad de que se les proporcione la atención que requieren o se queden sin la posibilidad de un adecuado tratamiento que les permita corregir las conductas que puedan constituir algún delito.

**Cuarto.-** Que esta situación, preocupa sobremedida a quienes tenemos la responsabilidad de contribuir en la producción de mejores formas de vida que garantice la tranquilidad de los habitantes del Distrito Federal y al mismo tiempo, que posibiliten un adecuado tratamiento de orientación a quienes a temprana edad ameritan una atención especializada, cuando por diversos factores realizan conductas antisociales.

**Quinto.-** Que en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, de conformidad con el Artículo 2º, Fracciones I, II y VI, corresponde a la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, realizar las actividades normativas y operativas de prevención en materia de menores infractores, formular, ejecutar y evaluar programas tendientes a evitar las conductas antisociales y parasociales de los menores, lo cual podrá llevar a cabo en coordinación con otras dependencias, entidades o instituciones y proponer medidas para evitar la proliferación de grupos de menores dedicados a la comisión de ilícitos tipificados por las leyes penales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los abajo firmantes sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

**Unico.-** Que el Departamento del Distrito Federal, en coordinación con la Dirección de Prevención y Tratamiento de Menores de la Secretaría de Gobernación, destine los recursos necesarios para la creación de una institución abocada al tratamiento y albergue de menores infractores de 11 años que realizan conductas tipificadas en las leyes penales, misma que una vez constituida tendrá el carácter de auxiliar del Consejo de Menores.- Salón de sesiones a los 26 días del mes de junio de 1992.- Por el Partido Acción Nacional firman, Román Barreto y Rivera; Hiram Escudero

ro Alvarez; Enrique Gutiérrez Cedillo; Patricia Garduño Morales; Rafael Guarneros Saldaña; Alberto Ling Altamirano; Pablo Jaime Jiménez Abaranco; Eugenio Lozano Garza; Gerardo Medina Valdez; Carmen Segura Rangel y Antonio Zepeda López. Muchas Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Túrnese a la Segunda Comisión para su análisis y dictamen correspondiente.

Para presentar una denuncia del Partido Acción Nacional sobre la problemática que existe en la colonia Hipódromo de la Delegación Cuauhtémoc, tiene el uso de la palabra el Representante Rafael Guarneros Saldaña.

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA (Desde su curul).-** Declino, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Representante. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del Orden del Día es la intervención del Representante Rafael Guarneros Saldaña, a nombre de la Sexta Comisión de Salud y Asistencia Social, en relación con la celebración del "Día Internacional de la Lucha Contra las Drogas".

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el señor Representante Rafael Guarneros Saldaña.

**EL C. REPRESENTANTE RAFAEL GUARNEROS SALDAÑA.-** Los últimos días se han caracterizado por una gran cantidad de hechos e informes en torno al problema de la drogadicción y el narcotráfico. Hechos e informes que sin duda han quedado en la conciencia de la población en general, por lo que hoy la Comisión de Salud de esta II Asamblea de Representantes del Distrito Federal hace un pronunciamiento en torno al "Día Internacional Contra las Drogas", así como la del significado y las actitudes a asumir frente a este mal, que de no ser controlado puede degradar a tal nivel a nuestra sociedad que se puede hacer realidad aquella novela titulada "Un Mundo Feliz".

El declarar el 26 de junio como "Día Internacional Contra las Drogas" es una invitación a hacer

a un lado las fronteras, las diferencias en cuanto a idiomas, ideologías y religiones y así unirnos todos en un gran esfuerzo mundial para combatir la drogadicción y junto con esto evitar y prevenir la degradación moral y social que conlleva este mal.

Por lo que también asumiendo una actitud responsable y consciente de lo que debemos de hacer por nuestra Ciudad y por nuestro México, en el marco de este día los miembros de esta Comisión nos unimos a este esfuerzo internacional e invitamos a todos los integrantes de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a la población en general, a participar activamente para acabar con ese mal.

Debemos hacer a un lado nuestras diferencias y nuestras divergencias, para que sumando nuestros esfuerzos y capacidades logremos garantizar la conservación y el mejoramiento de nuestra sociedad, para lo cual debemos considerar que la célula fundamental de la misma, es decir, la familia, debe ser reforzada y protegida, ya que es reconocido en todos los niveles el papel tan importante que desempeña el núcleo familiar en la formación de sus integrantes.

Debemos aumentar las alternativas de trabajo, esparcimiento y deportes. Asimismo, debemos garantizar la reintegración de la civilización a la naturaleza, rescatando y mejorando nuestro entorno ecológico porque el negar nuestro origen es negar nuestra grandeza.

Por último, este Día no queda como una simple declaración, sino que marca el inicio de una lucha integral, continua y permanente contra las adicciones.

Hoy, nos sumamos a un esfuerzo y también afirmamos: La familia es el mejor frente contra las drogas.

Salón de Sesiones de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a 26 de junio de 1992. Comisión de Salud y Asistencia Social.

Fjрман: Los ciudadanos Representantes Juan Carlos Sansores Betancourt, Román Barreto y Rivera, Alejandro Rojas Díaz-Durán, Belisario Aguilar Olvera, Carmen Bustamante Castañarez, Rubelio Esqueda Nava, Jorge Gaviño Ambriz, Rafael Guarneros Saldaña, Rosa María Hernán-

dez y Romero, Bernardo Quezada Salas, Juan Carlos Sánchez Magallán, Jorge Schiaffino Isunza, Domingo Suárez Nimo, Nicolás Blancas Lima, Adolfo Flores Rodríguez, Juana García Palomares, Marcos Gutiérrez Reyes, Ramón Jiménez López, Lucía Ramírez Ortíz, Clemente Sánchez Olvera, Miguel Sosa Acosta y María Valdez Romero.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA** (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.**- Tiene usted la palabra, por cinco minutos.

**EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.**- Señor Presidente; compañeros y compañeros Representantes: El propósito de esta intervención es con la finalidad de sumarme al pronunciamiento de que hizo lectura quien me antecedió en la palabra, fundamentalmente porque el problema del consumo de las drogas en nuestra población es creciente y ocasional, desafortunadamente, la pérdida de valores en una sociedad de consumo como la nuestra.

La familia, al verse involucrada en un problema de esta naturaleza, se ve desmembrada ante la crisis que origina el que uno de sus integrantes forme parte de este grave mal de la humanidad. Desafortunadamente, no se ha mantenido un diálogo permanente entre la sociedad y las nuevas generaciones para el efecto de hacerles ver el peligro de que caigan en este grave mal que afecta a la humanidad, que es el consumo de las drogas.

Desafortunadamente, las estadísticas nos informan que el consumo de drogas en el Distrito Federal y en el país los efectos se dan ya en niños de 10 a 12 años en un porcentaje del 17%, el 46% lo consumen jóvenes entre 13 y 16 años, el 29% lo hacen jóvenes entre 18 y 22 años y el 7.3% después de los 23 años.

El problema de la drogadicción es un problema que afecta a toda la sociedad, y por ello, como representantes de esa sociedad, por voluntad popular, tenemos la inminente obligación de procurar garantizarles seguridad, de garantizarles que bajo ninguna circunstancia caigan los adolescentes en manos de este grave mal.

Desafortunadamente, el problema de la drogadicción tiene orígenes fundamentalmente en el enriquecimiento inmediato por aquellos que comercializan estos productos.

Es evidente que la educación es factor determinante y la convivencia para lograr superar cualquier problema de esta naturaleza.

Los narcotraficantes son verdaderos delincuentes que dañan a la sociedad y a la humanidad, y no por ello, nosotros podemos y debemos permitir, como ya lo ha expresado el Ejecutivo Federal, que al amparo de esta realidad y de este problema mundial se transgreda el orden constitucional en nuestro territorio nacional cuando algunos nacionales se vean involucrados en este tipo de negocios de las drogas.

Por ello, compañeros, también es importante que nosotros hagamos reflexionar a los jóvenes, a los niños sobre otro tipo de problemas que si bien es cierto no son drogas que en un momento determinado causan deterioro irreversible al individuo, también es cierto que los dañan, como es el caso del alcoholismo, como es el caso del tabaquismo y otros estupefacientes que en un momento determinado no están calificados como tales, pero sí dañan a la salud al grado de crearles daños irreversibles.

Por ello, es importante sumarnos al pronunciamiento que han hecho los compañeros con el propósito de fijar posiciones claras, responsables en torno a este grave problema que afronta el mundo y fundamentalmente el Distrito Federal y desafortunadamente las colonias y clases económicamente débiles.

Creemos que en este Día Mundial de Combate a las Drogas, debemos de hacer una reflexión en torno a todos aquellos jóvenes que cerca o dentro de nuestro ámbito de convivencia, tienen contacto con este tipo de estupefacientes, o este tipo de problemas, que nos comprometamos con nosotros mismos y con nuestros hijos, a orientar a todos aquellos jóvenes que se ven involucrados en la drogadicción; porque no hacerlo, es tanto como propiciar que en un momento determinado crezca este grave cáncer que afecta a la humanidad.

Por ello, también es importante que nos fijemos que los jóvenes en las secundarias y en las prepa-

ratorias, bajo ninguna circunstancia, insistan o persistan en el consumo del alcohol o del tabaco.

Sabemos, y lo hemos visto, que los jóvenes de secundaria en distintas áreas cercanas a sus escuelas o bien retiradas de ellos, se dedican al consumo de este tipo de drogas que afectan a su salud. Y quisiéramos que en todo momento los educandos, la sociedad, orientara a la juventud a fin de erradicar estos graves problemas que están afectando a la humanidad.

Creemos que en este día y en los días subsecuentes y en todos los días, el compromiso como representantes populares y el compromiso como representantes del pueblo, es procurar una sociedad más justa, una sociedad más sana y una sociedad más responsable a su propio entorno en el cual se desarrolla, en el cual convive y en el cual pretende superarse.

Por ello, no quería dejar pasar desapercibido este pronunciamiento y me sumo a él con todo el sentido de la responsabilidad que el mismo requiere. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

“II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Sesión Ordinaria. Orden del Día. 1º de julio de 1992.

1. Lectura y aprobación e su caso del Acta de la Sesión anterior.

2. Comparecencia del Contador Público Alejandro Posadas, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Gustavo A. Madero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión, y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 1º de julio a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 16:05 horas).

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Ing. Ma. de Lourdes Pacheco Tovar**  
**Directora**  
**Tel. 512-13-93 510-16-49**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**